



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022

PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL DE ARAGÓN 2014-2022

www.aragon.es/pdr
[@pdraragon14-20](https://twitter.com/pdraragon14-20)

Zaragoza, 22 de junio de 2023

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES.....	8
1.a) Datos financieros.....	8
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados.....	8
1.b.1) Cuadro general	8
1.b.2) Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad	19
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	33
1.c.1) Datos de gasto público comprometido (referido a los distintos Ámbitos de Interés y a las distintas Medidas)	33
1.c.2) Datos financieros (referidos a los distintos ámbitos de interés)	39
1.c.3) Datos financieros (referidos a las distintas Medidas)	41
1.c.4) Recuperaciones y correcciones financieras	45
1.c.5) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	45
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	53
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	53
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.	53
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países).	53
Análisis cualitativo medidas PDR Aragón 14-20	54
2. AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN	121
2.A) DESCRIPCIÓN DE LAS EVENTUALES MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE EVALUACIÓN EN EL PDR DURANTE EL AÑO, Y SU JUSTIFICACIÓN	121
2.B) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO (EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 3 DEL PLAN DE EVALUACIÓN)	121
2.C) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO Y LA GESTIÓN DE DATOS (EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 4 DEL PLAN DE EVALUACIÓN)	123
2.D) LISTA DE LAS EVALUACIONES COMPLETADAS, INCLUIDAS LAS REFERENCIAS AL LUGAR DONDE SE HAYAN PUBLICADO EN LÍNEA.....	124
2.E) RESUMEN DE LAS EVALUACIONES COMPLETADAS, CENTRÁNDOSE EN LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.	124
2.F) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN REALIZADAS CON LA PUBLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN	129

2.G) DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	129
3.- CUESTIONES QUE AFECTEN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	137
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.....	137
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	141
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	141
4.a.1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)	141
4.a.2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción.....	141
4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa.....	142
4.b.1) Contenido de las medidas de información y publicidad destinadas al público en general	142
4.b.2) Contenido de las medidas información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales	144
4.b.3) Contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los Beneficiarios	146
4.b.4) Indicadores de seguimiento y evaluación.	148
4.b.5) medios y canales de comunicación.....	152
5.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES PREVIAS ...	153
6.- DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS.....	155
7.- EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	157
8.- EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013.....	159
9.- AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO.	161
10.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	165
ANEXOS	166
ANEXO 1. CUADROS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	169
SECCIÓN 11. CUADROS DE CODIFICACIÓN RELATIVOS A INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS.....	171
1.a) Cuadro A: Gasto comprometido por medida y ámbito de interés – ANUAL.....	171
1.b) Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés	178

1.c) Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO	241
1.d) Cuadro D: Avances hacia los objetivos	274
1.e) Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL	278
1.f) Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento.....	280
1.g) Cuadro G: Indicadores específicos del programa.....	288
ANEXO 2.- INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	295
Table 1.1 - Financial implementation per focus area (2022Q1 to 2022Q4)	297
Table 1.2 - Financial Implementation per measure (2022Q1 to 2022Q4).....	307
Table 1.3 - Financial Implementation per measure (cumulative until 2022Q4)	309
Table 1.4 - Financing Plan per measure (in force on 31st of December 2022) - EAFRD incl. EURI	311

SECCIÓN 1.- INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros.

La información de este apartado se encuentra detallada en el Anexo II Informe financiero de ejecución del programa.

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b.1) Cuadro general

Nombre del indicador previsto	Período	Ámbito de interés 1A		Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
		Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)			
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2022			3,12	71,73	4,35
	2014-2021			2,55	58,62	
	2014-2020			2,10	48,28	
	2014-2019			1,56	35,86	
	2014-2018			1,02	23,45	
	2014-2017			0,23	5,29	
	2014-2016			0,01	0,23	
	2014-2015					

		Ámbito de interés 1B				
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
	2014-2022			242,00	94,90	
	2014-2021			237,00	92,94	
	2014-2020			205,00	80,39	
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)						255,00
	2014-2019			173,00	67,84	
	2014-2018			118,00	46,27	
	2014-2017			36,00	14,12	
	2014-2016					
	2014-2015					

		Ámbito de interés 1C				
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2022			47.091,00	108,18	43.530,00
	2014-2021			40.013,00	91,92	
	2014-2020			32.630,00	74,96	
	2014-2019			30.775,00	70,70	
	2014-2018			24.249,00	55,71	
	2014-2017			5.166,00	11,87	
	2014-2016					

	2014-2015					
--	-----------	--	--	--	--	--

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2022	4,03	63,94	4,03	63,94	6,30
		2014-2021	3,82	60,61	3,68	58,39	
		2014-2020	3,82	60,61	3,46	54,90	
		2014-2019	3,81	60,45	3,05	48,39	
		2014-2018	3,39	53,79	2,66	42,20	
		2014-2017	2,17	34,43	2,17	34,43	
		2014-2016	2,04	32,37	1,56	24,75	
		2014-2015	1,19	18,88	0,78	12,38	
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	7.440.324,57	86,99	6.908.206,39	80,77	8.552.653,65
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	4.799.539,62	100,00	4.704.755,89	98,03	4.799.539,62
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	179.758.918,71	93,51	105.456.199,68	54,86	192.228.316,19
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.536.798,82	45,13	2.367.891,46	42,12	5.621.412,17
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	194.535.581,72	92,11	119.437.053,42	56,55	211.201.921,63

Ámbito de interés 2B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones	2014-2022	4,28	88,43	4,28	88,43	4,84

de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2021	3,97	82,03	3,71	76,65	
		2014-2020	3,97	82,03	3,49	72,11	
		2014-2019	3,51	72,52	2,98	61,57	
		2014-2018	3,04	62,81	2,52	52,07	
		2014-2017	1,86	38,43	1,86	38,43	
		2014-2016	1,05	21,69	0,81	16,74	
		2014-2015	0,64	13,22	0,31	6,41	
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	101.334.308,73	94,72	80.730.858,73	75,46	106.986.562,25
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	101.334.308,73	94,72	80.730.858,73	75,46	106.986.562,25

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2022	1,61	245,55	1,04	158,62	0,66
		2014-2021	1,39	212,00	1,04	158,62	
		2014-2020	0,68	103,71	0,48	73,21	
		2014-2019	0,49	74,73	0,34	51,85	
		2014-2018	0,34	51,85	0,25	38,13	
		2014-2017	0,14	21,35	0,14	21,35	
		2014-2016	0,14	21,35			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	173.507,67	96,30	124.149,56	68,90	180.178,59
M03	O1 - Gasto público total	2014-2022	10.064.904,05	146,18	5.770.790,48	83,81	6.885.479,94
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	129.916.603,19	79,86	98.597.023,32	60,61	162.675.460,01
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	15.124.129,30	183,06	8.709.194,55	105,41	8.261.875,43
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	155.279.144,21	87,23	113.201.157,91	63,60	178.002.993,97

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022			9,04	108,11	8,36
	2014-2021			8,25	98,66	

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
	2014-2020			8,25	98,66	
	2014-2019			6,04	72,23	
	2014-2018			5,51	65,89	
	2014-2017			2,15	25,71	
	2014-2016			0,08	0,96	
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2022			0,36	157,37	0,23
	2014-2021			0,24	104,91	
	2014-2020			0,20	87,43	
	2014-2019			0,12	52,46	
	2014-2018			0,09	39,34	
	2014-2017			0,09	39,34	
	2014-2016			0,09	39,34	
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022			4,45	109,72	4,06
	2014-2021			4,45	109,72	
	2014-2020			4,45	109,72	
	2014-2019			4,45	109,72	
	2014-2018			3,16	77,92	

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
	2014-2017			3,16	77,92	
	2014-2016			1,05	25,89	
	2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022			2,66	134,02	1,98
	2014-2021			1,60	80,62	
	2014-2020			1,60	80,62	
	2014-2019			1,60	80,62	
	2014-2018			1,60	80,62	
	2014-2017			1,17	58,95	
	2014-2016			0,91	45,85	
	2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2022			17,03	100,90	16,88
	2014-2021			17,03	100,90	
	2014-2020			17,03	100,90	
	2014-2019			17,03	100,90	
	2014-2018			17,03	100,90	
	2014-2017			13,64	80,82	
	2014-2016			17,03	100,90	
	2014-2015					

Prioridad P4							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	579.235,09	103,97	490.003,95	87,96	557.094,09
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	4.088.566,05	86,50	3.697.516,52	78,23	4.726.575,24
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	13.347.318,15	96,86	12.701.731,97	92,18	13.779.428,11
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	79.513.182,39	87,81	68.696.642,94	75,86	90.555.873,74
M10	O1 - Gasto público total	2014-2022	111.302.899,62	108,41	95.847.654,70	93,36	102.667.768,03
M11	O1 - Gasto público total	2014-2022	30.477.648,62	118,77	22.243.720,40	86,69	25.660.214,27
M12	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.132.833,50	89,32	1.034.354,36	81,56	1.268.269,39
M13	O1 - Gasto público total	2014-2022	84.926.391,05	90,89	82.789.685,32	88,60	93.440.535,32
M15	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.432.302,61	240,05	460.300,81	77,15	596.657,92
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	5.260.591,87	60,84	5.260.591,87	60,84	8.646.905,40
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	332.060.968,95	97,12	293.222.202,84	85,76	341.899.321,51

Ámbito de interés 5A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2022			12,44	94,99	13,10
	2014-2021			9,08	69,33	
	2014-2020			9,08	69,33	
	2014-2019			6,88	52,53	
	2014-2018			1,50	11,45	
	2014-2017			0,68	5,19	

		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	19.804.408,09	93,73	13.212.604,58	62,53	21.128.727,55
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.509.530,05	40,08	2.181.621,82	34,84	6.261.452,90
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	22.313.938,14	81,47	15.394.226,40	56,20	27.390.180,45

Ámbito de interés 5D						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2022			4,08	82,83	4,93
	2014-2021			4,08	82,83	
	2014-2020			4,08	82,83	
	2014-2019			4,08	82,83	
	2014-2018			1,74	35,32	
	2014-2017			1,68	34,11	
	2014-2016			1,68	34,11	
	2014-2015					

Ámbito de interés 5E						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de	2014-2022			0,79	100,01	0,79

gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2021			0,79	100,01	
		2014-2020			0,79	100,01	
		2014-2019			0,78	98,75	
		2014-2018			0,26	32,92	
		2014-2017			0,26	32,92	
		2014-2016			0,26	32,92	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	18.075.414,13	97,74	17.796.823,87	96,24	18.492.502,22
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	18.075.414,13	97,74	17.796.823,87	96,24	18.492.502,22

Ámbito de interés 6B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2022			1.344,40	120,68	1.114,00
	2014-2021			1.208,00	108,44	
	2014-2020			1.003,00	90,04	
	2014-2019			797,00	71,54	
	2014-2018			598,00	53,68	
	2014-2017			116,10	10,42	
	2014-2016					
	2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2022			6,22	108,86	5,71
	2014-2021			6,22	108,86	
	2014-2020			6,22	108,86	
	2014-2019			6,22	108,86	
	2014-2018			6,22	108,86	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2022			75,80	100,00	75,80
	2014-2021			75,80	100,00	

		2014-2020			75,80	100,00	
		2014-2019			75,80	100,00	
		2014-2018			75,80	100,00	
		2014-2017			87,41	115,32	
		2014-2016			82,23	108,49	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización	Ejecutados	Utilización	Previsto 2023
				(%)		(%)	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	605.358,90	103,19	586.633,12	100,00	586.633,03
M19	O1 - Gasto público total	2014-2022	80.533.275,00	94,45	70.442.697,90	82,61	85.269.428,75
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	81.138.633,90	94,51	71.029.331,02	82,73	85.856.061,78

1.b.2) Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

				Ámbito de interés 1A				
	FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1A		T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2022			3,12	71,73	4,35
			2014-2021			2,55	58,62	
			2014-2020			2,10	48,28	
			2014-2019			1,56	35,86	
			2014-2018			1,02	23,45	

			2014-2017			0,23	5,29	
			2014-2016			0,01	0,23	
			2014-2015					
			Ámbito de interés 1B					
	FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1B		T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2022			242,00	94,90	255,00
			2014-2021			237,00	92,94	
			2014-2020			205,00	80,39	
			2014-2019			173,00	67,84	
			2014-2018			118,00	46,27	
			2014-2017			36,00	14,12	
			2014-2016					
			2014-2015					

Ámbito de interés 1C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2022			47.091,00	108,18	43.530,00
		2014-2021			40.013,00	91,92	
		2014-2020			32.630,00	74,96	
		2014-2019			30.775,00	70,70	
		2014-2018			24.249,00	55,71	
		2014-2017			5.166,00	11,87	
		2014-2016					

		2014-2015					
--	--	-----------	--	--	--	--	--

Ámbito de interés 2A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2022	4,03	63,94	4,03	63,94	6,30
		2014-2021	3,82	60,61	3,68	58,39	
		2014-2020	3,82	60,61	3,46	54,90	
		2014-2019	3,81	60,45	3,05	48,39	
		2014-2018	3,39	53,79	2,66	42,20	
		2014-2017	2,17	34,43	2,17	34,43	
		2014-2016	2,04	32,37	1,56	24,75	
		2014-2015	1,19	18,88	0,78	12,38	
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2022	194.535.581,72	92,11	119.437.053,42	56,55	211.201.921,63
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	7.440.324,57	86,99	6.908.206,39	80,77	8.552.653,65
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			2.530.873,87	81,13	3.119.642,94
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			33.729,00	122,11	27.621,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	4.799.539,62	100,00	4.704.755,89	98,03	4.799.539,62
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			12.520,00	250,40	5.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	179.758.918,71	93,51	105.456.199,68	54,86	192.228.316,19
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			208.013.525,50	67,82	306.704.942,38
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			37.318.859,30	57,95	64.393.102,23

M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			2.128,00	63,98	3.326,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			68.137.340,38	53,30	127.835.213,96
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.536.798,82	45,13	2.367.891,46	42,12	5.621.412,17

Ámbito de interés 2B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2022	4,28	88,43	4,28	88,43	4,84
		2014-2021	3,97	82,03	3,71	76,65	
		2014-2020	3,97	82,03	3,49	72,11	
		2014-2019	3,51	72,52	2,98	61,57	
		2014-2018	3,04	62,81	2,52	52,07	
		2014-2017	1,86	38,43	1,86	38,43	
		2014-2016	1,05	21,69	0,81	16,74	
		2014-2015	0,64	13,22	0,31	6,41	
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2022	101.334.308,73	94,72	80.730.858,73	75,46	106.986.562,25
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	101.334.308,73	94,72	80.730.858,73	75,46	106.986.562,25
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			80.725.313,42	75,46	106.981.016,99
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			2.258,00	88,41	2.554,00
M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			4,00	100,00	4,00

Ámbito de interés 3A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2022	1,61	245,55	1,04	158,62	0,66
		2014-2021	1,39	212,00	1,04	158,62	
		2014-2020	0,68	103,71	0,48	73,21	
		2014-2019	0,49	74,73	0,34	51,85	
		2014-2018	0,34	51,85	0,25	38,13	
		2014-2017	0,14	21,35	0,14	21,35	
		2014-2016	0,14	21,35			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2022	155.279.144,21	87,23	113.201.157,91	63,60	178.002.993,97
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	173.507,67	96,30	124.149,56	68,90	180.178,59
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			124.149,56	68,90	180.178,59
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			1.378,00	111,67	1.234,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2022	10.064.904,05	146,18	5.770.790,48	83,81	6.885.479,94
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			486,00	140,46	346,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	129.916.603,19	79,86	98.597.023,32	60,61	162.675.460,01
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			661.985.525,57	122,20	541.709.281,83

M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			449,00	85,69	524,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	15.124.129,30	183,06	8.709.194,55	105,41	8.261.875,43

Prioridad P4							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022			9,04	108,11	8,36
		2014-2021			8,25	98,66	
		2014-2020			8,25	98,66	
		2014-2019			6,04	72,23	
		2014-2018			5,51	65,89	
		2014-2017			2,15	25,71	
		2014-2016			0,08	0,96	
		2014-2015					
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2022			0,36	157,37	0,23
		2014-2021			0,24	104,91	
		2014-2020			0,20	87,43	
		2014-2019			0,12	52,46	
		2014-2018			0,09	39,34	
		2014-2017			0,09	39,34	
		2014-2016			0,09	39,34	
		2014-2015					
	T12: Porcentaje de tierra agrícola	2014-2022			4,45	109,72	4,06

	objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2021			4,45	109,72	
		2014-2020			4,45	109,72	
		2014-2019			4,45	109,72	
		2014-2018			3,16	77,92	
		2014-2017			3,16	77,92	
		2014-2016			1,05	25,89	
		2014-2015					
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022			2,66	134,02	1,98
		2014-2021			1,60	80,62	
		2014-2020			1,60	80,62	
		2014-2019			1,60	80,62	
		2014-2018			1,60	80,62	
		2014-2017			1,17	58,95	
		2014-2016			0,91	45,85	
		2014-2015					
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2022			17,03	100,90	16,88
		2014-2021			17,03	100,90	
		2014-2020			17,03	100,90	
		2014-2019			17,03	100,90	
		2014-2018			17,03	100,90	
		2014-2017			13,64	80,82	
		2014-2016			17,03	100,90	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023

P4	O1 - Gasto público total	2014-2022	332.060.968,95	97,12	293.222.202,84	85,76	341.899.321,51
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	579.235,09	103,97	490.003,95	87,96	557.094,09
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			483.140,02	93,01	519.423,85
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			11.984,00	81,66	14.675,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	4.088.566,05	86,50	3.697.516,52	78,23	4.726.575,24
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			4.597.031,70	79,46	5.785.109,34
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	13.347.318,15	96,86	12.701.731,97	92,18	13.779.428,11
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			219,00	116,49	188,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	79.513.182,39	87,81	68.696.642,94	75,86	90.555.873,74
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			1.025.696,23	60,21	1.703.517,57
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			53.631.583,02	74,47	72.013.745,80
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			1,00	100,00	1,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2022			1.057.185,69	71,04	1.488.228,07
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2022			12.982.178,00	84,57	15.350.382,30
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			235,00	142,42	165,00
M08.5	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			365.260,82	159,80	228.573,50
M10	O1 - Gasto público total	2014-2022	111.302.899,62	108,41	95.847.654,70	93,36	102.667.768,03
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			244.204,02	69,87	349.534,43
M11	O1 - Gasto público total	2014-2022	30.477.648,62	118,77	22.243.720,40	86,69	25.660.214,27

M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			20.978,47	262,23	8.000,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			27.393,98	97,84	28.000,00
M12	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.132.833,50	89,32	1.034.354,36	81,56	1.268.269,39
M12.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			122,48	64,46	190,00
M12.3	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			344,99	42,86	804,95
M13	O1 - Gasto público total	2014-2022	84.926.391,05	90,89	82.789.685,32	88,60	93.440.535,32
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			111.697,04	106,38	105.000,00
M13.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022					82.000,00
M13.3	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			2.718,38	104,55	2.600,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.432.302,61	240,05	460.300,81	77,15	596.657,92
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	5.260.591,87	60,84	5.260.591,87	60,84	8.646.905,40

Ámbito de interés 5A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2022			12,44	94,99	13,10
		2014-2021			9,08	69,33	
		2014-2020			9,08	69,33	
		2014-2019			6,88	52,53	
		2014-2018			1,50	11,45	
		2014-2017			0,68	5,19	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2022	22.313.938,14	81,47	15.394.226,40	56,20	27.390.180,45
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	19.804.408,09	93,73	13.212.604,58	62,53	21.128.727,55
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			31.964.082,79	63,30	50.497.658,84
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			46.740,75	94,98	49.210,48
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			58,00	92,06	63,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.509.530,05	40,08	2.181.621,82	34,84	6.261.452,90
Ámbito de interés 5D							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025

5D	T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2022			4,08	82,83	4,93
		2014-2021			4,08	82,83	
		2014-2020			4,08	82,83	
		2014-2019			4,08	82,83	
		2014-2018			1,74	35,32	
		2014-2017			1,68	34,11	
		2014-2016			1,68	34,11	
		2014-2015					

Ámbito de interés 5E							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2022			0,79	100,01	0,79
		2014-2021			0,79	100,01	
		2014-2020			0,79	100,01	
		2014-2019			0,78	98,75	
		2014-2018			0,26	32,92	
		2014-2017			0,26	32,92	
		2014-2016			0,26	32,92	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5E	O1 - Gasto público total	2014-2022	18.075.414,13	97,74	17.796.823,87	96,24	18.492.502,22
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	18.075.414,13	97,74	17.796.823,87	96,24	18.492.502,22

M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			8.549.308,70	98,00	8.723.690,29
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2022			9.247.515,17	94,66	9.768.811,93
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			16,00	94,12	17,00

Ámbito de interés 6B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2022			1.344,40	120,68	1.114,00
		2014-2021			1.208,00	108,44	
		2014-2020			1.003,00	90,04	
		2014-2019			797,00	71,54	
		2014-2018			598,00	53,68	
		2014-2017			116,10	10,42	
		2014-2016					
		2014-2015					
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2022			6,22	108,86	5,71
		2014-2021			6,22	108,86	
		2014-2020			6,22	108,86	
		2014-2019			6,22	108,86	
		2014-2018			6,22	108,86	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

		2014-2022			75,80	100,00	
		2014-2021			75,80	100,00	
		2014-2020			75,80	100,00	
		2014-2019			75,80	100,00	
		2014-2018			75,80	100,00	
		2014-2017			87,41	115,32	
		2014-2016			82,23	108,49	
		2014-2015					
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)						75,80
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6B	O1 - Gasto público total	2014-2022	81.138.633,90	94,51	71.029.331,02	82,73	85.856.061,78
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	605.358,90	103,19	586.633,12	100,00	586.633,03
M07.1 M07.2 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2022			41.368,00	108,86	38.000,00
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			39,00	102,63	38,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2022	80.533.275,00	94,45	70.442.697,90	82,61	85.269.428,75
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2022			504.126,00	100,00	504.126,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2022			20,00	100,00	20,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			206.151,11	58,90	350.000,00
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2022			52.164.696,30	80,73	64.619.207,50

M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			2.730.640,79	83,91	3.254.221,25
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2022			15.341.209,70	90,00	17.046.000,00

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP002	Anexo financiero (Sistema)	03-05-2023			2853172494	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP002_es.pdf		

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

1.c.1) Datos de gasto público comprometido (referido a los distintos Ámbitos de Interés y a las distintas Medidas)

El **gasto público comprometido durante el período 2015 - 2022 (acumulado, incluyendo Top-Up y EURI) en cada ámbito de interés**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2022, se exponen seguidamente:

Ámbito de interés 2A (Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	194.535.581,69
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	211.201.921,63
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	92,11%

Ámbito de interés 2B (Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional)	
--	--

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	101.334.308,73
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	106.986.562,25
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	94,72 %

Ámbito de interés 3A (Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	152.049.144,41
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	178.002.993,97
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	85,42 %

Prioridad P4 (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	314.315.524,46
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	341.899.321,51
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	91,93 %

Ámbito de interés 5A (Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	22.313.938,14
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	27.390.180,45
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	81,47 %

Ámbito de interés 5E (Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	18.075.414,13
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	18.492.502,22
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	97,74 %

Ámbito de interés 6B (Promover el desarrollo local en las zonas rurales)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	81.119.908,12
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	85.856.061,78
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	94,48 %

Todo el PDR, incluyendo medidas sin ámbito de interés

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	893.389.446,93
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	985.821.402,33
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	90,62 %

El grado más elevado de gasto público comprometido se ha dado en los ámbitos de interés 5E y 2B, y en la prioridad 6B. Por el contrario, el grado de compromiso menor se ha dado en el ámbito de interés 5A.

Limitando los compromisos a los importes EURI, en cada ámbito de interés, y comparándolos con los importes EURI programados para todo el PDR 2014-2022, se tiene:

Ámbito de interés 3A (Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales)	
Importe GASTO PÚBLICO EURI comprometido (€)	21.333.740,45
Importe GASTO PÚBLICO EURI programado (€)	25.445.653,08
% EURI comprometido sobre total programado	83,84%

Prioridad P4 (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura)	
Importe GASTO PÚBLICO EURI comprometido (€)	14.946.443,92
Importe GASTO PÚBLICO EURI programado (€)	14.946.443,92
% EURI comprometido sobre total programado	100,00%

El gasto público comprometido (acumulado hasta 31 de diciembre de 2022, incluyendo Top-Up y EURI) en cada medida, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2022, se exponen seguidamente:

Medida M01 (Transferencia de conocimientos y actividades de información)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	8.193.067,32
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	9.289.926,33
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	88,19%

Medida M02 (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	4.799.539,62
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	4.799.539,62
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	100,00%

Medida M03 (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	6.834.904,26
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	6.885.479,94
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	99,27 %

Medida M04 (Inversiones en activos físicos)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	333.568.496,03
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	380.759.078,99
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	87,61 %

Medida M06 (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	101.334.308,73
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	106.986.562,25
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	94,72 %

Medida M07 (Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	13.933.951,18
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	14.366.061,14
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	96,99 %

Medida M08 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	97.588.596,50
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	109.048.375,96
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	89,49 %

Medida M10 (Agroambiente y clima)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	100.514.751,14
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	102.667.768,03
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	97,90 %

Medida M11 (Agricultura ecológica)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	25.660.214,27
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	25.660.214,27
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	100,00 %

Medida M12 (Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	1.132.833,49
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.268.269,39
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	89,32 %

Medida M13 (Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	83.634.107,36
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	93.440.535,32
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	89,51 %

Medida M15 (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	584.724,76
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	596.657,92
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	98,00 %

Medida M16 (Cooperación)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	25.431.050,02
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	28.791.645,90
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	88,33 %

Medida M19 (Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader “DLP”)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	80.533.275,00
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	85.269.428,75

% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	94,45 %
---	---------

Medida M20 (Asistencia técnica)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	8.124.640,43
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	14.470.871,70
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	56,14 %

Medida M113 (Jubilación anticipada)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	1.520.986,82
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.520.986,82
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	100,00 %

Total PDR	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	893.389.446,93
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	985.821.402,33
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	90,62 %

El grado más elevado de gasto público comprometido se ha dado en las medidas M113 (Jubilación anticipada), M02 (Asesoramiento y M11 (Agricultura ecológica).

El menor grado de compromiso se ha dado en las medidas M20 (Asistencia técnica) y M04 (Inversiones en activos físicos).

Limitando los compromisos a los importes EURI, en cada Medida, y comparándolos con los importes EURI programados para todo el PDR 2014-2022, se tiene:

Medida M03 (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios)	
Importe GASTO PÚBLICO EURI comprometido (€)	3.230.000,00
Importe GASTO PÚBLICO EURI programado (€)	3.230.000,00
% EURI comprometido sobre total programado	100,00%

Medida M04 (Inversiones en activos físicos)	
Importe GASTO PÚBLICO EURI comprometido (€)	18.103.740,45
Importe GASTO PÚBLICO EURI programado (€)	22.215.653,08
% EURI comprometido sobre total programado	81,49%

Medida M11 (Agricultura ecológica)	
Importe GASTO PÚBLICO EURI comprometido (€)	4.561.444,00
Importe GASTO PÚBLICO EURI programado (€)	4.561.444,00
% EURI comprometido sobre total programado	100,00%

Medida M13 (Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas)	
Importe GASTO PÚBLICO EURI comprometido (€)	10.384.999,92

Importe GASTO PÚBLICO EURI programado (€)	10.384.999,92
% EURI comprometido sobre total programado	100,00%

Viendo el total de importes EURI en el PDR, se tiene:	
Importe GASTO PÚBLICO EURI comprometido (€)	36.280.184,37
Importe GASTO PÚBLICO EURI programado (€)	40.392.097,00
% EURI comprometido sobre total programado	89,82%

En el siguiente cuadro se expone, de manera conjunta, el gasto público que se ha comprometido desde el inicio del programa hasta el 31 de diciembre de 2021 y durante el año 2022, por medida y ámbito de interés (área focal).

MED	SUBM.	PRIOR	FA	ACUMULADO en Tabla A hasta 31 diciembre 2021	Tabla A en Informe 2022 (incluso TOP-UP y EURI)	ACUMULADO en Tabla A hasta 31 diciembre 2022	ACUM. en Tabla A hasta 31 diciembre 2022 por MEDIDA
M01		P2	2A	5.714.478,25	1.725.846,31	7.440.324,56	8.193.067,32
		P3	3A	109.730,81	63.776,86	173.507,67	
		P4		579.235,09	0,00	579.235,09	
M02		P2	2A	3.634.318,74	1.165.220,88	4.799.539,62	4.799.539,62
M03		P3	3A	3.399.038,89	3.435.865,37	6.834.904,26	6.834.904,26
M04		P2	2A	116.145.492,78	63.613.425,92	179.758.918,70	333.568.496,03
		P3	3A	120.825.365,68	9.091.237,51	129.916.603,19	
		P4		3.770.959,33	317.606,72	4.088.566,05	
		P5	5A	19.137.336,52	667.071,57	19.804.408,09	
M06		P6	2B	80.815.658,73	20.518.650,00	101.334.308,73	101.334.308,73
M07		P4		11.478.675,91	1.868.642,15	13.347.318,06	13.933.951,18
		P6	6B	586.633,12	0,00	586.633,12	
M08	8.1	P4		1.136.652,82	209.238,02	1.345.890,84	97.588.596,50
	8.1	P5	5E	7.310.559,97	1.276.219,92	8.586.779,89	
	8.3	P4		53.770.726,31	8.691.547,31	62.462.273,62	
	8.4	P4		932.517,53	369.084,69	1.301.602,22	
	8.5	P4		12.176.377,77	2.227.037,92	14.403.415,69	
	8.5	P5	5E	9.239.497,14	249.137,10	9.488.634,24	
M10		P4		84.349.912,18	16.164.838,96	100.514.751,14	100.514.751,14
M11		P4		17.898.251,52	7.761.962,75	25.660.214,27	25.660.214,27
M12		P4		1.030.614,80	102.218,69	1.132.833,49	1.132.833,49
M13		P4		72.340.575,14	11.293.532,22	83.634.107,36	83.634.107,36

M15		P4		533.333,33	51.391,43	584.724,76	584.724,76
M16		P2	2A	2.430.112,36	106.686,45	2.536.798,81	25.431.050,02
		P3	3A	11.392.077,25	3.732.052,04	15.124.129,29	
		P4		4.415.127,25	845.464,62	5.260.591,87	
		P5	5A	2.385.823,00	123.707,05	2.509.530,05	
M19	19.1	P6	6B	231.815,09	118.184,91	350.000,00	80.533.275,00
	19.2	P6	6B	59.907.155,31	1.792.844,69	61.700.000,00	
	19.3	P6	6B	2.913.561,71	340.438,29	3.254.000,00	
	19.4	P6	6B	13.162.216,39	2.067.058,61	15.229.275,00	
M20				6.390.964,20	1.733.676,23	8.124.640,43	8.124.640,43
Total	Tabla A			730.144.794,92	161.723.665,19	891.868.460,11	891.868.460,11
M113				1.518.651,09	2.335,73	1.520.986,82	1.520.986,82
TOTAL	PDR			731.663.446,01	161.726.000,92	893.389.446,93	893.389.446,93

1.c.2) Datos financieros (referidos a los distintos ámbitos de interés)

Los **pagos efectuados durante el período 2015 - 2022 (acumulados) en cada ámbito de interés**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2022, se exponen seguidamente. Esta comparación se hace tanto para el importe FEADER (incluyendo EURI) como para el Gasto Público Total (incluyendo Top-Up y EURI).

Ámbito de interés 2A (Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola)

Importe FEADER pagado (€)	64.946.973,37
Importe FEADER programado (€)	115.504.575,92
% FEADER pagado sobre total programado	56,23 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	118.595.835,77
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	211.201.921,63
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	56,15 %

Ámbito de interés 2B (Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional)

Importe FEADER pagado (€)	64.582.162,14
Importe FEADER programado (€)	82.517.893,30
% FEADER pagado sobre total programado	78,26 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	80.730.858,73
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	106.986.562,25
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	75,46 %

Ámbito de interés 3A (Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales)

Importe FEADER pagado (€)	62.069.201,41
Importe FEADER programado (€)	104.975.280,04
% FEADER pagado sobre total programado	59,13 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	113.201.157,91
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	178.002.993,97
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	63,60 %

Prioridad P4 (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura)

Importe FEADER pagado (€)	201.165.197,56
Importe FEADER programado (€)	232.299.349,29
% FEADER pagado sobre total programado	86,60 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	295.947.174,35
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	341.899.321,51
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	86,56 %

Ámbito de interés 5A (Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura)

Importe FEADER pagado (€)	9.192.948,21
Importe FEADER programado (€)	18.463.689,89
% FEADER pagado sobre total programado	49,79 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	15.394.226,40
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	27.390.180,45
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	56,20 %

Ámbito de interés 5E (Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal)

Importe FEADER pagado (€)	11.313.157,22
Importe FEADER programado (€)	11.720.238,04
% FEADER pagado sobre total programado	96,53 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	17.796.823,87
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	18.492.502,22
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	96,24 %

Ámbito de interés 6B (Promover el desarrollo local en las zonas rurales)

Importe FEADER pagado (€)	56.665.073,95
Importe FEADER programado (€)	68.526.458,51
% FEADER pagado sobre total programado	82,69 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	71.029.331,02
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	85.856.061,78
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	82,73 %

Medidas que no se programan en ningún ámbito de interés	
Importe FEADER pagado (€)	3.865.852,81
Importe FEADER programado (€)	8.475.685,01
% FEADER pagado sobre total programado	45,61 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	7.294.065,11
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	15.991.858,52
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	45,61 %

Todo el PDR, incluso medidas sin ámbito de interés	
Importe FEADER pagado (€)	473.800.566,67
Importe FEADER programado (€)	642.483.170,00
% FEADER pagado sobre total programado	73,75 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	724.222.988,56
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	985.821.402,33
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	73,46 %

En comparación con el importe FEADER programado, el grado de ejecución mayor se ha dado en el ámbito de interés 5E, la Prioridad P4 y el ámbito de interés 6B. Por el contrario, el grado de ejecución menor se ha dado en los ámbitos de interés 5A, 3A y 2A.

En comparación con el importe del GASTO PÚBLICO programado (incluyendo Top-Up y EURI), el grado de ejecución mayor se ha dado también en el ámbito de interés 5E, la Prioridad P4 y el ámbito de interés 6B. El grado de ejecución menor se ha dado en los ámbitos de interés 5A, 2A y 3A.

1.c.3) Datos financieros (referidos a las distintas Medidas)

Los **pagos efectuados hasta el 31 de diciembre de 2022 (acumulados) en cada medida**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2022, se exponen seguidamente. Esta comparación se hará tanto para el importe FEADER (incluyendo EURI) como para el importe del Gasto Público Total (incluyendo Top-Up y EURI).

Medida M01 (Transferencia de conocimientos y actividades de información)	
Importe FEADER pagado (€)	6.018.658,54
Importe FEADER programado (€)	7.431.941,06
% FEADER pagado sobre total programado	80,98 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	7.522.359,90
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	9.289.926,33

% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	80,97 %
---	---------

Medida M02 (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas)

Importe FEADER pagado (€)	2.493.520,58
Importe FEADER programado (€)	2.543.756,00
% FEADER pagado sobre total programado	98,03 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	4.704.755,89
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	4.799.539,62
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	98,03 %

Medida M03 (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios)

Importe FEADER pagado (€)	4.076.483,22
Importe FEADER programado (€)	5.167.404,37
% FEADER pagado sobre total programado	78,89 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	5.770.790,48
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	6.885.479,94
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	83,81 %

Medida M04 (Inversiones en activos físicos)

Importe FEADER pagado (€)	115.365.181,34
Importe FEADER programado (€)	210.635.412,16
% FEADER pagado sobre total programado	54,77 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	220.963.344,10
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	380.759.078,99
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	58,03 %

Medida M06 (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas)

Importe FEADER pagado (€)	64.582.162,14
Importe FEADER programado (€)	82.517.893,30
% FEADER pagado sobre total programado	78,26 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	80.730.858,73
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	106.986.562,25
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	75,46 %

Medida M07 (Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales)

Importe FEADER pagado (€)	7.042.833,33
Importe FEADER programado (€)	7.614.012,41
% FEADER pagado sobre total programado	92,50 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	13.288.365,09
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	14.366.061,14
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	92,50 %

Medida M08 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques)

Importe FEADER pagado (€)	47.802.778,80
Importe FEADER programado (€)	58.010.160,71
% FEADER pagado sobre total programado	82,40 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	91.126.256,80
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	109.048.375,96
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	83,56 %

Medida M10 (Agroambiente y clima)

Importe FEADER pagado (€)	67.439.900,60
Importe FEADER programado (€)	74.899.133,59
% FEADER pagado sobre total programado	90,04 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	95.847.904,70
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	102.667.768,03
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	93,36 %

Medida M11 (Agricultura ecológica)

Importe FEADER pagado (€)	18.336.891,89
Importe FEADER programado (€)	19.863.564,71
% FEADER pagado sobre total programado	92,31 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	23.719.723,28
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	25.660.214,27
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	92,44 %

Medida M12 (Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua)

Importe FEADER pagado (€)	775.766,30
Importe FEADER programado (€)	951.202,04
% FEADER pagado sobre total programado	81,56 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	1.034.354,36
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.268.269,39
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	81,56 %

Medida M13 (Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas)

Importe FEADER pagado (€)	64.482.320,36
Importe FEADER programado (€)	72.676.651,47
% FEADER pagado sobre total programado	88,72 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	82.793.387,44
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	93.440.535,32
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	88,61 %

Medida M15 (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques)

Importe FEADER pagado (€)	348.618,81
Importe FEADER programado (€)	447.493,44

% FEADER pagado sobre total programado	77,90 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	464.825,08
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	596.657,92
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	77,90 %

Medida M16 (Cooperación)

Importe FEADER pagado (€)	14.815.439,51
Importe FEADER programado (€)	23.033.316,73
% FEADER pagado sobre total programado	64,32 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	18.519.299,70
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	28.791.645,90
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	64,32 %

Medida M19 (Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader “DLP”)

Importe FEADER pagado (€)	56.354.158,44
Importe FEADER programado (€)	68.215.543,00
% FEADER pagado sobre total programado	82,61 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	70.442.697,90
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	85.269.428,75
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	82,61 %

Medida M20 (Asistencia técnica)

Importe FEADER pagado (€)	3.059.878,03
Importe FEADER programado (€)	7.669.562,00
% FEADER pagado sobre total programado	39,90 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	5.773.356,30
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	14.470.871,70
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	39,90 %

Medida M113 (Compromisos del periodo de programación anterior de la medida “Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas”)

Importe FEADER pagado (€)	805.974,78
Importe FEADER programado (€)	806.123,01
% FEADER pagado sobre total programado	99,98 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	1.520.708,81
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.520.986,82
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	99,98 %

Todas las medidas del PDR en conjunto

Importe FEADER pagado (€)	473.800.566,67
Importe FEADER programado (€)	642.483.170,00
% FEADER pagado sobre total programado	73,75 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	724.222.988,56
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	985.821.402,33

% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	73,46 %
---	---------

En comparación con el importe FEADER programado (incluyendo EURI), el grado de ejecución mayor se ha dado en las medidas M113 (jubilación anticipada), M02 (Asesoramiento), M07 (Servicios a la población) y M11 (agricultura ecológica).

Por el contrario, el menor grado de ejecución se ha dado en la medida M20 (Asistencia técnica), M04 (Inversiones en activos físicos) M16 (Cooperación).

Si se considera el importe del Gasto Público programado (incluyendo Top-Up y EURI), el mayor grado de ejecución se ha dado en las mismas medidas de elevada ejecución FEADER, y el menor grado de ejecución corresponde a las medidas de menor ejecución FEADER.

1.c.4) Recuperaciones y correcciones financieras

Durante 2022 se han realizado recuperaciones por un importe de 322.350,66 euros de Gasto Público Total, de los cuales 222.626,19 euros corresponden a FEADER.

1.c.5) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

En la Sección 11 del Informe se presentan los cuadros A, B (B1, B2.1, B2.2, B2.3, B3 y B4), C (C1.1, C1.2, C1.3, C2.1, C2.2, C2.3 y C2.5), D, E y F que recogen los indicadores comunes y específicos del Programa, así como los avances hacia la consecución de las metas previstas y los indicadores del Marco de rendimiento.

A la vista de las Tablas de Seguimiento, se pueden presentar los siguientes comentarios:

- Cuadro A: Gastos comprometidos por medida y ámbito de interés.

En esta tabla se concretan los importes del gasto público comprometido a lo largo de 2022; no se acumula en esta tabla lo comprometido en años anteriores.

A lo largo de 2022 se han comprometido, según la Tabla A de este Informe, un total de 161.723.665,19 €.

Sumando los importes comprometidos en las Tablas A de los informes de años anteriores, el importe comprometido acumulado para el PDR (hasta 31/12/2022) asciende a 891.868.460,11 €.

La Medida 113 (jubilación anticipada) no está incluida en la Tabla A, pero también contribuye al PDR con un importe comprometido de 1.520.986,82 €. Así pues, computando todas las medidas del PDR, el gasto público total comprometido a 31/12/2022 es de 893.389.446,93 €, que representa el 90,62% del gasto público total programado en el PDR (985.821.402,33€).

- Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés.

En las distintas tablas B se muestra la información acumulada de las actuaciones ejecutadas entre 2015 y 2022 (excepto la tabla B3, que solo refleja las actuaciones ejecutadas en 2022).

La tabla B1 recoge los valores de los indicadores físicos acumulados de los expedientes pagados (total o parcialmente) hasta finalizar la ejecución del año 2022. Pueden destacarse los siguientes:

a.- Medida 1: Se han realizado 1.772 actividades, desarrolladas en 68.190 días para 46.655 participantes en la formación.

b.- Medida 2: Se han asesorado a 12.520 beneficiarios, a través de 37 actividades de asesoramiento.

c.- Medida 4. Sus principales indicadores son:

- 2.191 explotaciones modernizadas (operación 4.1.a).
- 449 expedientes en inversiones para la industria agroalimentaria (submedida 4.2), con 662 millones de inversión.
- 46.740 ha en mejora y adaptación de regadíos (operación 4.3.d), con una inversión de 31,96 millones de euros.
- 208 millones de inversión en expedientes de modernización de explotaciones, concentración parcelaria y creación y modernización de regadíos (focus area 2A).

d.- Medida 6: Se han instalado 2.258 jóvenes, con una inversión asociada de 175 millones de euros.

e.- Medida 7: La población beneficiaria en servicios básicos para las poblaciones en espacios naturales (submedida 7.2) ha sido de 41.368 habitantes.

f.- Medida 8. Sus principales indicadores son:

- Creación de 535 ha de bosque (submedida 8.1).
- Restauración de 695 ha forestales con una inversión de 1.057.185.000 euros (submedida 8.4).
- Mejoras forestales en 365.000 ha, con una inversión de 21,22 millones de euros (submedida 8.5).

g.- Medida 16: Creación de 24 grupos operativos (submedida 16.1) y 204 grupos de cooperación (submedida 16.2), con un gasto público de 18,5 millones de euros.

Las tablas B.2.1 y B.2.2 recogen los indicadores acumulados de la medida 19 (desarrollo local en el marco de LEADER), de los que podemos destacar:

- 3.189 proyectos, ejecutados por 2.174 beneficiarios, de los cuales 770 son PYMES (submedida 19.2).
- 1.344 empleos creados.
- 132 participaciones de grupos en 18 proyectos de cooperación interterritorial desarrollados en la submedida 19.3.

La tabla B3 detalla los valores de los indicadores correspondientes solamente a los pagos de la anualidad 2022. Además de los indicadores económicos, cabe destacar la cuantía de los indicadores de carácter físico:

a.- Medida 3: 486 beneficiarios en la submedida 3.1 (ayudas a regímenes de calidad).

b.- Medida 8:

- 764 beneficiarios y 5.774 ha beneficiadas, que fueron forestadas en periodos de programación anteriores (Operación 8.1.b, forestación de tierras agrícolas).
- 21.523 ha apoyadas (submedida 8.3).

c.- Medida 10: 5.762 contratos, con una superficie con compromisos agroambientales de 244.204 ha.

d.- Medida 11: 1.197 beneficiarios, con 48.372 has cubiertas por la medida.

e.- Medida 12: 24 beneficiarios, con 468 has cubiertas por la medida.

f.- Medida 13: 4.467 beneficiarios, con una superficie auxiliada de 114.415 ha (111.697 ha en la submedida 13.1 y 2.718 ha en la submedida 13.3).

En la tabla B4 se reflejan, acumulados hasta finalizar la ejecución de 2022, los pagos en cada ámbito de interés programado y las contribuciones adicionales a otros ámbitos de interés distintos a aquél en el cual fue programada cada operación. Se observan contribuciones adicionales a la Prioridad P1 y a los ámbitos de interés 2A, 2B, 3A, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 6A y 6C.

Los importes de los pagos acumulados para los distintos ámbitos de interés, hasta el 31 de diciembre de 2022, ascienden a un gasto público total (incluyendo Top-Up y EURI) de 716.928.823,45 €. Si a este importe se le suman los pagos de las medidas que no tienen asignado ningún ámbito de interés, que ascienden a 7.294.065,11 €, se tiene que los pagos acumulados para todo el PDR suman 724.222.988,56 €.

Los importes (acumulados) de las contribuciones adicionales a ámbitos de interés distintos al de programación, reseñados en la tabla B4, suman 714.613.318,11 €.

- Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad.

En las distintas tablas C se muestra la información acumulada de las actuaciones ejecutadas hasta 31 de diciembre de 2022.

En el apartado C1.1 de esta tabla, el gasto público pagado en la medida 4 (Inversiones en activos físicos) y en la medida 6 (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas) se desglosa según corresponda a zonas normales o desfavorecidas (de montaña, con limitaciones específicas o con otras limitaciones).

De los 301,7 millones de euros pagados en las dos medidas citadas, el 28% corresponden a zonas de montaña (municipios de la submedida 13.1), el 40% a zonas distintas de montaña (municipios de la submedida 13.2), el 1% a zonas con limitaciones específicas (municipios de la submedida 13.3) y el 31% a zonas normales (no desfavorecidas).

En base al apartado C1.2, para la submedida 10.1, el importe pagado en zona Natura 2000 corresponde al 40% del gasto público total.

En el apartado C1.3 se tiene que, para el conjunto de las submedidas 4.1 y 6.1 y las medidas M10, M12, M13 y M15, el importe pagado a explotaciones ecológicas corresponde al 2,88 % del gasto público total.

En el apartado C2.1 se desglosa, para la submedida 4.1 y para la medida 6, el número de beneficiarios en función del género y la edad.

Analizando el género de los 1.980 beneficiarios individuales de la operación 4.1.a.1 (Modernización de explotaciones), se tiene que el 21% son mujeres (400). Analizando la edad, el 68% de los beneficiarios tienen edad ≤ 40 años (1.360); de estos beneficiarios con edad ≤ 40 años, el 20% son mujeres (267).

En lo relativo a la medida 6, se tienen 2.262 beneficiarios, de los cuales el 24,8% son mujeres (561).

En el apartado C2.2 se desglosa el número de beneficiarios y el gasto público en función de la rama de actividad agraria.

En el apartado C2.3 se desglosa el número de operaciones y el gasto público en función del tamaño de la superficie auxiliada.

-. Cuadro D: Avances hacia los objetivos.

En este cuadro se plasman los valores que, al finalizar la ejecución de 2022, se han alcanzado en relación con las metas que se fijaron como objetivo a fecha 31/12/2025.

El avance hacia las metas, mostrado en el cuadro D, se puede comparar con los valores previstos para las metas al finalizar 2025 en la siguiente tabla:

Prioridad	Focus Area	Meta	Valor previsto de META en 2025	Valor de META alcanzado en Informe 2022	% de la META que se ha alcanzado en Informe 2022
P1	1A	T1	4,35%	3,12%	71,70%
P1	1B	T2	255	242	94,90%
P1	1C	T3	43.530	47.091	108,18%
P2	2A	T4	6,30%	4,03%	63,98%
P2	2B	T5	4,84%	4,28%	88,41%
P3	3A	T6	0,66%	1,04%	157,92%
P4	4A	T8	0,23%	0,36%	157,47%
P4	4A	T9	16,88%	17,03%	100,86%
P4	4B	T10	1,98%	2,66%	134,35%
P4	4C	T12	4,06%	4,45%	109,68%
P4	4C	T13	8,36%	9,04%	108,12%
P5	5A	T14	13,10%	12,44%	94,98%
P5	5D	T18	4,93%	4,08%	82,82%
P5	5E	T19	0,79%	0,79%	99,95%
P6	6B	T21	75,80%	75,80%	100,00%
P6	6B	T22	5,71%	6,22%	108,93%
P6	6B	T23 (varones + mujeres)	1.114	1.344	120,68%

Los valores de las metas que se han alcanzado, a 31 de diciembre de 2022, responden a un buen grado de ejecución del Programa.

Se observa que ya se ha superado el 110% de la meta en algunos Targets:

- A) T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos (ámbito de interés 3A). Se ha alcanzado el 157,92% del target previsto, debido a la buena acogida de estas ayudas, especialmente en el ámbito de la agricultura ecológica.
- B) T8: Porcentaje de superficie forestal con contratos para la gestión de la biodiversidad (ámbito de interés 4A). Se ha alcanzado el 157,47% del objetivo previsto.
- C) T10: Porcentaje de superficie agrícola con contratos para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B). Se ha alcanzado un 134,35% del objetivo esperado.
- D) T23: N° de empleos creados por LEADER (ámbito de interés 6B). Se ha alcanzado un 120,68% del objetivo esperado.

En los siguientes targets el valor alcanzado es inferior al 80% del objetivo previsto:

- A) T1: Dotación de las medidas M01, M02 y M16 (ámbito de interés 1A) en relación con el total. El valor alcanzado es del 71,70%, coherente con el nivel de ejecución presupuestaria, se prevé un nivel de ejecución próximo al 100% del presupuesto previsto.

B) T4: Porcentaje de explotaciones modernizadas con ayuda del PDR (ámbito de interés 2A). El nivel de ejecución es del 63,98% del objetivo, esta es una de las medidas más afectadas por la crisis, se prevé una reducción presupuestaria para ajustar el presupuesto a la capacidad de ejecución.

Hay algunos targets como el T2 y el T3 que su valor se ha reducido con respecto al 2021 debido a que en la última modificación del Programa se incrementó el presupuesto de las medidas que contribuían al target y también la meta.

- Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias.

En este cuadro se refleja el gasto público ejecutado en 2022 (sin acumular lo ejecutado en años anteriores) que responde a compromisos nacidos en programaciones anteriores. Se tienen pagos de este tipo en las medidas M08 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques) y M113 (Jubilación anticipada).

Los importes del cuadro E son anuales, no se acumulan desde el inicio de la programación; para conocer realmente el ritmo alcanzado por los pagos de compromisos nacidos en la anterior programación, desde el inicio de la programación actual hasta finalizar la ejecución de 2022, se plasman los pagos acumulados en la siguiente tabla:

Medida	FEADER programado Medidas Transitorias	FEADER pagado Medidas Transitorias (acumulado)	GASTO PÚBLICO pagado Medidas Transitorias (acumulado)	% FEADER pagado frente al programado
M04	24.166.606,00	24.040.738,60	47.803.298,46	99,48%
M06	12.619.133,00	12.620.219,18	15.775.273,97	100,01%
M08	6.542.767,72	6.411.733,90	8.586.779,89	97,99%
M113	806.123,00	805.974,78	1.520.986,82	99,98%
Total	44.134.629,72	43.878.666,46	73.688.339,14	99,42%

Es decir, que una vez finalizada la ejecución de la anualidad 2022 ya se han pagado casi todos los compromisos nacidos en la anterior programación; concretamente, ya se han pagado el 99,42% de los previstos en el PDR. Para años sucesivos sólo quedan pagos pendientes de la medida de forestación de tierras agrarias (submedida 8.1.b) que a partir de 2023 se financiará con cargo al PEPAC.

- Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento.

En este cuadro se plasman los valores que, una vez finalizada la ejecución de la anualidad 2022, se han alcanzado para los indicadores del marco de rendimiento, para los cuales se fijaron unos hitos absolutos a alcanzar el 31/12/2018 y unos valores a alcanzar como meta en fecha 31/12/2025.

En la siguiente tabla se resume el cuadro F, indicando el porcentaje que representa lo conseguido a fecha 31/12/2022 sobre las metas previstas en 2025; a este porcentaje se le denomina “Tasa de realización”.

En la tabla se han añadido, por ser necesarios para el examen del rendimiento, dos indicadores alternativos: uno para la prioridad P3 y otro para la prioridad P4.

INDICADOR DEL MARCO DE RENDIMIENTO	TOTAL REALIZADO A 31/12/2022 (incluyendo Top-Up y EURI) (a)	REALIZADO A 31/12/2022 debido a Top-Up y EURI (b)	META PREVISTA 2025 (excluyendo EURI y TOP-UP) (A)	TASA DE REALIZACIÓN A 31/12/2022 (excluyendo EURI y TOP-UP) = (a - b) / A (%)
P2: Gasto Público Total P2 (€)	200.167.912,15	1.592.022,00	313.861.649,74	63,27%
P2: N° de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (2A) + N° de explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (2B)	4.386,00	71,00	5.763,00	74,87%
P3: Gasto Público Total P3 (€)	113.201.157,91	15.925.897,27	145.755.230,89	66,74%
P3: N° de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (3A)	550,00	0,00	346,00	158,96%
P4: Gasto Público Total P4 (€)	293.222.202,84	23.769.841,94	319.531.160,84	84,33%
P4: Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (4C)	517.820,72	36.430,00	362.269,01	132,88%
P5: Gasto Público Total P5 (€)	33.191.050,27	0,00	45.882.682,67	72,34%

P5: Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (5A)	46.740,75	0,00	49.210,48	94,98%
P6: Gasto Público Total P6 (€)	71.029.331,02	0,00	85.856.061,78	82,73%
P6: N° de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (6B y 6C)	39,00	0,00	38,00	102,63%
P6: Población objeto de GAL (6B)	504.126,00	0,00	504.126,00	100,00%

INDICADOR ALTERNATIVO DEL MARCO DE RENDIMIENTO	TOTAL REALIZADO A 31/12/2022 (incluyendo Top-Up y EURI) (a)	REALIZADO A 31/12/2022 debido a Top-Up y EURI (b)	META PREVISTA 2025 (excluyendo EURI y TOP-UP) (A)	TASA DE REALIZACIÓN A 31/12/2022 (excluyendo EURI y TOP-UP) (a - b) / A (%)
P3: N° de empresas agroalimentarias beneficiarias de la medida 4.2	230,00	18,00	222,00	77,03%
P4: Tierra agrícola con ayudas en zonas con limitaciones M13	193.955,73	0,00	189.600,00	102,3%

Los indicadores con tasa de realización más baja (menor del 75%) son:

- A) Gasto Público en P2.
- B) Gasto Público en P3
- C) Gasto Público en P5

En cuanto al Gasto Público en P2 y P3, la menor tasa de realización se debe principalmente a que son inversiones de relativa magnitud en algunos casos sometidas a procedimientos de contratación pública, cuya ejecución se planifica a través de expedientes plurianuales que finalizarán en los años 2023, 2024 y 2025.

En cuanto al Gasto Público en P5, la baja tasa de realización se debe en gran medida al peso de los expedientes plurianuales en las ayudas para mejora y modernización de regadíos, de manera que el pago de algunos de estos expedientes está previsto para los años 2023, 2024 y 2025.

Estos 3 indicadores en 2021 tenían un nivel de ejecución inferior al 60%, por tanto, su evolución se considera favorable, no se prevén problemas para alcanzar niveles de ejecución satisfactorios.

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

No hay elementos específicos en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

No hay contribuciones del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países).

Análisis cualitativo medidas PDR Aragón 14-20

Submedida 1.1 (a, b, c).- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

- Se han publicado **8 convocatorias** (de 2016 a 2023) por importe de unos **4.000.000 €**.
- Presentan solicitudes una media de **20 entidades** en cada convocatoria, aprobándose unas **250 actividades /convocatoria**
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 55 %
- Resultado de aplicación: SATISFACTORIO
- Está prevista en el nuevo **PEPAC la Intervención 7201, FORMACION** que incluiría las actuales Medidas M 1.1. y M1.2. **a partir de la convocatoria 2024** (la convocatoria 2023 correrá a cargo de fondos del actual PDR).

Submedida 1.1 (d).- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

De acuerdo a la experiencia recogida en los últimos 4 años en los que se ha gestionado esta operación se realizan las siguientes consideraciones por dicho Servicio:

- Con carácter general se realiza una única solicitud de ayuda para esta operación en cada ejercicio presupuestario.
- Con estas actuaciones se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales mediante acciones que desarrollan una mayor sensibilización en relación con los efectos que producen los incendios en masas forestales, contribuye a la Prioridad de Desarrollo Rural nº 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Y concretamente, se programa en las Áreas Focales 4A, 4B y 4C. Asimismo, esta operación contribuye al Área focal 5e: *fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*, de la Prioridad 5: *Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal*.
- Se está cumpliendo el objetivo específico de **sensibilizar a la población en relación con los efectos que producen los incendios en las masas forestales**.
- A través de la ejecución de esta operación, han participado:
 - Durante 2018: 9.979 personas en un total de 823 actividades
 - Durante 2019: 9.688 personas en 799 actividades
 - Durante 2020: 8.439 personas en 700 actividades
 - Durante 2021: 5.734 personas en 907 actividades

- Durante 2022: 2.102 personas en 305 actividades
 - todas ellas pertenecientes a los colectivos agrarios, ganaderos y otros trabajadores del entorno rural, así como escolares.
- Esto hace que, a través de la ejecución de esta operación desde 2018, se han realizado 3.534 actividades formativas y de sensibilización habiendo participado y total de 35.942 personas.
- Conforme la campaña de sensibilización se ha ido dando a conocer, ha sido mayor el número de colectivos, así como la diversidad de los mismos que muestran interés por las actividades, lo cual permite una valoración positiva de las actuaciones.
 - Prueba de la buena aceptación de las actividades son las encuestas de satisfacción que se han recogido.

Submedida 1.2.- Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo.

- Se han publicado **8 convocatorias (de 2016 a 2023)** por importe de unos **3.440.000 €**
- Presentan solicitudes una media de **50 entidades** en cada convocatoria, aprobándose unas 90 actividades /convocatoria
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 55 %
- Resultado de aplicación: SATISFACORIO
- Plan Estratégico Nacional: Se mantiene la medida
- Está prevista en el nuevo **PEPAC la Intervención 7201, FORMACION que incluiría las actuales Medidas M 1.1. y M1.2., a partir de la convocatoria 2024** (la convocatoria 2023 correrá a cargo de fondos del actual PDR).

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)

Submedida 2.1.- Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento

- Se han publicado 5 convocatorias por importe de **1.160.000 € por convocatoria**
- Presentan solicitudes las **7 Entidades** de asesoramiento reconocidas, habiéndose aprobado en la última convocatoria para 2022 un total de 3.410 solicitudes de asesoramiento.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es del 100 % en las 4 primeras convocatorias, y del 90 % en la última de 2022 por insuficiencia presupuestaria.
- Resultado de aplicación: SATISFACTORIA, pero la implementación a través de procedimiento de contratación pública supuso complejidad y retraso en la puesta en marcha. La implementación de esta medida del PDR se retrasó 2 años debido a la obligación reglamentaria (R 1305/2013) de seleccionar las entidades por el sistema de licitación pública establecido en la Ley de contratos 9/2017. Además, hubo que instrumentar el correspondiente Acuerdo Marco plurianual y los Contratos derivados anuales con cada una de las Entidades.
- Próximo Plan Estratégico Nacional: MANTENER la medida, pero exclusivamente mediante el sistema de subvención y sin aplicar licitación pública para la selección de entidades de asesoramiento.
- Está prevista en el nuevo **PEPAC la Intervención 7202, ASESORAMIENTO que incluiría la actual medida 2.1, y que regulará la convocatoria de 2023.**
- En el momento de redacción del presente informe se han publicado:
 - La Orden de las nuevas bases reguladoras de la intervención 7202 del PEPAC.
 - La Orden de convocatoria de selección de entidades de asesoramiento.
- Una vez seleccionadas las entidades de asesoramiento se publicará la correspondiente convocatoria de ayudas a la prestación de servicios de asesoramiento agrario para 2023.

Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)

Submedida 3.1.- Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad.

La **submedida 3.1** de subvenciones destinadas a apoyar la nueva participación en regímenes de calidad empezó su singladura dentro del PDR 2014-2022 en la **campaña 2016**, con una evolución claramente ascendente de personas y entidades beneficiarias, como queda constatado en los siguientes datos de las distintas campañas:

Campaña	Expedientes pagados	Incremento sobre la campaña 2016	Importe total Subvención	Subvención media por expediente
2016	76	Campaña referencia	34.000 euros	447 euros
2017	101	33%	73.000 euros	722 euros
2018	134	76%	84.000 euros	627 euros
2019	178	134%	100.000 euros	561 euros
2020	256	237%	171.713 euros	670 euros
2021	550	623%	315.267 euros	573 euros
2022	486	539%	218.130 euros	449 euros

El primer análisis de esta submedida 3.1 es que el nº de beneficiarios ha ido aumentando considerablemente entre el 2016 (inicial) y 2021, disminuyendo un poco en la campaña 2022 los beneficiarios finales con pago de la subvención directa.

El objetivo prioritario de la submedida 3.1 es mejorar la posición y renta del agricultor en la cadena de valor y dicho objetivo se **está consiguiendo**, ya que estos beneficiarios producen productos **diferenciados y de calidad**, con lo que ello supone para **su economía y de beneficio para la sociedad**, donde el consumidor encuentra cada vez **mayor cantidad de productos de una mejor calidad**.

Se observa que de los 16 regímenes de calidad que existen en Aragón, el **89 %** de los beneficiarios han optado en la campaña 2022 última por el régimen de “**Producción Ecológica**”, el **10 %** de los beneficiarios por la IGP “**Ternasco de Aragón**” y el **1 %** restante de los beneficiarios por el resto de regímenes de calidad. La “**Producción Ecológica**” sigue constituyéndose en una **alternativa**

altamente interesante en todos los sentidos, donde muchos jóvenes que se instalan en el medio rural optan por producir **ecológico y de calidad**, contribuyendo además de a su propio beneficio socioeconómico, a la **sostenibilidad medioambiental** de su explotación y del entorno, con la **plusvalía** adicional que supone para el consumidor final poder disponer de una amplia gama de este tipo de productos.

Para el nuevo periodo PAC 23-27 esta medida se recoge en la Intervención 7131, manteniéndose la filosofía global de la anterior submedida 3.1 y fomentando además el papel de la mujer en el medio rural. Esto es, al concederle un mayor baremo y una mayor subvención que al resto de potenciales beneficiarios. El presupuesto global para este nuevo periodo 23-27 que abarca 5 campañas asciende a 1.600.000 Euros (FEADER 43%- MAPA 29%- DGA 28%) y con un nº de beneficiarios potenciales estimados de 600 por campaña.

Submedida 3.2.- Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior

Mediante la Orden AGM/909/2021, de 19 de julio, se publicó el 30 de julio de 2021 la convocatoria plurianual de las subvenciones destinadas a apoyar las actividades de información y promoción de los productos agrícolas y alimenticios aragoneses con calidad diferenciada, realizadas por grupos de productores en el mercado interior, con para las campañas 2021, 2022 y 2023.

La fuente de financiación han sido los fondos comunitarios FEADER_EURI, con una cuantía disponible mayor a la de anteriores convocatorias, y por lo tanto, con un mayor importe por entidad beneficiaria. Se ha facilitado la ejecución de actividades de promoción durante todos los meses del año, abarcando así periodos tan significativos para la promoción agroalimentaria como las navidades, para una mayor difusión entre las personas consumidoras de las características diferenciales de los productos amparados por regímenes de calidad, además de favorecer la adaptación a los periodos de mayor interés en la realización de actividades de promoción de cada una de las entidades beneficiarias, por motivos de estacionalidad de sus producciones.

Crédito disponible. El crédito disponible para la campaña 2022 ha sido de 2.000.000€ con cargo al PDR 2014-2022 (fondos EURI), de los que se han ejecutado 1.942.712,73€, con un importe unitario muy superior al de campañas anteriores (149.439,44€), aplicado en un

periodo de ejecución superior (doce meses en lugar de los seis meses habituales en el PDR hasta la fecha).

Figuras de calidad subvencionadas. En 2022, de los regímenes de calidad subvencionables identificados en el PDR 2014-2022, se beneficiaron un total 9 Denominaciones de Origen (4 vónicas), 6 Indicaciones Geográficas Protegidas (5 vónicas) y la Producción ecológica.

Actividades de promoción subvencionadas en 2022. Relacionadas en orden decreciente por tipo de actividad realizada:

- Publicidad en medios digitales, la más extendida entre todas las entidades (Webs propias, redes sociales, prensa digital y plataformas digitales).
- Spots en televisiones nacionales y autonómicas.
- Asistencia a ferias nacionales e internacionales.
- Estudios de mercado y de posicionamiento.
- Publicidad en prensa escrita y radio.
- Publicidad exterior (mobiliario urbano y autobuses).
- Actividades informativas y formativas con catas, degustaciones de producto, y organización y participación en jornadas gastronómicas.
- Organización de ferias y festivales, tan destacados como la Muestra de Garnachas del Campo de Borja, el Festival Vino del Somontano o la Feria del Jamón de Teruel.
- Promoción en punto de venta: gran distribución y minoristas especializados, con un gran despliegue de medios a nivel nacional por parte de dos entidades.
- Elaboración de material divulgativo y objetos promocionales.
- Formación a escuelas de hostelería.
- Actividades en centros escolares.
- Patrocinio de eventos culturales y deportivos.
- Actividades en hostelería.
- Actividades con prescriptores: profesionales del sector, influencers, periodistas.

Comparando con la campaña anterior, ha habido un aumento importante de las actividades de asistencia a ferias nacionales e internacionales y organización de ferias y festivales, así como de los estudios de mercado y de posicionamiento de las figuras de calidad.

Convocatorias PDR 2014-2022.

Campaña	Expedientes pagados	Importe pagado Subvención (€)	Importe medio por expediente (€)	Tiempo de ejecución (meses)
2016	11	590.534,35	53.684,94	6
2017	10	490.089,37	49.008,94	6
2018	10	462.562,18	46.256,22	6
2019	11	543.608,20	49.418,93	6
2020	12	505.877,71	42.156,48	6
2021	13	223.173,49	17.167,19	3
2022	13	1.942.712,73	149.439,44	12

Nota: 2016-2020 cofinanciados y 2014-2022 EURI 100%

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17).
--

Submedida 4.1.- Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.

Submedida 4.1.a.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.

La medida de modernización de explotaciones dirigida a la subvención de inversiones en las explotaciones agrarias tiene una larga tradición en Aragón, habiéndose aplicado desde los inicios de las ayudas estructurales.

Las explotaciones aragonesas tienen una dimensión económica insuficiente, por lo que debe estimularse su ampliación a través fundamentalmente de la realización de inversiones productivas en las explotaciones.

En el ámbito de este PDR se han realizado 6 convocatorias de modernización de explotaciones: años 2016, 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022. Solo en el año 2020 no se pudo realizar convocatoria, ya que se había consumido la dotación completa prevista inicialmente para el programa 2014-2022.

Esta medida se gestiona simultáneamente con la de incorporación de jóvenes agricultores (6.1), priorizando las explotaciones donde se ha instalado un joven agricultor, de tal forma que estas explotaciones puedan mejorar sus estructuras. En el total del periodo, de todos los expedientes aprobados, el 33% se corresponde a expedientes de modernización llevados a cabo por jóvenes que se están instalando (hasta 5 años posteriores a la incorporación).

Respecto a la convocatoria 2022, hay actualmente en ejecución o ejecutados 520 expedientes de 626 solicitudes iniciales. De éstos, el 13% corresponde a mujeres, 76% a hombres y el resto son ejecutados por personas jurídicas. El porcentaje de mujeres ha disminuido respecto a la convocatoria anterior donde el 16% de expedientes ejecutados o en ejecución correspondían a mujeres. No obstante, la inversión media de los expedientes de mujeres es mayor a la de los expedientes de hombres.

En el cuadro siguiente se resumen los principales datos de los expedientes de la convocatoria 2022 que están finalizados o en ejecución.

Valores	Mujeres	Hombres	Jurídicas	Total general
Número de expedientes	67	394	59	520
Promedio de Edad	40	40		40
Promedio de inversión	42.173 €	39.285 €	54.411 €	41.374 €
Promedio de subvención	19.738 €	17.232 €	21.584 €	18.049 €
Promedio de % subvención	46,8 %	39,67 %	39,67 %	43,62 %

Como aspectos destacados de esta convocatoria cabe mencionar que las inversiones realizadas en zonas de montaña suponen el 37% de las inversiones totales, correspondiendo la mayoría de ellas al sector de la ganadería extensiva. Más de un 50% de los solicitantes comercializan sus producciones a través de cooperativas agrarias, y casi un 15% de las solicitudes corresponden a explotaciones que practican agricultura o ganadería ecológica. Además, el 7% de las explotaciones utilizan energías renovables y el 9 % realizan siembra directa o prácticas relacionadas con la agricultura de conservación.

En cuanto al tipo de inversiones auxiliadas, el importe mayor de las inversiones se dedica a inversiones en regadíos, con un porcentaje del 45% de la inversión solicitada. En cuanto a la maquinaria agrícola relacionada con la agricultura de precisión, esta supone el 20% la inversión, mientras que los alojamientos para ganado de especies de ganadería extensiva suponen el 10% de la inversión.

Operación: 4.1.b. Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos.

En relación con la medida **4.1.b** (subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos), se realizaron dos convocatorias, en 2016 y 2018, ajustándose a lo previsto en la Orden DRS/105/2016, de 9 de febrero, por la que se aprobaron las bases reguladoras de estas subvenciones.

Tras estas convocatorias se detectó la necesidad de modificar la Orden de Bases en elementos exclusivamente aclaratorios y no sustanciales, que facilitaran la gestión. Esto se realizó en la Orden AGM/1305/2019 de 18 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos.

A través de la Orden AGM/1478/2019 de 28 de octubre, se realizó una nueva convocatoria correspondiente al año 2019. A la misma se presentaron 97 solicitudes. No se realizó convocatoria

en 2020, en la convocatoria de 2021 se aprobaron 21 solicitudes. Con el dinero previsto en el Programa alcanza para una nueva convocatoria en los mismos términos en 2022 y quedaría un pequeño remanente, susceptible de trasladar a otra medida que lo precise mediante modificación.

El resultado de la implementación se considera positivo.

La Orden AGM/150/2022, de 18 de febrero de 2022, de convocatoria para inversiones en activos físicos en Espacios naturales Protegidos en el marco del PDR para Aragón, 2014-2022, y su modificación por la Orden AGM/1239/2022, de 26 de agosto, cuenta con una cuantía total máxima de 250.000 €.

En esta convocatoria, se han recibido un total de 38 solicitudes, de las cuáles, 29 han sido admitidas. Finalmente, tras la resolución de concesión, renunciaciones y desistimientos, se han aprobado 22.

Las subvenciones concedidas para inversiones en activos físicos, por provincia y espacio natural protegido (ENP), las cuantías promedio otorgadas por provincias y ENP, así como el importe total concedido en esta convocatoria para 22 de las solicitudes, se resumen en el cuadro siguiente.

Solicitudes por provincia y ENP	Nº de solicitudes	Ayudas Concedidas	Importe promedio por ENP (€)
HUESCA	30	17	6.643,03
Parque Natural Sierra y Cañones de Guara	11	7	8.958,85
Parque Natural de Los Valles Occidentales	3	2	1.820
Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	12	5	3.886,61
Parque Natural de Posets-Maladeta	3	3	11.906,67
Serraduy (fuera de ENP)	1		
TERUEL	3	2	8.312,12
Reserva Natural de Gallocanta	1	1	8.620
Monumento Natural Puente de Fonseca	1	1	8.004,24
Monumento Natural de los Órganos de Montoro	1		
ZARAGOZA	5	3	3.045,50
Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo	2	2	3.691
Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro	1	1	2.400
Monumento Natural de los Mallos de Riglos	2		
IMPORTE TOTAL DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN CONVOCATORIA 2022 (€)	38	22	138.952,35

Como en el año anterior, la diferencia entre la cuantía máxima prevista y el importe total concedida en esta convocatoria, alcanzaría para una nueva convocatoria en 2023.

Submedida 4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

En relación a la medida de inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas, la misma se ha consolidado en el sector como referente en la contribución al aumento de la competitividad y del valor añadido de los productos agrícolas con derivadas asociadas como el desarrollo económico y vertebración del territorio, fomento de la innovación, respeto al medio ambiente y sostenibilidad social.

A efectos prácticos, y como resultas definitivas del periodo (a falta de cerrar una anualidad), podemos adelantar que con las 921 solicitudes valoradas, se ha planteado una nada desdeñable inversión de algo más dos mil quinientos millones de euros, concretamente 2.507.651.555,65 € de las que se han aprobado 1.024.955.552,25 € a través de 492 expedientes y con una subvención final pagada de 139.255.258,37 €-; nadie puede cuestionar el impulso y dinamización económica que supone en el sector tales cifras.

No exactamente igual, pero en una línea ciertamente concurrente, se trataría de valorar el cumplimiento de los objetivos en las líneas señaladas, y en concreto con la implantación de PYMES. Del total los expedientes, el 79% correspondería a PYMES -388 en total-, sin embargo, la cuantía de la subvención para las mismas ya descendería hasta el 70% -algo más de 97,5 millones de euros-, y lo que respecta a la inversión aprobada, hablaríamos del 46 % - 472,95 millones €-. El análisis de estos datos es ciertamente más complejo, pero refleja que, si financiamos uno de cada dos euros de inversión a través de PYMES, cuantitativamente los proyectos serían siete de cada diez.

Mención aparte merecería la valoración en la financiación de proyectos impulsados por cooperativas o entidades asociativas 119 que apenas suponen uno de cada cuatro respecto a los aprobados (24,18%), cifra que desciende hasta el 20,5% si solamente consideramos los beneficiarios 57 (casi todas las Cooperativas y SATS tienen aprobados más de un proyecto).

Reconociendo la grandísima proyección de esta medida, si es verdad que se podrían apuntar algunas líneas de mejora que realmente ayuden al desarrollo en el medio rural a través dela misma; observamos una penalización en la implantación de las inversiones en el medio urbano, no solamente por la ubicación física, sino también por la derivada del empleo neto directo creado a través de las

inversiones; entendemos la importancia del empleo directo derivado, pero creemos que no podemos soslayar la importancia del empleo indirecto que se puede generar y que esté íntimamente correlacionado fruto de una inversión que no necesariamente esté acometida en el mismo entorno; esta penalización en la asunción de algunos criterios podría desplazar importantes inversiones en que estén realmente integradas verticalmente varias fases del proceso y que redunden en una creación de empleo en la fase productiva mayor muchas veces que el propio empleo directo. No obstante, la resulta de esta línea en relación con el empleo generado resulta espectacular 4118 empleos generados, de los que 1619 corresponden a jóvenes y 1093 a mujeres.

En relación a los beneficiarios, observamos también cierta reiteración en los beneficiarios que podrían llegar a anualizar las propias solicitudes en diferentes convocatorias al obtener máximas puntuaciones con un proyecto fraccionado en fases; una redistribución de beneficiarios se hace quizás necesaria en la línea de un desarrollo más equitativo y mayormente implantado (la ratio expte/beneficiario es de 1,76 y observamos 52 beneficiarios con 3 o más expedientes de inversión aprobados).

La distribución por sectores representa también un elemento de debate, ya que al ser las medidas transversales, no hay específicamente ningún sector primado y las ayudas resultantes pueden no ser el reflejo de las necesidades de los sectores; en nº de expedientes, el orden de los sectores corresponderían a frutas y hortalizas (32,11%), cárnico (17,07%), piensos (16,05%) y cereales (15,24%); sin embargo, en relación a la inversión subvencionada, el orden sería : cárnico (29,31%), frutas y hortalizas (25,12%, piensos (16,70%) y cereales (10,88%) ; la concurrencia competitiva discrimina respecto de los criterios de valoración, no respecto a los sectores, por lo que cabría valorar los sectores maduros, los que generan mayor valor añadido o empleo,... para plantear las convocatorias en consecuencia a nuestro análisis.

La actualización de la información de esta línea correspondiente al último año es consecuencia de haber podido llegar fondos MRR al haberse justificado un perfecto alineamiento con los objetivos de los mismos y haber podido aprobar una convocatoria anticipada en el año 2021, cuyas acciones de ejecución que se harán efectivas en los dos años siguientes; en dicha convocatoria se han primado aspectos relacionados no solamente con la producción o transformación sino con la venta de productos transformados (planes de marketing, internacionalización, ...) de tal manera que se pueda retener el valor añadido en nuestra propia región. Esta derivada en los criterios de valoración, tiene vocación de continuidad, por lo que en sucesivas convocatorias tenderemos a consolidar este nuevo enfoque.

Submedida 4.3.- Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

Operaciones 4.3.a y 4.3.b

En la tabla abajo indicada constan los expedientes aprobados en ejecución actualmente.

En referencia a las dificultades encontradas para la ejecución:

Fase de selección: dificultades para la realización de expedientes de pequeño importe una vez realizada el Acta de Selección ya que no es fácil preverlos con anterioridad y que debido a su urgencia y bajo importe se deben ejecutar y en segundo lugar debido a la gran amplitud de objetos del contrato, es difícil su selección mediante comparación dada la gran diferencia existente.

Fase de contratación: se ha puesto en marcha la tramitación electrónica en la contratación, que al estar en sus inicios ha dado más problemas que la tramitación en papel.

Fase ejecución: Los mayores problemas hacen referencia a la dificultad en el cumplimiento de plazos.

El inicio efectivo de las obras se suele retrasar por parte de las constructoras con lo cual se dificulta llevar a cabo la anualidad que hay destinada a dicha obra.

También ha habido retrasos por la obtención de permisos por parte de la constructora para poder realizar la obra, que conlleva prorrogas en la ejecución de la obra.

Se ha puesto de manifiesto por alguna empresa el gran aumento de los precios de los materiales de obra, que dificulta la compra de los mismos.

Finalmente se sigue considerando como muy farragosa y compleja la certificación de las obras de los encargos por el tema de la subcontratación, aumentando el trabajo exponencialmente sin suponer apenas modificación en el importe final.

Esta ralentización como consecuencia de la contratación y demás cuestiones se repite igualmente en las obras del epígrafe siguiente como se verá.

A continuación, se exponen los datos de los expedientes tramitados con certificaciones en el año 2022:

Expte.	Tipo operación	Título	Localidad	Importe certificado cofinanciado	Importe certificado no cofinanciado	Importe certificado
A190005	4.3.b	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS PREVIOS A LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS, SUBVENCIONES Y PROCED. DE EXPROPIACIÓN	REGIONAL	15.870,09	872,85	16.742,94
A210003	4.3.b	OBRAS DE LA TUBERÍA DE VALDURRIOS Y ELECTRIFICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO EN LA ZONA REGABLE DEL SECTOR VIII DE MONEGROS II (BUJARALOEZ Y PEÑALBA)	FRAGA PEÑALBA BUJARALOEZ	467.289,72	32.710,28	500.000,00
A210006	4.3.a	DESEMBALSE DE TRES PRESAS, REDACCIÓN P.F.S. PRESAS VILLARROYA DE LA SIERRA Y EST. ALTERNATIVAS DE PRESA DE VALCABRERA	LOS MONEGROS COMUNIDAD DE CALATAYUD	131.303,35	6.727,35	138.030,70
A220001	4.3.a	Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo en la ejecución de obras del Servicio de Infraestructuras Rurales en el año 2022	REGIONAL	56.468,64	3.105,77	59.574,41
A220002	4.3.b	Vigilancia ambiental de las obras de los Planes coordinados de Monegros II y otras obras de regadío y concentración parcelaria en el ejercicio 2022 y redacción de memorias, documentos ambientales y estudios de impacto ambiental relativos a proyectos del S	REGIONAL	89.548,65	4.925,17	94.473,82
A220003	4.3.a	SERVICIO PARA REDACCIÓN DE SIETE PROYECTOS DE OBRAS DE CONCENTRACION PARCELARIA DE LAS ZONAS DE IGRIÉS, MIANOS, LAS CUERLAS, ALMOCHUEL, GALLOCANTA, MONREAL DE ARIZA Y BELLO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS.	REGIONAL	56.872,04	3.127,96	60.000,00
H160005	4.3.b	PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO PARA LA ZONA DE LOS RIEGOS SOCIALES DE CALCÓN, EMBALSE DE GUARA (HUESCA).	IBIECA	1.753.723,13	0,00	1.753.723,13
H200006	4.3.b	OBRAS DEL PROYECTO DE Balsa de Regulación de la Portellada para la C.R. de la Acequia de Ontiñena (HUESCA)	ONTIÑENA	1.154.635,92	80.824,51	1.235.460,43
H200007	4.3.b	DIRECCION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA Balsa de Regulación de la Portellada para la C.R. de la Acequia de Ontiñena (HUESCA)	ONTIÑENA	10.697,28	588,35	11.285,63
H200009	4.3.b	Balsa de Regulacion de San Gregorio II, para la Comunidad de Regantes de la Acequia de Ontiñena (HUESCA).	ONTIÑENA	242.754,27	15.172,14	257.926,41
H200010	4.3.b	DIRECCIÓN DE OBRA DE LA Balsa de Regulacion de San Gregorio II, para la Comunidad de Regantes de la Acequia de Ontiñena (HUESCA).	ONTIÑENA	12.630,28	694,67	13.324,95

H210001	4.3.b	DIRECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO Y ADENDA DE TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO PARA LA ZONA DE LOS RIEGOS SOCIALES DE CALCON, 1ª FASE (HUESCA)	IBIECALOPORZA NO	61.611,37	3.388,63	65.000,00
H210002	4.3.a	REDACCIÓN DE LAS BASES DEFINITIVAS y ACUERDO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE ALMUNIENTE (HUESCA).	ALMUNIENTE	7.537,13	414,53	7.951,66
H210003	4.3.a	REDACCIÓN DE LAS BASES DEFINITIVAS y ACUERDO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE GRAÑEN (HUESCA).	GRAÑEN	27.528,07	1.514,05	29.042,12
H220002	4.3.a	REDACCIÓN DE BASES DEFINITIVAS Y ACUERDO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE REGADÍO DE LANAJA (HUESCA).	LANAJA	46.958,34	2.934,89	49.893,23
H220004	4.3.a	AMOJONAMIENTO DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE COSCOJUELA-CAMPORROTUNO (HUESCA)	COSCOJUELA DE SOBRARBE	5.945,61	327,01	6.272,62
T180006	4.3.a	OBRAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE BLANCAS (TERUEL)	BLANCAS	105.617,14	0,00	105.617,14
T180008	4.3.b	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RIEGO DE APOYO A ESPECIES TRUFÍCOLAS EN LA ZONA DE SARRIÓN (TERUEL)	SARRION	2.227.501,89	155.925,14	2.383.427,03
T210001	4.3.a	TRABAJOS DE REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, LAS BASES DEFINITIVAS Y EL ACUERDO DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE ALFAMBRA (TERUEL)	ALFAMBRA	50.321,65	2.767,69	53.089,34
T210003	4.3.a	REPLANTEO DE LAS FINCAS RESULTANTES DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LAS ZONAS DE BRONCHALES, CELLA (SUBPERÍMETRO DE SECANO) Y CUCALÓN (TERUEL)	TERUEL	61.662,37	3.391,42	65.053,79
T210004	4.3.a	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA, ACUERDO Y DOCUMENTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CELLA SUBP. REGADÍO (TERUEL)	CELLA	66.651,84	3.665,85	70.317,69
T210005	4.3.a	REDACCIÓN DE LAS BASES DEFINITIVAS Y ACUERDO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA Y PLAN DE OBRAS DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CUCALÓN (TERUEL).	CUCALON	43.128,33	2.372,06	45.500,39
T210007	4.3.a	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA Y MODIFICACIÓN DE LOS CAMINOS DE LAGUERUELA Y DOCUMENTO AMBIENTAL EN ZONA SENSIBLE	LAGUERUELA	16.431,55	1.026,97	17.458,52
T210008	4.3.a	ENCARGO PARA LA REDACCIÓN DE LAS BASES DEFINITIVAS DEL LA C.P. DEL	HIJAR	23.529,41	1.470,59	25.000,00

		SUPERÍMETRO REGADÍO DE HÚJAR (TERUEL)				
T220001	4.3.a	INDEMNIZACIONES PARA LA CLASIFICACIÓN DE TIERRAS DE LA Z.C.P DE SINGRA (TERUEL)	SINGRA	4.532,07	0,00	4.532,07
T220002	4.3.a	INDEMNIZACIONES PARA LA CLASIFICACIÓN DE TIERRAS DE LA Z.C.P DE VILLAFRANCA (TERUEL)	VILLAFRANCA DEL CAMPO	4.063,88	0,00	4.063,88
T220003	4.3.a	REDACCIÓN PROYECTOS DE CAMINOS EN ARGENTE Y BAÑÓN (TERUEL)	ARGENTEBANÓN	9.411,76	588,24	10.000,00
Z180018	4.3.a	REDACCIÓN DE LAS BASES PROVISIONALES, PROYECTO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA Y TRAMITACIÓN AMBIENTAL DE LA ZCP DE LA HUERTA DEL EBRO EN FUENTES DE EBRO	FUENTES DE EBRO	17.081,69	939,49	18.021,18
Z210001	4.3.a	PROYECTO REVISADO DE CAMINOS, DESAGÜES Y DRENAJES DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA "SUBPERÍMETRO HUERTA" DE GELSA (ZARAGOZA)	GELSA	1.379.329,00	0,00	1.379.329,00
Z210003	4.3.a	Dirección de Obra del proyecto revisado de caminos, desagües y drenajes de la zona de concentración parcelaria "Subperímetro Huerta" de Gelsa.	GELSA	33.175,36	1.824,64	35.000,00
Z210005	4.3.a	ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICO-JURÍDICOS, TÍTULOS DE PROPIEDAD Y DOCUMENTO DE SÍNTESIS DE LA ZONAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE MONREAL DE ARIZA Y DE LA HUERTA DE GELSA (ZARAGOZA)	GELSA MONREAL DE ARIZA	62.784,38	3.453,14	66.237,52
Z210008	4.3.b	SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO ARBA DE BIEL. SECTOR X-XII BARDENAS II	EJE DE LOS CABALLEROS	8.954,00	0,00	8.954,00
Z220015	4.3.a	PAGO EXPROPIACIÓN FORZOSA OBRAS CAMINOS, DESAGÜES Y DRENAJES DE LA ZONA DE GELSA "SUBPERIMETRO HUERTA"	GELSA	2.770,26	0,00	2.770,26

Operación 4.3.c.- Inversiones para la modernización integral de regadíos.

Dentro de esta operación se han realizado tres convocatorias de ayudas, en 2016, 2018 y 2021.

1- Resumen Convocatoria 2016:

- Presupuesto: 21.040.000¹ euros.
- Expedientes aprobados: 6 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Provincia	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe Comprometido	Importe Pagado	Has	Beneficiarios	% Ejecutado
1	Huesca	C.R SANTA CRUZ ALCOLEA DE CINCA	H160009	2016	14.164.189,70	11.040.000,00	4.208	242	78
2	Huesca	C.R BELVER DE CINCA	H160010	2016	773.046,28	773.046,28	330	61	100
3	Huesca	C.R MONTE MOMBRUN ALBALATE DE CINCA	H160011	2016	1.269.371,89	1.269.371,89	683	185	100
4	Huesca	C.R DERECHA DEL SOSA DE ALMUNIA SAN JUAN	H160018	2016	2.964.130,62	2.964.130,62	1.396	478	100
5	Huesca	C.R DE SEDILES	Z160007	2016	59.012,31	59.012,31	17	69	100
6	Huesca	C.R DE ZAIDÍN	H160012	2016	442.414,63	442.414,63	208	18	100
TOTAL					19.672.165,43	16.547.975,73	6.842	1.053	96

¹ El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque ha se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

De los seis expedientes aprobados, a fecha actual han finalizado cinco de ellos, estando en ejecución el expediente restante. Aunque el porcentaje de ejecución actualmente es del 96%, ha habido retraso en la ejecución de estos expedientes, fundamentalmente debido a dos cuestiones:

1-La dificultad para obtener la disponibilidad de terrenos, siendo necesario acudir a procedimientos de expropiación forzosa para conseguirlo.

2-Los plazos para llevar a cabo la adjudicación de las obras mediante procedimientos de licitación pública. En alguno de los casos, en concreto el que está todavía en ejecución, al ser contrato sujeto a regulación armonizada (SARA) incluye su inclusión en el Diario Oficial de la Unión Europea y antes de ello una expropiación muy compleja con gran número de afectados.

2- Resumen Convocatoria 2018:

- Presupuesto: 13.000.000¹ euros para modernizaciones integrales con presupuesto superior a 200.000 euros. (La convocatoria destinaba además 1.500.000 euros para modernizaciones integrales y mejoras y adaptación de regadíos cuyo presupuesto no superara los 200.000 euros).
- Expedientes aprobados: 13 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Provincia	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe Comprometido	Importe Pagado	Has	Beneficiarios	% Ejecutado
1	Huesca	C.R DE ZAIDÍN	H180012	2018	2.317.785,09	1.416.181,83	1.189,00	93,00	61
2	Huesca	C.R DE BINEFAR	H180011	2018	2.008.194,11	2.008.194,11	750,51	325,00	100
3	Huesca	C.R DE CANAL DEL CINCA DE BARBASTRO FASE 3	H180013	2018	2.807.990,67	776.620,02	1.054,00	112,00	28
4	Huesca	C.R DE ALBERO BAJO	H180014	2018	1.890.801,41	1.072.801,41	691,85	68,00	57
5	Huesca	C.R OMPRIÓ VALFARTA	H180016	2018	741.011,84	741.011,84	306,00	94,00	100
6	Zaragoza	C.R LA CAÑADA DE POZUELO	Z180026	2018	1.319.841,17	973.890,66	276,18	194,00	74
7	Zaragoza	C.R N°V BARDENAS EJE	Z180028	2018	1.058.193,47	1.058.193,47	774,00	24,00	100
8	Teruel	C.R GUADALOPILLO	T180011	2018	246.217,90	246.217,90	65,00	121,00	100
9	Huesca	C.R SAN ISIDRO DE AZLOR	H180020	2018	16.064,97	16.064,97	6,95	68,00	100
10	Huesca	C.R Valpodrida Toma C-105-7	H180021	2018	67.034,01	67.034,01	161,00	26,00	100
11	Huesca	C.R EL ADAMIL DE MONZON	H180022	2018	54.053,84	54.053,84	28,54	33,00	100
12	Huesca	C.R VALPODRIDA-ZAFRAÑALES TOMA C-107,7	H180023	2018	95.438,97	95.438,97	87,00	39,00	100
13	Huesca	C.R BINACED-VALCARCA	H180024	2018	67.193,15	67.193,15	0,00	549,00	100
TOTAL					12.689.820,60	8.592.896,18	5.390,03	1.746,00	86

¹ El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque ha se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

De los 13 expedientes aprobados dentro de ésta operación, quedan por finalizar 5 de ellos, los de más complejidad. En cuanto a las causas del retraso en la ejecución, a las mencionadas anteriormente habría que sumar la complejidad de redacción de los proyectos. En algunos casos, la subvención se aprueba en base a un anteproyecto sobre el que se ha realizado la tramitación ambiental. La redacción de los proyectos ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar modificaciones importantes en los anteproyectos que han implicado el inicio de una nueva tramitación ambiental.

Como se ha señalado anteriormente, la complejidad de las licitaciones es uno de los motivos del retraso en la ejecución, la falta de experiencia y formación de las comunidades de regantes para abordar estos procedimientos dilata su tramitación. Además, a la complejidad de las licitaciones en sí, hay que sumar un problema añadido en la realizadas recientemente. **En los últimos tiempos los mercados están sufriendo a diario cambios significativos debido a las incertidumbres de los precios y disponibilidades de materias primas y especialmente aquellas que tienen relación con el acero, plástico, aluminio, cobre, etc... materiales fundamentales en este tipo de proyectos.**

Esta subida de precios no está recogida en proyectos redactados con anterioridad, de modo que, en algunos casos, no es que el porcentaje de baja sea mínimo, sino que se encuentran con serias dificultades para su adjudicación.

Esta problemática de incertidumbre de precios y suministro de materias primas se traslada también a la convocatoria de 2021, cuyos datos se desglosan a continuación:

2- Resumen Convocatoria 2021:

- Presupuesto: 20.842.000¹ euros para modernizaciones integrales con presupuesto superior a 200.000 euros. (La convocatoria destinaba además 2.000.000 euros para modernizaciones integrales y mejoras y adaptación de regadíos cuyo presupuesto no superara los 200.000 euros).
- Expedientes aprobados: 9 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Provincia	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe	Importe Pagado	Has	Beneficiarios	% Ejecutado
1	Teruel	C.R. DEL GUADALOPE	T210009	2021	1.544.268,57	0,00	323,67	688	0,00
2	Zaragoza	C.R. CIVAN	Z210009	2021	4.500.000,00	375.000,00	2.001,00	542	8,33
3	Huesca	C.R. Nº 1 DEL CANAL DEL CINCA. BARBASTRO	H210005	2021	1.510.690,57	0,00	556,00	64	0,00
4	Huesca	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA SAN	H210008	2021	489.129,02	0,00	138,14	326	0,00
5	Teruel	C.R. DEL GUADALOPILLO	T210010	2021	728.921,00	0,00	151,27	185	0,00
6	Huesca	COM.REG. DEL MONTE DE ALBALATE DE CINCA	H210006	2021	1.395.788,10	0,00	534,87	139	0,00
7	Zaragoza	C.R. Nº V BARDENAS EJE	Z210010	2021	4.500.000,00	375.000,00	1.932,59	145	8,33
8	Huesca	C.R. VALPODRIDA-ZAFRAÑALES TOMA C-107,7	H210015	2021	96.346,82	95.592,97	0,00	43	100,00
9	Huesca	C.R. DEL MONTE MOMBRUN DE ALBALATE DE C	H210020	2021	56.322,86	0,00	0,00	24	0,00
TOTAL					14.821.466,94	845.592,97	5.637,54	2.156,00	12,96

La convocatoria de 2021 fue resuelta con fecha 13 de diciembre de 2021, por consiguiente, dada la complejidad de los proyectos aprobados y la complejidad de las licitaciones y tramitación expropiatoria para conseguir la disponibilidad de terrenos, únicamente ha finalizado su ejecución un

expediente pequeño, menos de 200.000 euros, en concreto el de la C.R Valpodrida-Zafranales de Fraga (Huesca), correspondiendo el resto de pagos a pagos de anticipos, no habiendo ejecutado obra en ninguna de las actuaciones restantes.

Operación 4.3.d.- Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.

Dentro de esta operación se han realizado tres convocatorias de ayudas, en 2016, 2018 y en 2021.

1- Resumen Convocatoria 2016:

- Presupuesto: 7.040.000¹ euros.
- Expedientes aprobados: 9 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Provincia	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe	Importe Pagado	Has	Beneficiarios	% Ejecutado
1	Huesca	C.R NTRA SEÑORA DE LA CARRODILLA DE	H160013	2016	237.712,47	237.712,47	455,00	175,00	100
2	Huesca	C.R LASESA DE SARIÑENA	H160014	2016	3.010.408,49	3.010.408,49	8.553,00	481,00	100
3	Huesca	C.R SECTOR VIII-III CANAL DE MONEGROS	H160015	2016	815.361,66	815.361,66	2.508,00	253,00	100
4	Huesca	C. R. SECTOR VII DEL CANAL DEL FLUMEN	H160016	2016	1.056.782,95	1.056.782,95	3.525,00	211,00	100
5	Huesca	C.R. "TOMA Z-37, LA SARDERA" DE ALMUDAFAR-	H160017	2016	78.655,02	78.655,02	316,00	34,00	100
6	Zaragoza	C.R. "MARGEN DERECHA RIO GUADALOPE"	Z160009	2016	563.095,93	563.095,93	2.076,00	209,00	100
7	Zaragoza	C.R. "PLANETES, MORO Y VAL DE CAMÍ"	Z160008	2016	221.947,50	221.947,50	1.314,00	176,00	100
8	Zaragoza	C.R EL MOCATERO (CHIPRANA)	Z160010	2016	74.823,89	74.823,89	133,00	21,00	100
9	Zaragoza	C.R LA HUERTA DE GELSA	Z160011	2016	475.291,62	414.951,44	109,00	87,00	87
TOTAL					6.534.079,53	6.473.739,35	18.989,00	1.647,00	99

¹ El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque ha se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

2- Resumen Convocatoria 2018:

Presupuesto: 5.500.000 euros. (La convocatoria destinaba además 1.500.000 euros para modernizaciones integrales y mejoras y adaptación de regadíos cuyo presupuesto no superara los 200.000 euros).

- Expedientes aprobados: 28 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Provincia	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe Comprometido	Importe Pagado	Has	Beneficiarios	% Ejecutado
1	Zaragoza	C.R LA HUERTA DE GELSA	Z180029	2018	2.000.000,00	390.000,00	436,00	346,00	20
2	Zaragoza	C.R LIAR Y CARBONIEL	Z180030	2018	301.140,27	301.140,27	283,00	135,00	100,00
3	Zaragoza	C.R N°XI BARDENAS	Z180031	2018	322.114,13	322.114,13	2.514,00	138,00	100,00
4	Zaragoza	C.R N° II DE BARDENAS	Z180032	2018	129.686,56	129.686,56	553,00	106,00	100,00
5	Huesca	C.R DE LALUEZA	H180015	2018					
6	Huesca	C.R SAN ESTEBAN DE LITERA	H180017	2018	190.145,36	190.145,36	725,00	118,00	100,00
7	Huesca	C.R LA SABINA	H180019	2018	335.540,88	335.540,88	1.715,00	106,00	100,00
8	Zaragoza	C.R Y SINDICATO DE RIEGOS DE PINA	Z180033	2018	35.214,14	35.214,14	177,00	101,00	100,00
9	Zaragoza	C.R Belchite	Z180034	2018	64.701,60	64.701,60	779,00	372,00	100,00
10	Zaragoza	C.R La Royuela de Alfamén	Z180035	2018	20.394,08	20.394,08	242,00	139,00	100,00
11	Zaragoza	C.R Civan	Z180036	2018	70.756,81	70.756,81	440,00	216,00	100,00
12	Zaragoza	C.R Acequia Cinco Villas	Z180037	2018	72.456,08	72.456,08	120,00	373,00	100,00
13	Zaragoza	C.R V BARDENAS EJE	Z180038	2018	72.422,15	72.422,15	222,00	132,00	100,00
14	Teruel	C.R CANAL CALANDA ALCAÑIZ	T180012	2018	57.964,33	57.964,33	205,00	539,00	100,00
15	Zaragoza	C.R LLANOS DE CAMARERA	Z180039	2018	97.169,80	97.169,80	116,00	91,00	100,00
16	Zaragoza	C.R IV BARDENAS-SADABA	Z180040	2018	72.189,12	72.189,12	100,00	285,00	100,00
17	Huesca	C.R DERECHA DEL SOSA	H180018	2018	46.661,46	46.661,46	139,00	373,00	100,00
18	Huesca	C.R SECTOR XXXVII	H180025	2018	106.765,56	106.765,56	183,00	32,00	100,00
19	Zaragoza	C.R LOS LLANOS	Z180041	2018	72.598,70	72.598,70	60,00	86,00	100,00
20	Huesca	C.R LLANOS DE MONREAL	H180026	2018	56.098,55	56.098,55	259,00	31,00	100,00
21	Zaragoza	C.R TOMA LA PLANA DE MEQUINENZA	Z180042	2018	39.908,89	39.908,89	223,00	126,00	100,00
22	Zaragoza	C.R FUENDEJALON	Z180043	2018	36.968,09	36.968,09	335,00	121,00	100,00
23	Teruel	C.R SANTO TORIBIO	T180013	2018	5.218,90	5.218,90	7,00	10,00	100,00
24	Zaragoza	C.G. REGANTES CANAL DE BARDENAS	Z180044	2018	10.445,33	10.445,33			100,00
25	Zaragoza	S.R LAS VEGAS DE EJE	Z180045	2018	49.261,09	49.261,09	72,00	397,00	100,00
26	Zaragoza	S.R CANAL DE TALUSTE	Z180046	2018	67.579,42	67.579,42	51,00	104,00	100,00
27	Zaragoza	C.R ACEQUIAS DEL PARTIDO MONTIER Y PARTE DE ALLA (SASTAGO)	Z180047	2018	31.881,09	31.881,09	16,00	260,00	100,00
28	Zaragoza	C.R ACEQUIA NUEVA (ALMUNIA DE DOÑA GODINA)	Z180048	2018	18.899,45	18.899,45	47,00	837,00	100,00
TOTAL					4.384.181,84	2.774.181,84	10.019	5.574	97

¹ El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque ha se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

Como reseñas destacables de esta operación al igual que en la operación de modernización de regadíos, caben destacar:

1- Ejecución total de los proyectos pequeños (presupuesto máximo 200.000 euros) ejecutados directamente por los medios propios de los beneficiarios.

2.- Ralentización de la ejecución de los proyectos de mayor envergadura por los motivos señalados en la modernización integral de regadíos y que se resumen en:

2.1-Dificultad para conseguir la disponibilidad de terrenos y necesidad de acudir a procesos de expropiación forzosa, con la complejidad y retraso que eso supone.

2.2-Rapidez en la ejecución de los anteproyectos que implican modificaciones sustanciales de los proyectos conllevando en algún caso nueva tramitación ambiental.

2.3-Proyectos cuya licitación se dilata en el tiempo por las características propias de la licitación por procedimientos abiertos a lo que habría que sumar las carencias formativas en materia jurídica para la elaboración de los pliegos.

2.4- Inestabilidad de los mercados que en los últimos tiempos están sufriendo a diario cambios significativos debido a las incertidumbres de los precios y disponibilidades de materias primas, especialmente aquellas que tienen relación con el acero, plástico, aluminio, cobre, etc... materiales fundamentales en este tipo de proyectos.

2.5-Destacar que el proyecto con mayor retraso en la ejecución, el correspondiente a la C.R de la Huerta de Gelsa, es un proyecto de mejora integral ubicado en la zona inundable del Ebro. Este hecho ha implicado importantes modificaciones para adecuarlo a las exigencias de Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). El retraso afecta a las dos fases de este expediente, Fase I aprobada en 2016 y Fase II aprobada en 2018.

2.6- Poner de manifiesto también, la renuncia a la subvención concedida por parte de la C.R de Lalueza, al no conseguir acuerdo en la aprobación del proyecto por Asamblea General.

3- Resumen Convocatoria 2021:

Presupuesto: 8.300.000 euros. (La convocatoria destinaba además 2.000.000 euros para modernizaciones integrales y mejoras y adaptación de regadíos cuyo presupuesto no superara los 200.000 euros).

- Expedientes aprobados: 34 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Provincia	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe Comprometido	Importe Pagado	Has	Beneficiarios	% Ejecutado
1	Zaragoza	C.GRAL.REGANTES CANAL DE BARDENAS	Z210013	2021	827.896,89	275.000,00	83.386,00	8.000	33,22
2	Zaragoza	SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DE LA CUENCA DEL RIO GUADALOPE	Z210011	2021	1.845.698,94	400.000,00	4.396,00	2.076	21,67
3	Zaragoza	CR. Nº XI RIEGOS DE BARDENAS	Z210014	2021	462.118,08	0,00	4.773,00	264	0,00
4	Zaragoza	COMUNIDAD DE REGANTES A.P.A.C.D.E	Z210015	2021	895.094,35	300.000,00	1.535,00	215	33,52
5	Zaragoza	COMUNIDAD DE REGANTES DE FAYON	Z210016	2021	829.495,18	275.000,00	1.288,00	139	33,15
6	Zaragoza	CR AGUAS ELEVADAS DE FRESCANO	Z210017	2021	379.405,34	0,00	579,00	163	0,00
7	Zaragoza	C.R.LOS LLANOS DE PINA	Z210018	2021	197.832,14	0,00	863,00	201	0,00
8	Zaragoza	COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA CINCO	Z210012	2021	114.932,78	0,00	1.895,00	149	0,00
9	Zaragoza	C.R. "VALL DE LA FIGUERA"	Z210019	2021					
10	Huesca	C.R. HUERTAS DE FRAGA, VELILLA Y TORRENTE DE	H210009	2021	219.259,66	0,00	1.330,00	1.024	0,00
11	Huesca	C.R GURREA DE GALLEGO	H210010	2021	244.987,76	0,00	556,00	65	0,00
12	Zaragoza	C.R MONTE BAJO DE GELSA	Z210020	2021	511.534,83	0,00	1.776,00	178	0,00
13	Zaragoza	S.R.ACEQUIA DE GRIO	Z210021	2021					
14	Teruel	C.R. "SAN JUAN"	T210011	2021	172.824,75	0,00	535,00	551	0,00
15	Huesca	COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE ONTINENA	H210011	2021	198.148,96	0,00	8.323,00	3.538	0,00
16	Zaragoza	C.R "LA SOMERA"	Z210022	2021	90.411,52	90.409,77	485,00	121	100,00
17	Zaragoza	C.R. DE BELCHITE	Z210023	2021	119.487,63	119.487,63	779,00	372	100,00
18	Huesca	C.R DERECHA DEL SOSA	H210012	2021	49.158,92	49.158,92	1.522,00	478	100,00
19	Huesca	C.R ALBELDA	H210013	2021	68.605,42	48.917,17	1.984,00	409	100,00
20	Huesca	C.R PUERTO DE LA SOLEDAD	H210014	2021	95.975,72	95.975,72	119,62	58	100,00
21	Zaragoza	COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DE PINA	Z210024	2021	72.399,40	68.683,42	160,00	51	100,00
22	Huesca	COMUNIDAD DE REGANTES SECTOR XXXVII	H210007	2021	38.332,26	0,00	183,00	29	0,00
23	Zaragoza	C.R. EL TRANCAR-VALDELERIN	Z210025	2021	117.142,24	0,00	395,00	178	0,00
24	Zaragoza	C.R. Nº IV BARDENAS-SADABA	Z210026	2021	72.592,01	56.978,66	313,00	121	100,00
25	Huesca	C.R.BELVER DE CINCA	H210016	2021	38.835,50	30.952,12	334,00	171	100,00
26	Huesca	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA CONCEPCIÓN	H210017	2021	111.467,59	111.467,59	1.303,00	481	100,00
27	Zaragoza	C.R. DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO MONTLIER Y PARTE DE ALLÁ	Z210027	2021	46.544,95	0,00	178,00	236	0,00
28	Zaragoza	C.R. DE MAGALLON	Z210028	2021	72.031,49	72.031,49	1.504,00	557	100,00
29	Huesca	C.R. DEL OMPRIO Y VALFARTA	H210018	2021	49.716,37	25.000,00	326,00	1.401	50,29
30	Huesca	C.GRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON	H210019	2021	21.648,23	21.648,23	21.991,00	1.696	100,00
31	Zaragoza	SINDICATO DE RIEGOS DE TERRER	Z210029	2021	65.979,80	19.800,00	42,00	103	30,01
32	Huesca	S.R. ACEQUIA LA RIBERA	H210021	2021	66.966,87	66.966,87	775,00	376	100,00
33	Huesca	C.R. "MIGUEL SERVET". VILLANUEVA DE SIGENA	H210022	2021	72.548,31	72.548,31	2.389,00	141	100,00
34	Teruel	C.R CANAL CALANDA-ALCAÑIZ	T210012	2021	72.525,64	72.525,64	2.053,00	323	100,00
TOTAL					8.241.599,53	2.272.551,54			50,06

La convocatoria de 2021 fue resuelta con fecha 13 de diciembre de 2021, por consiguiente, dada la complejidad de los proyectos aprobados y de lo reciente de su aprobación, la ejecución se corresponde únicamente con pagos de anticipos.

Han finalizado la mayoría de los expedientes pequeños, en concreto 14 de los 19 aprobados, estando el resto en ejecución.

Destacar también la renuncia de dos de los expedientes aprobados, C.R Vall de la Figuera y S.R Acequia de Grio, ambos de la provincia de Zaragoza. En ambos casos, la renuncia se ha producido porque una vez analizada la solución en profundidad han considerado que la solución para la que habían solicitado ayuda no era la más adecuada.

Operación 4.3.e.- Infraestructuras que dan servicio al monte.

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado más de 130 proyectos, ejecutados con cargo a la operación 4.3.e. “Infraestructuras que dan servicio al monte”. Dichos proyectos han consistido en:

- Creación y mantenimiento de infraestructuras viarias. Infraestructuras de acceso y tránsito en superficies forestales (pistas, caminos, etc.) que tienen como finalidad dar servicio al monte.
- Creación y mantenimiento de infraestructuras ganaderas (apriscos, balsas de ganado, mangas de ganado, etc.), con objeto de favorecer la ganadería extensiva del monte.
- Creación y mantenimiento de otras infraestructuras forestales con objeto de favorecer la multifuncionalidad del monte (casas forestales, áreas recreativas, etc.).

En el último ejercicio (2022), con cargo a la operación 4.3.e se han ejecutado 16 proyectos de creación y/o mejora de infraestructuras forestales que dan servicio al monte, dos de ellos provenientes de años anteriores. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los

ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

Asimismo, la operación contribuye de forma potencial a las Focus Area 5E y 6A.

- Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en: e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal. (Área focal 5E).
 - Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales, a) facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. (Área focal 6A).
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad la construcción, mejora y reparación de las infraestructuras que dan servicio al monte y facilitan cualquiera de sus usos, consuntivos o no consuntivos, mejorando así la utilidad pública y multifuncionalidad de los montes. De esta manera, se consigue: impulsar la gestión forestal sostenible, favorecer la multifuncionalidad del monte, mejorar el su valor medioambiental, potencia el carácter de utilidad pública de las superficies forestales, impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, y promover el desarrollo rural ligado a la actividad forestal. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

Submedida 6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

El apoyo a los jóvenes agricultores es una política esencial del Departamento, con el objeto de revertir el envejecimiento del sector, facilitando la aplicación de nuevas tecnologías y nuevas estrategias tanto productivas como comerciales y, finalmente, redundando en una vertebración demográficamente equilibrada de nuestro medio rural por la vía de generación de empleo joven.

Esta medida se gestiona y concibe sinérgicamente con la medida 4.1. de modernización de las explotaciones agrarias, siendo alto el número de jóvenes que se incorporan realizando simultáneamente un plan de mejora (en concreto más del 33% de los jóvenes instalados se benefician de subvención para las inversiones en las explotaciones en las que se instalan)

En las 7 convocatorias ya resueltas desde 2016 para la incorporación de jóvenes, se ha destinado un montante total de 86 millones de €, que ha permitido la incorporación de 1.974 jóvenes al sector de forma profesional y en explotaciones viables. Esta cifra se añade el importe aprobado para modernizar las explotaciones y mejorar su viabilidad, obteniéndose un total de 135 millones de euros. Teniendo en cuenta que el número total de declarantes de PAC menores de 40 años es de menos de 3.000, puede entenderse el impacto que esto está suponiendo.

En relación a la última convocatoria resuelta, la de 2022, indicar que se han aprobado 51 expedientes para futuras agricultoras, lo que supone un porcentaje respecto a las aprobaciones totales del 25 %. Cifra superior a la media tradicional del 20 % en este tipo de convocatorias y que está en línea con el incremento también detectado en la anterior convocatoria, cuyo porcentaje de mujeres se situó en el 28 %. Todo lo cual podría conducirnos a un cambio de tendencia más positivo en este aspecto clave para la lucha contra la masculinización del medio rural y su impacto en la demografía rural a corto plazo.

El importe medio por expediente aprobado, asciende a 44.225 € si se considera todo Aragón, con ligeras diferencias a nivel de provincia.

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

Submedida 7.1.- Apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural

Operación: 7.1.a. Elaboración y actualización planes gestión en ENP's, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural

En relación con la medida 7.1.a “Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural”, se viene aplicando desde 2016 fundamentalmente en la realización de documentos de planificación y en actuaciones de seguimiento ecológico y obtención de datos útiles para la evaluación y revisión de los diversos planes de gestión. No han surgido problemas en su aplicación, al contrario, dadas las necesidades en este campo del Servicio, se incrementó la senda financiera para esta operación en la última modificación del P.D.R, a costa de otras medidas que presentaban problemas de ejecución. En el último ejercicio, sin embargo, se han invertido los términos, y el remanente va a ser más que suficiente para cubrir las previsiones de gasto para 2022.

No obstante, buena parte de los trabajos involucrados en esta operación precisan de continuidad en el tiempo por su naturaleza (seguimiento ecológico y revisión periódica de la planificación de los ENP), más allá de la duración del PDR actual, por lo que se trabaja en su inclusión en la futura programación de fondos FEADER.

Operación 7.1.b. Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural.

En relación con la medida 7.1, en concreto la 7.1.b “Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural”, se viene aplicando desde 2016. Los objetivos de esta medida son fundamentalmente asegurar la gestión coherente de los enclaves más importantes del medio natural aragonés -Red Natura 2000 y Red de ENP-, así como en otras zonas de alto valor natural que incluyan hábitat importantes para especies incluidas en los anexos de protección de las Directivas de Aves y Hábitat, garantizando además la implantación de los planes de gestión dirigidos a la consecución de los objetivos de gestión de dichos espacios y la conectividad entre los espacios de la Red Natura 2000.

Se han realizado actuaciones inmateriales para la obtención de información con el fin de evaluar el estado de conservación de espacios, hábitat y especies, así como para asegurar el cumplimiento de

los preceptos de las Directivas de hábitats y aves en materia de seguimiento del estado de conservación. Esta información es primordial como base para la redacción de los documentos de planificación, para el seguimiento ecológico, así como para la obtención de datos útiles que permitan la adecuada evaluación y revisión de los diversos planes de gestión.

Aunque no han surgido problemas en la aplicación de la medida, sus objetivos no han podido cumplirse completamente, sobre todo en la parte referente a *“asegurar la gestión coherente de los enclaves más importantes del medio natural aragonés -Red Natura 2000”*. No obstante, los planes de gestión están redactados y aprobados en su totalidad.

No se puede decir que los trabajos estén concluidos, ya que la parte de evaluación y obtención de información necesita de continuidad en el tiempo y evaluación permanente, más allá de la duración del PDR actual. También es necesario asegurar con inversiones suficientes la aplicación y ejecución de los planes de gestión en los espacios Natura 2000, una vez aprobados.

Señalar que para poder evaluar todos los objetivos del PDR, no solo los de esta medida, es necesario conocer la situación de los hábitats en todo el territorio de Aragón, para de esta manera poder evaluar su evolución y la efectividad tanto de las acciones como de los planes de gestión. Así, durante 2021 se aprobó un expediente de contratación plurianual de 18 lotes. La duración es de 3 años, del 2021 al 2023, ejecutándose en el año 2021 y 2022 dos tercios de los trabajos, quedando para el año 2023 la ejecución del resto de los mismos. A la conclusión de los trabajos en el año 2023, se cubrirá la cartografía actualizada de hábitat del 75% del territorio de Aragón y del 90% de la Red Natura 2000.

Submedida 7.2.- Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía

Operación: 7.2 Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP.

En relación con la medida 7.2 (apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía), se realizó una única convocatoria en 2016, y visto el resultado no satisfactorio de la misma debido a los requisitos exigentes de la normativa FEADER, se decidió no realizar más convocatorias, y actuar en esta línea, en los municipios, mediante financiación exclusivamente autonómica.

Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

Submedida: 8.1: Forestación y creación de superficies forestales

Operación: 8.1.a: Forestación y creación de superficies forestales.

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado 13 proyectos, ejecutados con cargo a la operación 8.1.a. “Forestación y creación de superficies forestales”. Dichos proyectos han consistido en actuaciones de repoblación forestal, incluyendo la adquisición del material forestal de reproducción, las actuaciones sobre la vegetación previa y de preparación del terreno, la siembra y/o plantación, la protección de la planta (tubos, castilletes, etc.) o de las zonas repobladas (cerramientos), así como las actividades complementarias necesarias

En el último ejercicio (2022), con cargo a la operación 8.1.a. se han finalizado 4 repoblaciones iniciadas en 2021, y se ha iniciado la ejecución de 5 proyectos de forestación y creación de superficies forestales. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la forestación y reforestación que es especialmente importante para contribuir a la ampliación y mejora de los recursos forestales, a la prevención de daños por erosión y desertificación, a la protección del medio ambiente, y a la mitigación de las consecuencias del cambio climático mediante la creación de sumideros de carbono. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

Operación 8.1.b. Forestación de tierras agrícolas.

Implementación

En el actual PDR de Aragón esta línea de ayudas no tiene convocatoria abierta a nuevas solicitudes, por lo que solo se han admitido las de primas compensatorias y/o de mantenimiento de expedientes aprobados en anteriores programas mientras mantienen el compromiso en vigor.

En 2022 se presentaron 755 solicitudes

N.º convocatorias

Cada uno de los 9 años de este PDR se han convocado dentro de la Solicitud Conjunta de la PAC, y está previsto seguir haciéndolo hasta la finalización de los compromisos vigentes.

La convocatoria anual se realizó mediante la Orden AGM/177/2022 de 24 de febrero por la que se establecen las medidas para la presentación de la “Solicitud Conjunta” de ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2022.

Contribución a los objetivos:

El mantenimiento de las superficies forestales implantadas en periodos anteriores permite seguir luchando contra la erosión de las tierras en un entorno árido como el aragonés, así como mitigar el cambio climático.

Submedida: 8.3: Ayuda para la prevención de los daños a las masas forestales causados por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Operación 8.3.a: Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.3.a. “Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos”. Dichos proyectos han consistido en:

- Actividades preventivas de escala local de enfermedades y plagas forestales (prognosis, seguimiento, evaluación estudios, tratamientos preventivos y lucha contra: enfermedades y plagas, parásitos, organismos de cuarentena de especies forestales).
- Actividades preventivas de escala local de riesgos por eventos climáticos extremos (obras de corrección hidrológica de pequeñas cuencas, hidrotecnias en cauces de torrentes o ramblas, defensa contra aludes).

En el último ejercicio (2022), con cargo a la operación 8.3.a. se han ejecutado 3 proyectos de prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos, dos de ellos provenientes de años anteriores. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos

suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la prevención de los efectos de catástrofes naturales como las plagas y brotes de enfermedades y las amenazas relacionadas con el cambio climático (desertización, sequías, tormentas). De manera que se conserve la superficie forestal en un buen estado y no se vea reducida, pudiendo así cumplir con sus funciones sobre el medio. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

Operación: 8.3.b. Infraestructuras de prevención de incendios.

Desde el año 2016 el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación ha gestionado un total de 176 proyectos, ejecutados con cargo a la operación 8.3.b. Dichos proyectos han consistido en:

- Creación y mantenimiento de infraestructuras viarias. Infraestructuras de acceso y tránsito en superficies forestales (pistas, caminos, apartaderos... etc.) que tienen como finalidad la defensa contra incendios forestales.

- Creación y mantenimiento de puntos de agua. Infraestructuras de almacenamiento de agua (depósitos, balsas, etc.) que tienen como finalidad mejorar, posibilitar y/o facilitar el abastecimiento de medios de extinción terrestres o aéreos.
- Creación y mantenimiento de infraestructuras de vigilancia y control.
- Creación y mantenimiento de otras infraestructuras de prevención. Hidrantes y otras instalaciones. Instalaciones que facilitan el uso ganadero (apriscos, abrevaderos, mangas de ganado, vallados ganaderos en zonas de interés, pasos ganaderos, etc.) para control de vegetación con finalidad preventiva.
- Creación y mantenimiento de infraestructuras para medios aéreos. Helisuperficies, aeródromos y otras instalaciones no destinadas a uso comercial, con la finalidad de permitir la operación de medios aéreos de extinción de incendios forestales.

En el último ejercicio 2022 se han recibido 37 solicitudes de actuaciones para ejecutar con cargo a la operación 8.3.b, que, tras el correspondiente proceso de priorización y selección, han dado lugar a 17 solicitudes aprobadas.

De acuerdo a la experiencia recogida en estos 7 años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales y vías pecuarias, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Y de manera potencial, esta operación contribuye al Área focal 5e: *fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*, de la Prioridad 5: *Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal*.
- Por otro lado, se está cumpliendo el objetivo específico de dotar al medio forestal de infraestructuras de apoyo a la prevención y extinción que permitan, en el caso de producirse un

incendio, que la superficie afectada sea lo menor posible y los daños y pérdidas producidos, los menores posibles y los de más rápida y fácil recuperación o subsanación; así como mantener y mejorar el acceso y la penetrabilidad en las masas, para asegurar una correcta gestión de los terrenos forestales, tanto para realizar labores de prevención, como para permitir el acceso inmediato y seguro de los equipos de extinción ante cualquier conato de incendio forestal.

- Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando la eficacia en la prevención de los incendios forestales en Aragón.

Operación: 8.3.c. Ordenación del combustible para la prevención de incendios.

Desde el año 2016, el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación ha gestionado actuaciones desarrolladas en más de 23.174 hectáreas repartidas por todo el territorio aragonés, ejecutadas con cargo a la operación 8.3.c. Dichas actuaciones han consistido en:

- Trabajos de selvicultura preventiva en masa (no actuaciones lineales), que incluyen desbroces, clareos, claras, resalveos, podas, etc., y la eliminación de restos asociada.
- Creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que incluye la modificación de la estructura de la masa creando discontinuidad, en superficies más o menos lineales mediante trabajos selvícolas, y la eliminación de restos asociada.
- Eliminación de restos forestales: extracción, trituración, astillado, quema u otro procedimiento de eliminación, de restos forestales procedentes de aprovechamientos o tratamientos selvícolas.

Según la experiencia recopilada en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales y vías pecuarias, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la selvicultura. Y de manera potencial, esta operación contribuye al Área focal 5e: *fomentar la conservación y captura de*

carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

- Asimismo, se está cumpliendo el objetivo específico de controlar el combustible forestal, mediante la ejecución de tratamientos selvícolas y culturales en las masas forestales existentes, obteniendo como resultado la liberación de la competencia tanto al repoblado como al arbolado de mayor edad, la disminución del riesgo de incendio en el interior de la masa forestal y en su periferia, y en general la modificación de las estructuras y composición del combustible.
- Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando la eficacia en la prevención de los incendios forestales en Aragón.

En 2022 se ha intervenido en un total de 3.674 hectáreas.

Operación: 8.3.d. Planificación preventiva.

Desde el año 2016, el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación ha gestionado las actuaciones ejecutadas con cargo a la operación 8.3.d. Dichas actuaciones han consistido en la elaboración y actualización de Planes de prevención y defensa de incendios forestales.

Según la experiencia recopilada en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales y vías pecuarias, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Y de manera potencial, esta operación contribuye al Área focal 5e: *fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*, de la Prioridad 5: *Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.*

- Asimismo, se está contribuyendo a los objetivos específicos de:
 - Evitar parte de los incendios forestales que se producen en Aragón y reducir la severidad de los mismos.
 - Asegurar la persistencia de las masas forestales que actúan como sumideros de carbono.
 - Adecuar correctamente la dimensión del operativo de medios que se debe disponer para la lucha contra incendios forestales.

Todo ello a través de la materialización de una adecuada doctrina preventiva, mediante la elaboración y actualización de Planes de prevención y defensa de incendios forestales que permiten determinar las áreas de defensa prioritaria, la planificación de las actuaciones necesarias sobre infraestructuras (red viaria y pistas forestales, puntos de agua, red de vigilancia y comunicación, infraestructuras de apoyo a la extinción, etc.), la ordenación de los combustibles y la gestión del operativo, con especial énfasis sobre las zonas de alto y medio riesgo de incendio forestal.

- Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando la eficacia en la prevención de los incendios forestales en Aragón.

En cuanto a la elaboración de instrumentos de planificación, 2018 culminó el primer hito del ambicioso proyecto de elaboración de Planes de Defensa de Incendios Forestales (PDIF) en Zonas de Alto Riesgo, trabajando sobre los entornos del Sistema Ibérico, Valle del Ebro y Gúdar-Javalambre, en una superficie muy próxima a 1 millón de hectáreas:

- Gudar-Javalambre
- Matarraña y Bajo Aragón
- Muela de Zuera
- Sierra de Alcubierre
- Moncayo y Aranda
- Muela de Valmadrid y montes de Alfajarín
- Bardená

Durante 2019 comenzó con la redacción de otros tantos Planes de Defensa, que continuó durante 2020 y ha finalizado a mediados de 2021. En su conjunto, estos Planes abarcan una superficie algo superior al millón de hectáreas.

- Andorra – Sierra de Arcos, Bajo Martín y suroeste del Bajo Aragón
- Guara y su área de influencia
- Cuencas Mineras
- Bajas Cinco Villas
- Aranda – Calatayud
- Bajo Ebro
- La Litera – Mongay

A mediados de 2021, se inició la elaboración de los 8 planes siguientes, finalizando 6 de ellos a finales de 2022. La superficie total suma 825.000 hectáreas, repartidas en los siguientes ámbitos:

- Guarguera y cuencas de los Ríos Ara y Basa
- Maestrazgo
- Rodeno
- Altas Cinco Villas
- Baja Jacetania – Loarre
- Bajo Ebro Norte

Submedida: 8.4. Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales.

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la submedida 8.4. “Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales”. Dichos proyectos han consistido en la restauración de daños por incendios forestales y restauración de daños por nieve.

En el último ejercicio (2022), con cargo a la operación 8.4. se han ejecutado 9 proyectos de Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.

- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
 - Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la restauración del potencial forestal dañado por incendios y otros desastres naturales, entre ellos plagas y enfermedades, así como por catástrofes y sucesos derivados del cambio climático. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

Submedida: 8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

Operación: 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático. Dichos

proyectos han consistido en la realización de tratamientos selvícolas de masas arboladas, incluyendo el apeo, poda, escamonda, la puesta en cargadero de maderas o leñas, el tratamiento de eliminación los residuos generados, así como las actuaciones complementarias necesarias para la realización de los tratamientos. Además, mediante la operación 8.5.a. y persiguiendo la mejora de los ecosistemas forestales, se han realizado los años anteriores a 2022 se realizó dos transferencias nominativas de financiación a la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), para la prestación de servicios de tratamientos de mejora en montes gestionados por el Gobierno de Aragón. Tal prestación comprende actividades como la ejecución de servicios para la mejora de la estructura de las masas forestales; la mejora de la diversidad estructural, específica e intraespecífica de las masas forestales; y para la adecuación de las masas forestales para su resistencia o resiliencia a los efectos del cambio climático.

En el último ejercicio (2022), con cargo a la operación 8.5.a. se han ejecutado 9 proyectos de Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático, dos de ellos provenientes de años anteriores. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 5: promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en: e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal. (Área focal 5E). De manera potencial, esta operación contribuye a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad la realización de tratamientos selvícolas cuyo objetivo es la mitigación de los efectos del cambio climático o la adaptación de las masas a sus consecuencias, y en particular tratamientos de dosificación de competencia, de mejora del estado hídrico y de vigorización de las masas. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

Operación: 8.5.c. Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.5.c. “Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria”. Dichos proyectos han consistido en actuaciones de investigación de la propiedad forestal y de vías pecuarias; cartografía forestal y de vías pecuarias; deslindes y amojonamientos de Montes de Utilidad Pública; y clasificación, señalización, deslindes y amojonamientos de vías pecuarias.

En el último ejercicio (2022), con cargo a la operación 8.5.c. se han gestionado 10 proyectos de defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la consolidación de la propiedad forestal y pecuaria, ya que, para la conservación y mejora en la superficie forestal, se debe llevar a cabo una custodia en la superficie que está catalogada, donde la administración forestal ejerce su competencia de manera más directa. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales y pecuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Operación: 8.5.d. Consecución de una gestión forestal sostenible.

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.5.d. “Consecución de una gestión forestal sostenible”. Las actuaciones subvencionables están encaminadas a la elaboración e implantación de los instrumentos de gestión forestal (proyectos de ordenación de montes y planes básicos de gestión forestal), así como modelos selvícolas y tablas de producción sostenible. Se trata de una de las operaciones siendo una de las más relevantes de todas las operaciones gestionadas por este Servicio gestor, dada su importancia ya que permiten asegurar la estabilidad y persistencia de los ecosistemas forestales y su máximo aprovechamiento sostenible.

En el último ejercicio (2022), con cargo a la operación 8.5.d. se ha gestionado 5 proyectos nuevos, y 19 provenientes de años anteriores (separándolos en sus correspondientes lotes), de consecución de una gestión forestal sostenible. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.

- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
 - Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad el incremento de la superficie forestal ordenada, con objeto de la consecución de una gestión forestal sostenible. De esta manera, se consigue impulsar la gestión forestal sostenible, la planificación de los usos y aprovechamientos de los recursos forestales a medio-largo plazo, posibilitando la mejora de los productos forestales, mejorar la rentabilidad de los aprovechamientos, y mejorar la función de los ecosistemas forestales. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, la lucha contra la desertificación y el cambio climático.

Operación 8.5.e. - Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.

En lo referente a la medida **8.5.e** “Apoyo a inversiones en consolidación de la utilidad pública de los montes, y mejora de los valores ambientales de los ecosistemas forestales. Actuaciones con objetivos

ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural”, se viene aplicando igualmente desde 2016 en actuaciones de mejora ambiental y de las infraestructuras que refuerzan el carácter de utilidad pública de los montes en el ámbito de la Red de Espacios Naturales Protegidos. Han primado más las actuaciones de carácter lineal y puntual, y ello provoca que el indicador físico establecido para esta medida alcance unos valores por debajo de lo previsto. Por otro lado, en esta operación ha habido dificultades para el cumplimiento de la senda financiera, sobre todo en relación con inversiones del capítulo VI, derivadas de retrasos en los procedimientos de contratación y también de restricciones en los ejercicios 2018 y 2019 del uso de fondos cofinanciadores (bloqueo del fondo ministerial), que han impedido ejecutar la inversión inicialmente prevista en el periodo. Ello motivó que en una modificación del PDR se redujera la senda de esta operación para adecuarla a la realidad presupuestaria. Buena parte de los fondos se trasvasaron, como se ha dicho, a la medida anterior (7.1.a). Como consecuencia de las últimas modificaciones del programa y de la ejecución de 2022, se considera la cantidad programada como suficiente.

No obstante, buena parte de los trabajos involucrados en esta operación precisan de continuidad en el tiempo por su naturaleza (actuaciones previstas en los planes de gestión de espacios naturales), más allá de la duración del PDR actual, por lo que se trabaja en su inclusión en la futura programación de fondos FEADER.

Desde el punto de vista presupuestario global de la medida, la dotación actual cubrirá la mayor parte de las necesidades de la anualidad 2023, no obstante, algunas de las acciones ya empezarán a ejecutarse en 2023 con presupuesto del nuevo periodo de programación.

Medida 10. Agroambiente y clima (art. 28)
--

Submedida 10.1. Pago para compromisos agroambientales y climáticos.

Operación 10.1.a. Mantenimiento del rastrojo.

La medida agroambiental 1.1.- Mantenimiento del rastrojo promueve la producción agrícola de cultivos herbáceos de secano en zonas donde se practica la rotación bianual de parcelas en barbecho y cereal, conocido como "año y vez". Esta práctica tiene también una vertiente ambiental pues reduce el riesgo de erosión y favorece la biodiversidad de hábitats, gracias al compromiso que exige a los agricultores para el cobro de la ayuda, como el mantenimiento del rastrojo y la paja en parcela cosechada hasta el 31 de diciembre de cada campaña. Se prima a quienes declaran superficies de parcelas dentro de la Red Natura 2000 al no existir límite de superficie solicitada en estas parcelas.

En la campaña 2022, el número de solicitantes ha continuado reduciéndose hasta los 1.883 solicitantes, con un importe previsto de 1,7 millones de euros.

Se observa una continua reducción de solicitantes respecto a la campaña 2019 tras haber finalizado el período obligatorio de CINCO (5) años de mantenimiento del compromiso.

Esta medida tiene una amplia difusión en el sector agrario aragonés, en amplias comarcas de secano donde la producción agrícola es limitada debido a la aridez típica.

De cara al Plan Estratégico 2023-2027, se prevé mantener la convocatoria de esta operación, recogida en una intervención centrada únicamente en superficies en Red Natura 2000, manteniendo unos compromisos equivalentes a los actuales, según recoge la intervención 6501.8.- Mantenimiento del rastrojo en Red Natura 2000.

Operación 10.1.b. Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna.

La medida agroambiental 1.2.- cultivo de esparceta promueve la implantación de esta leguminosa en tierras arables de secano de alta producción, debido a sus valiosas cualidades como forraje, ya sea en forma de heno segado o consumido en pastoreo por el ganado. Sus propiedades ambientales son importantes: favorece la biodiversidad de hábitats al ser un forraje plurianual y mejora la fertilidad del suelo por su capacidad de fijar nitrógeno atmosférico.

Los compromisos principales son NO realizar pastoreo NI labores en parcela en el mes de mayo al ser una época de reproducción de especies de fauna esteparia y realizar una sola siega anual en los meses de verano, reduciendo afecciones para la fauna.

En campaña 2022, el número de solicitantes ha continuado reduciéndose a 177 con un importe previsto de 103.000 euros.

Se observa una reducción respecto a la campaña 2019 tras haber finalizado el período obligatorio de CINCO (5) años de mantenimiento de compromiso.

De cara al Plan Estratégico 2023-2027, se prevé mantener la convocatoria de esta operación con unos compromisos equivalentes, según recoge la intervención 6501.6 Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad, en la subintervención cultivo de esparceta.

Operación 10.1.c. Extensificación adicional del pastoreo.

Es una medida de agroambiente y clima, que promueve y fomenta la ganadería extensiva que pastorea en parcelas de municipios aragoneses.

La extensificación adicional del pastoreo agroambientalmente hablando es muy completa, ya que el compromiso principal es la realización de un pastoreo extensivo sin la superación de una carga ganadera determinada según zonas de rendimientos regionalizados.

Es una medida que potencia el mantenimiento de la ganadería extensiva de ovino, bovino caprino y equino caballar, es importante que exista en Aragón una medida de pastoreo, ya que el descenso de la cabaña de ovino ha sido muy acusado en las últimas décadas, y esta medida aún a dos preocupaciones del campo aragonés; el mantenimiento de la cabaña ganadera y el mantenimiento de paisajes naturales y agrícolas.

La prima básica contribuye a reducir problemas de desestructuración de suelo, y mantener el paisaje aragonés, así como estabilizar la ganadería extensiva tan frágil en esta sociedad actual.

Los diferentes incrementos de prima contribuyen a los siguientes objetivos:

- La prima por pastoreo con razas autóctonas, contribuye a la conservación de esas razas que genéticamente se adaptan mejor al medio aragonés.
- El incremento de prima por pastos de puerto contribuye a que las zonas de difícil acceso también sean pastoreadas.

- Y el incremento por comercialización de carne contribuye a promocionar el consumo de carne procedente de razas autóctonas aragonesas bajo figura calidad.

(Es interesante esta prima, ya que la prima base favorece a crear un equilibrio medioambiental entre superficies y ganadería, y en cambio esta prima contribuye a visibilizar en el mercado ante el consumidor el resultado final de canales pastoreadas extensivamente en Aragón)

En la campaña 2015 iniciaron compromiso 2.182 explotaciones con algún tipo de ganadería extensiva y como mínimo 15 hectáreas pastoreables, bien rastrojos de cultivo ó pastos todos ellos de secano. Debido a restricciones presupuestarias sólo entraron a pago y compromisos como máximo el primer tramo de la ayuda al 80% es decir 64 UGM/has por lo que se limitó la ayuda a una parte de la explotación.

Dada la importancia de la medida y a la demanda del sector ganadero, la medida se amplió en el 2018 a nuevos compromisarios y a aumento de compromisos a los ya consolidados hasta 80 UGM/has. Aumentando entre todas las acciones unas 30.000 has más subvencionables.

En la campaña 2022 el total de explotaciones es de 1.990 y alcanzan un importe global de 4.750.000 euros.

Plan Estratégico 2023-2027. Esta medida desaparece porque sus objetivos forman parte de la propia reforma del PAC y están integrados en los Eco regímenes -Agricultura baja en Carbono. - (P1) Aumento de capacidad de sumidero de Carbono de los pastos mediante el impulso del pastoreo extensivo.

Operación 10.1.d. Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña.

Esta medida agroambiental es verdaderamente necesaria para el mantenimiento de prados de siega de montaña, el pastoreo es uno de los sistemas tradicionales que mantiene áreas herbáceas en zonas que sin esta práctica llegarían a ser matorrales.

Si hay abandono de ganadería, los arbusto y árboles invadirían el prado y por falta de luz, se perderían especies herbáceas de plantas y de fauna.

Los compromisos obligan a la realización de una única siega anual, que permite el mantenimiento del prado, así como la conservación del paisaje tradicional.

Las comarcas acogidas en esta medida se encuentran en zonas pirenaicas, dado el éxito de implantación de la medida en estas zonas oscenses de montaña se podría ampliar para futuros planes de desarrollo rural, a zonas de alta montaña de Teruel.

En la campaña 2022 no hay cambios significativos ni en solicitantes ni en importes pagados.

Esta medida desaparece porque sus objetivos forman parte de la propia reforma del PAC y están integrados en los Ecoregímenes -Agroecología.- (P2) Mantenimiento y mejora de la biodiversidad mediante la siega sostenible y el mantenimiento de márgenes sin segar en las superficies de pastos.

Operación 10.1.e. Apicultura con colmenares reducidos y dispersos.

Esta medida agroambiental potencia la gestión de explotaciones apícolas dirigida a aumentar la protección y desarrollo de paisajes naturales y agrícolas en el territorio aragonés. El compromiso principal es tener colmenares reducidos y dispersos para que la labor de polinización de las abejas sea lo más eficaz y extensa posible.

Está demostrado que la acción de las abejas es indispensable para el mantenimiento de la flora autóctona y de cultivo. Por lo que consideramos imprescindible convocar esta medida en los siguientes planes de desarrollo rural. Esta gestión en las explotaciones apícolas lleva pérdida económica respecto a la apicultura convencional por lo que la medida necesita tener disponibilidad presupuestaria para futuros planes de desarrollo rural.

En la campaña 2022 el total de explotaciones es de 248 y alcanzan un importe global cercano a un millón de euros.

Plan Estratégico 2023-2027. Se convocan intervenciones continuistas con los objetivos planteados en el anterior periodo (Intervención. 6501.4- apicultura con Colmenares reducidos y dispersos)

Operación 10.1.f. Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas.

El cultivo de pequeñas parcelas para producción de vino está muy extendido en la tradicional viticultura aragonesa. La producción en secano, ligada a pequeñas parcelas en pendiente, supone un riesgo de erosión y pérdida de fertilidad del suelo, que pretende ser mitigada por esta medida. El compromiso principal es mantener la cubierta vegetal en las calles de la plantación evitando el laboreo sobre todo en los meses de verano cuando es mayor la aridez y el riesgo. La medida se focaliza en mantener los viñedos tradicionales de más de 25 años, de baja producción y afectados por planes de reestructuración.

En campaña 2022, el número de solicitantes continúa reduciéndose hasta 248 y con un importe previsto de 175.000 euros.

De cara al plan estratégico 2023-2027, esta operación desaparece porque sus objetivos están integrados en los Eco regímenes de Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos (en terrenos llanos, en terrenos de pendiente media o en terrenos de elevada pendiente).

Operación 10.1.g. Prácticas específicas en el cultivo de arroz para el fomento de la presencia de aves.

La implementación de la operación es por:

- Mantenimiento de las parcelas de arroz de forma inundada o semi-inundada con realización de prácticas de fangueo.
- Mantenimiento de superficies sin cultivar y en estado de inundación o semi-inundación durante todo el periodo del compromiso agroambiental.

Esta operación ha tenido durante todas las convocatorias un elevado grado de implementación. Se han presentado anualmente en torno a 175-180 solicitudes distribuidas por todas las zonas arroceras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El grado de cumplimiento de estas operaciones, entendido como el porcentaje de superficie de ayuda con respecto a la superficie comprometida ha sido superior al 90%.

Los objetivos conseguidos son la mejora de la Biodiversidad al crearse un hábitat idóneo para la alimentación de aves acuáticas.

En la campaña 2022 el total de explotaciones es de 103 y alcanzan un importe global cercano a 350.000 euros.

Plan Estratégico 2023-2027. Se convoca una intervención específica para el cultivo del arroz, centrando los objetivos en reducir lo máximo posible la lucha química (Intervención. 6501.7- Lucha alternativa a la lucha química en el cultivo del arroz)

Operación 10.1.h. Lucha biológica en viñedo.

La principal implementación es la técnica de confusión sexual para el control de la polilla del racimo (*Lobesia botrana*) como un método de control biotecnológico altamente eficaz, que reduce el uso de insecticidas y cumple con la gestión integrada de plagas.

Desde que en 2014 se comenzó a intentar integrar este proyecto global en las zonas vitivinícolas, la superficie se ha ido incrementando paulatinamente, año tras año, hasta superar en la actualidad el 90% del total.

Con independencia de las 12.350 ha comprometidas para esta operación, se han certificado anualmente más de 19.000 ha de superficie de viñedo en la cual se practica esta técnica de confusión sexual.

Esta técnica de lucha biológica ha conseguido que no se utilicen insecticidas en los viñedos y se respete al máximo la fauna vitícola y el medio ambiente. Se trabaja de forma coordinada con las ATRIAS de las cooperativas de la zona y resto de bodegas.

La técnica de confusión en polilla ha tenido unos resultados muy positivos, consiguiendo una eficacia del 100% en la mayoría de los viñedos y una excelente calidad en la uva, que ha permitido obtener una completa madurez para los vinos.

Operación 10.1.i. Mantenimiento de razas autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción.

Esta medida consigue mantener e incrementar la cabaña ganadera de razas autóctonas aragonesas en peligro de extinción.

En un momento de la sociedad en la que el ovino está disminuyendo peligrosamente, es aún más preocupante que con esta disminución de censo desaparezcan razas autóctonas de Aragón adaptadas al medio físico, por lo que de cara a futuros planes de desarrollo rural sería necesario seguir convocándola y aumentar la disponibilidad presupuestaria para todas las especies autóctonas aragonesas.

En la campaña 2022, los beneficiarios y la ayuda estimada en las diferentes líneas de ayuda es el siguiente:

Línea de ayuda	DENOMINACIÓN	Nº beneficiarios	Importe estimado para 2022
M1,9-01 (9020009)	Mant. ext. bovina "Serrana de Teruel"	7	24.442,00
M1,9-02 (9020010)	Mant. ext. ovina "Cartera"	11	83.964,08
M1,9-03 (9020011)	Mant. ext. ovina "Maellana"	11	82.875,32
M1,9-04 (9020012)	Mant. ext. ovina "Churra Tensina"	21	111.614,52
M1,9-05 (9020013)	Mant. ext. ovina "Ansotana"	10	91.670,81
M1,9-06 (9020014)	Mant. ext. ovina "Xisqueta"	27	108.288,18
M1,9-07 (9020015)	Mant. ext. ovina "Roya Bilbilitana"	23	92.234,17
M1,9-08 (9020016)	Mant. ext. caprina "Moncaína"	13	15.536,40
M1,9-09 (9020017)	Mant. ext. caprina "Pirenaica"	12	15.317,39
M1,9-10 (9020018)	Mant. ext. equina caballar "His. Bretón"	17	35.241,25
M1,9-11 (9020019)	Mant. ext. equina asnal "Catalana"	0	0,00
M1,9-12 (9020020)	Mant. ext. aviar "Gallina del Sobrarbe"	3	117,40

Plan Estratégico 2023-2027. Se convocan intervenciones continuistas con los objetivos planteados en el anterior periodo (Intervención. 6505.1- Mantenimiento de Razas autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción).

Operaciones 10.1.j-k-l-o. Generación de alimento para la avifauna en laguna de Gallocanta, agro sistemas fuera del PORN., en otras zonas y en la laguna de Cañizar.

La forma de implementación es:

- Concienciación de los agricultores para que establezcan prácticas culturales diferentes a las habituales, evitando el monocultivo y favoreciendo la presencia de especies de invertebrados que sirvan de alimento para la avifauna.
- Siembras tardías de cereales de invierno coincidentes con la migración de las grullas, permitiendo su alimentación durante esa época.
- Cultivo de leguminosas plurianuales sirviendo de alimento a adultos, de refugio de poblaciones jóvenes, favoreciendo la nidificación y el desarrollo de insectos y artrópodos que pueden servir de alimento a las aves.
- Mantenimiento de superficies con rastros permitiendo el aprovechamiento de los restos del cultivo anterior durante un período prolongado del invierno.

Los solicitantes e importes de 2022 se describen en la siguiente tabla:

Medida	Descripción	Importe ayudas	Solicitantes	Superficie
10.1.j	Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la RND de la Laguna de Gallocanta.	966.536,92	303	11.042
10.1.k	Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del PORN.	1.207.126,08	437	17.820
10.1.l	Generación de alimento para la avifauna en otras zonas.	122.202,40	42	2.118
10.1.o	Generación de alimento para la avifauna en zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.	757,43	1	12

Estas operaciones han tenido durante todas las convocatorias un elevado grado de implementación. Se han presentado anualmente en torno a **816 solicitudes distribuidas por todos los términos municipales integrantes del ámbito de aplicación** de las medidas. Este ámbito está bastante acotado a la zona de influencia de la Laguna de Gallocanta considerada como Humedal de Importancia Internacional, Reserva Natural. Especialmente llamativos son los bandos de grullas que año tras año recalcan en estas tierras durante el transcurso de sus viajes migratorios.

Entre los objetivos conseguidos está la generación de alimento para la avifauna preservando y mejorando la biodiversidad de sistemas agrarios de alto valor natural: entorno próximo a la Laguna de Gallocanta y zonas limítrofes, ZEPA de la Sotonera, Alto Jiloca y zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.

Plan Estratégico 2023-2027. Se convocan intervenciones continuistas con los objetivos planteados en el anterior periodo (Intervención. 6501.5- Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.)

Operación 10.1.m. Mantenimiento de hábitats en tierras de cultivo de zona perilagunares.

La implementación de la operación es no realizar labores agrícolas ni prácticas de pastoreo durante los periodos más sensibles del ciclo vital de las aves.

La medida está muy acotada a parcelas de tierra arable de secano incluidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana.

Entre los objetivos está el mantenimiento de superficies sin labores agrícolas en las zonas con influencia del freático salobre del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana, respetando la avifauna del complejo lagunar. La medida ha tenido una baja acogida. La ayuda se concede a parcelas declaradas en barbecho, lo que reduce la rentabilidad de la explotación. La prima concedida podría no compensar esta disminución de renta.

En campaña 2022, no se han presentado solicitudes.

Operación 10.1.n. Mejora ambiental de los cultivos de zonas perilagunares de la laguna de Cañizar.

La implementación de la operación es el fomento e instauración de cultivos de leguminosas (alfalfa o esparceta) en regadío como alternativa a otros cultivos demandantes de fertilizantes nitrogenados, como el maíz.

La medida está muy acotada a parcelas de tierra arable de regadío incluidas en la ZEPA de la laguna del Cañizar y entorno del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana.

Entre los objetivos conseguidos es el Establecimiento de leguminosas en regadío como alternativa a otros cultivos, preservando y mejorando la biodiversidad de un sistema agrario de alto valor natural, así como contribuir a la mejora de la gestión del agua de las mismas. La medida ha tenido poca acogida. Para los agricultores de la zona, la prima no compensa la pérdida de renta derivada de la orientación productiva exigida.

En campaña 2022, no se han presentado solicitudes.

Operación 10.1.p. Generación de corredores biológicos en Red Natura 2000.

La forma de implementación es:

- Establecer un cultivo de alfalfa y mantenerlo acorde a las condiciones de clima y suelo
- No aprovechamientos (corte o pastoreo) durante los periodos más sensibles del ciclo vital de las aves.

La operación ha tenido un **aceptable grado de implementación**. Las parcelas deben estar ubicadas en zonas de especial protección para las aves ZEPAS definidas en la orden de bases. No se permite solicitar más de un 20% de superficie de tierra arable declarada en la Red Natura 2000 de Aragón y un máximo de 30 ha por beneficiario.

Entre los objetivos se encuentra en zonas productivas de las ZEPAs de Aragón con rendimientos no superiores a 2 tm/ha (zonas con rendimientos en unos sistemas agrarios muy áridos y de alto valor natural) se ha pretendido conseguir:

- Conservación y mejora de la biodiversidad.
- Disminución de la erosión del suelo.
- Mitigación del cambio climático.

En campaña 2019, se solicitaron 57 expedientes en la medida 1.16 con un importe de pago de 63.000 euros.

En campaña 2022, se mantiene la reducción en el número de solicitantes con un total de 19 expedientes y un importe total previsto de 22.000 euros.

De cara al Plan Estratégico 2023-2027, se prevé mantener la convocatoria de esta operación, adaptada a barbechos semillados con cultivos plurianuales, exigiendo realizar una actividad agraria de mantenimiento entre los compromisos, según recoge la intervención 6501.6. Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.

Operación 10.1.q. Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos silvestres.

La forma de implementación es:

- Establecimiento de un cultivo de alfalfa y/o esparceta en parcelas agrícolas de secano.
- Dejar sin cosechar parcelas de cereal y sin levantar hasta fechas concretas.

Dentro de su ámbito de aplicación (Parcelas de tierra arable incluidas en la Reserva de Caza de Montes Universales y zona de influencia y la Reserva de Caza de las Masías de Ejulve) La operación ha tenido un aceptable grado de implementación con unos 38 solicitantes por campaña,

Entre los objetivos conseguidos:

- Preservación y mejora de la biodiversidad en la zona.
- Mitigación del cambio climático.
- Fomento de la actividad agraria tradicional, en zonas de mucha dispersión de la tierra arable, y baja densidad de población, para facilitar la compatibilidad de esta actividad con la creciente presencia de mamíferos silvestres.
- Generación de alimento para los mamíferos silvestres mediante la implantación de parcelas con leguminosas plurianuales y parcelas de cereal sin cosechar.

En campaña 2022, se detecta una leve reducción en el número de solicitantes, con 33 expedientes y un importe previsto de 95.000 euros.

De cara al Plan Estratégico 2023-2027, se prevé mantener la convocatoria de esta operación, según recoge la intervención 6501.6. Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.

Submedida 10.2.- Apoyo a la conservación y al uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.

- Se han publicado 6 convocatorias (de 2016 a 2022) por importe de unos 1.880.000 € (390.000 € en las últimas convocatorias).
- Presentan solicitudes 5 Entidades en cada convocatoria hasta 2019, aprobándose las solicitudes de las 5 por tratarse del sistema simplificado de concurrencia competitiva. El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 100 %.
- A partir de la Convocatoria 2020 se integran las 10 Asociaciones de razas ganaderas en peligro de extinción aumentándose la dotación hasta los 390.000 euros.
- Resultado de aplicación: SATISFACORIO.
- Próximo Plan Estratégico Nacional: MANTENER la medida
- Está prevista en el PEPAC la intervención 6505.2 Compromisos de conservación de recursos genético (NO SIGC), que incluiría la actual M10.2, a partir de la convocatoria 2026 (las convocatorias 2023, 2024 y 2025 correrán a cargo de fondos del actual PDR).

Medida 11. Agricultura ecológica (art. 29)

La agricultura ecológica además de su beneficio agroambiental en suelo, agua y biodiversidad en general, es demandada en amplios sectores de la sociedad para su consumo.

Es un tipo de agricultura con más riesgo de pérdida económica respecto a la agricultura convencional por la prohibición de usar fertilizantes y plaguicidas químicos por lo que los esfuerzos en medidas de agricultura ecológica deberían ir encaminadas a zonas de frutales, hortícolas, viñedo, olivo tanto secano como regadío, frutos secos de secano y herbáceos regadíos.

Dada la importancia del incremento de demanda de los propios productores; del sector comercial y de consumo sobre este tipo de producción, para la campaña 2021 se han abierto todas las medidas ecológicas existentes en la orden de bases (tanto de agricultura como de ganadería) como nuevas solicitudes. Así se permitirá solicitar las medidas a todos los productores que cumplan los requisitos de admisibilidad; sin límite de compromisos consolidados. Se han abierto como medidas para 2 años para las campañas 2021 y 2022 (en la campaña 2021 se adjudicarán los compromisos vigentes para este periodo de dos campañas)

Vamos a analizar en detalle el aumento de ambas campañas, medida por medida, para analizar el aumento de superficie subvencionable en cada una de ellas.

Se pueden observar el éxito de la convocatoria, como se preveía en la campaña pasada, Hay que tener en cuenta, que los valores de los importes presentados, tienen implementado el valor de la degresividad de las medidas solicitadas.

Descripción	% de incremento solicitantes de la campana 2020 a la 2021	Solicitantes 2021	Unidades subvencionadas 2021	Solicitantes 2022 Sin variación significativa	Unidades subvencionadas 2022 Sin variación significativa	Importe global cercano a
A.E. Herbáceos Secano	54,04	457	27.200	459	27.200	1.590.000
A.E. Herbáceos Regadío	35,71	146	1.400	147	2.340	320.000
A.E. Arroz	16,67	9	90	9	85	35.000
A.E. Frutales en regadío	66,67	65	750	66	610	190.000
A.E. Hortícolas	77,59	56	580	57	680	145.000
A.E. F. secos Frutal secano	79,49	526	7.800	530	7.250	825.000
A.E. Olivar	69,11	512	7.300	513	7.150	1.880.000
A.E. Viñedo	62,65	202	2.276	203	2.300	475.000
G.E Vacuno de carne	70,00	17	1.100	17	710	140.000
G.E Ovino de carne	73,21	31	2.800	31	1.500	301.000
G.E Caprino de carne	63,64	4	220	4	145	30.000

Plan Estratégico 2023-2027. Se convocan intervenciones continuistas con los objetivos planteados en el anterior periodo (intervención. 6503 Agricultura ecológica).

Medida 12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)

Submedida 12.1. pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000.

La implementación de la submedida se ha realizado mediante el:

- Mantenimiento del pastizal instaurado.
- No realización de laboreo del pastizal.
- No realización de pastoreo antes fechas concretas.

Entre los objetivos conseguidos está:

- Conservación de la especie *Puccinellia pungens* ubicada en prados salinos. Es una planta endémica de la zona que florece en el mes de julio con diminutas flores verdes-purpúreas. Forma enormes céspedes sobre los suelos salinos de la laguna, pero sin llegar hasta el agua. Está contemplada como especie en peligro de extinción.
- Compensación a los agricultores que poseen superficies de pastizales naturales que, tienen la prohibición de realizar labores culturales, impuestas en el Plan de Conservación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, que está designada a su vez ZEPA y LIC.

De cara al Plan Estratégico 2023-2027, se convocan intervenciones que mantienen los objetivos planteados en el anterior periodo, según la intervención 6712 Pagos con desventajas específicas resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura 2000.

Submedida 12.3. pago de compensación para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales.

La implementación de la submedida se ha sido en la tierra arable de regadío afectada por el segundo ciclo del Plan Hidrológico del Ebro de 2015-2021, localizada entre la mota más exterior de defensa frente a las inundaciones y el río, y/o que tenga algún grado de protección en Red Natura 2000.

Los solicitantes deben suscribir el compromiso de no reclamar daños al Departamento por inundaciones en el cultivo solicitado de esta medida.

El objetivo es la compensación a los agricultores que poseen superficies de tierra arable en zona inundable del río Ebro, afectados por los programas de medidas previstos para afrontar inundaciones y que sufren de forma periódica las avenidas del río y que poseen superficie con algún grado de protección en Red Natura 2000.

En campaña 2022, la medida mantiene el número de solicitantes en 34 expedientes, con un importe global previsto de 112.000 euros.

De cara al Plan Estratégico 2023-2027, se convocan intervenciones que mantienen los objetivos planteados en el anterior periodo, según la intervención 6712 Pagos con desventajas específicas resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura 2000.

Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)

Implementación

La normativa reguladora es la Orden DRS/57/2016, de 28 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2022, y su modificación por la Orden DRS/59/2019, de 4 de febrero.

N.º convocatorias

En el actual Programa de Desarrollo Rural, desde 2014 se han realizado 7 convocatorias (incluyendo la de 2022).

La convocatoria anual se realizó mediante la Orden AGM/177/2022 de 24 de febrero por la que se establecen las medidas para la presentación de la “Solicitud Conjunta” de ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2022.

El número de solicitudes presentadas en 2022 fue de 4.799, manteniéndose bastante estable respecto al año anterior para las Zonas de Montaña y con Limitaciones Específicas. La línea para zonas distintas de montaña no se convoca desde 2020.

Las solicitudes aprobadas, después de los controles administrativos y/o sobre el terreno, han rondado el 87%.

N.º convocatorias pendientes. La convocatoria de 2023 se realizará con cargo a fondos del actual PDR, en caso de existir remanentes suficientes por inejecución de líneas de inversión, la convocatoria de 2024 también podría ejecutarse con cargo a este PDR.

Contribución a los objetivos:

Entre los objetivos de la medida están el evitar la despoblación rural y la conservación del medio rural mediante el mantenimiento del uso continuado de las tierras en zonas donde las limitaciones naturales pueden conducir a su abandono.

La estabilidad en el número de solicitudes aprobadas en los sucesivos años del periodo de programación, y que la ayuda esté vinculada a la residencia en municipios rurales con limitaciones naturales, permite considerar que contribuye al primero de los objetivos citados.

En cuanto al segundo, también se ha constatado una estabilidad en las superficies auxiliadas (incremento del 2,5% respecto al año anterior) y, por tanto, de la actividad agraria en las mismas

Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques. (art. 34)

Submedida 15.2. Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado cerca de diversos proyectos, ejecutados con cargo a la submedida 15.2.: “Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales”. Dichos proyectos han consistido en:

- Revisión de Material de Base para la producción de Materiales Forestal de Reproducción.
- Recolección y adquisición de semillas y plantas, y obtención de partes de plantas.
- Cultivo de planta forestal conforme a la normativa de calidad del material forestal de reproducción.
- Estudios de caracterización de unidades de conservación de recursos genéticos forestales.
- Actuaciones para la conservación “ex situ” de semillas, plantas o partes de plantas, de especies forestales autóctonas: bancos de germoplasma, fuentes semilleras.
- Actuaciones de mejoras de los materiales de base en fuentes semilleras.
- Acciones que fomenten la conservación ex situ, la caracterización, la recogida y la utilización de los recursos genéticos del sector forestal
- Elaboración y mantenimiento de colecciones “ex situ” de semillas, plantas o partes de plantas, de especies autóctonas.

En el último ejercicio (2021), con cargo a la submedida 15.2. se finalizó el proyecto iniciado en la anualidad 2020, y se iniciaron otros 2 proyectos de apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales. De acuerdo a la experiencia recogida en estos, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.

- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, prioridad 4. restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura, concretamente al área focal 4A. Restaurar, mejorar y preservar la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, y los sistemas agrarios de gran valor natural, y los paisajes europeos. Esta submedida responde a los objetivos transversales de medio ambiente y mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. Asimismo, contribuye de forma potencial a las Focus Area 5E prioridad 5: promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en: e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad la obtención de material forestal de reproducción de calidad y con características genotípicas garantizadas, de manera que se contribuye en gran medida a la adaptación de las masas forestales a las condiciones ambientales y las consecuencias del cambio climático. Además, los esfuerzos de estudio y conservación de material forestal de reproducción de plantas autóctonas contribuyen a la preservación de las especies y posibilitan su empleo futuro. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para conservar y producir material forestal de calidad y adaptado a las condiciones ambientales de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En relación a los criterios de selección de esta submedida, indicar que tal y como estaban definidos inicialmente, tenían prioridad las actuaciones relacionadas con especies forestales autóctonas. La mayor parte de las actuaciones solicitadas, estaban relacionadas con especies forestales autóctonas, por lo que se daban muchos casos de empate a la hora de aplicar los criterios de selección. Con el fin de reducir los empates en los criterios de selección entre las diferentes solicitudes, y con objeto de priorizar aquellos proyectos más relevantes para la conservación y promoción de los recursos genéticos forestales, se modificaron los criterios de selección de esta submedida durante la anualidad 2019.

Medida 16: Cooperación (art. 35)

Submedida 16.1.- Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas

- Se ha publicado 1 convocatoria por importe de 2.000.000 €. Previamente se dedicaron 250.000 € de ayudas para la constitución de los Grupos operativos.
- Presentaron solicitudes los 24 Grupos constituidos en la primera fase y se seleccionaron los proyectos de 14 grupos en la segunda fase.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 58 %
- Resultado de aplicación: **NO SATISFACORIO**. Debido a que el proceso de ejecución de esta Submedida es en 2 fases, la primera constitución del grupo y la segunda la ejecución del proyecto de los grupos seleccionados en 1ª fase, por lo que buena parte de grupos constituidos no son seleccionados en la segunda fase. Por otro lado, hay una duplicidad de procedimientos, actores y ámbitos con la Submedida 16.2. de Grupos de Cooperación.
- Próximo Plan Estratégico Nacional: **FUSIONAR la M 16.1. y la M 16.2** en una sola medida del PEPAC con la **denominación de Grupos Operativos**, pero gestionados en una sola fase como los actuales Grupos de Cooperación, que son los que mantienen la máxima cofinanciación del FEADER (80%).

Submedida 16.2.- Apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario en el marco del PDR 2014-2022.

- Se han publicado 7 convocatorias por importe de 19.000.000 €. La primera en 2016 y la última en 2022.
- La ejecución de los proyectos es plurianual con un total de 4 años.
- La ejecución presupuestaria media en las 7 convocatorias supera el 90 % (el 92 %), muy alta teniendo en cuenta la dificultad de ejecución de estos proyectos innovadores.
- Actualmente están en ejecución 118 proyectos de cooperación que suponen unos 320 pagos a entidades.
- El número medio de solicitudes presentadas es de unos 54 grupos por cada convocatoria en régimen de concurrencia competitiva. Con un presupuesto anual de 3.000.000 de €.
- El número medio de beneficiarios por Grupo de cooperación es de 2,73 por grupo mientras que el resto de socios no beneficiarios es de 4,48 por grupo.

- Resultado de aplicación: **MUY SATISFACORIO**. Debido a que las propuestas de los proyectos se presentan “de abajo a arriba” planteando las soluciones innovadoras a llevar a cabo para resolver los problemas existentes que se pretenden solucionar.
- **Próximo Plan Estratégico Nacional:** Pasan a denominarse Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) gestionados en una sola fase como los actuales Grupos de Cooperación.
Se mantiene la máxima cofinanciación del FEADER con un 80 %, coincidente con la actual. El 20 % restante lo aporta la DGA.
Se prevé una dotación presupuestaria de 3.300.000 euros/año, superior en un 22 % a la media del actual periodo de 2.700.000 €/año.

Submedida 16.2.- Apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario y de grupos y redes.

- Se han publicado 8 convocatorias (de 2016 a 2023) por importe de 7.096.000 €.
- Actualmente está convocada la anualidad 2023 encontrándose actualmente en plazo de presentación de solicitudes.
- En total se han aprobado 35 Grupos de cooperación en las 7 convocatorias finalizadas, con una media de 80 entidades/convocatoria
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 100 %.
- Alcance de la medida:
 - En todas las convocatorias, se han establecido cinco redes de vigilancia para atender a las siguientes orientaciones productivas:
 - Frutales.
 - Cultivos herbáceos.
 - Viña.
 - Olivo.
 - Hortícolas.

En el conjunto de todos los grupos de cooperación, se realiza el seguimiento de más de 261 plagas y enfermedades en 47 especies cultivadas. En total, se realizan más de 143.000 controles de plagas por campaña, en los 385 puntos de seguimiento distribuidos por todo el territorio de Aragón.

En el seguimiento de los cultivos participan 71 ATRIAS (Asociaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura), que actúan en 575 municipios, prestando apoyo a 11.655 explotaciones y abarcando una superficie de unas 309.320 ha. En ellas además desempeñan su labor más de 103 técnicos que se convierten también en dinamizadores y transmisores de conocimiento en las zonas rurales.

El resultado de la implementación sobre los objetivos pretendidos con la medida es ampliamente satisfactorio.

Desde la puesta en marcha de esta medida se han creado y mantenido las redes de alerta y vigilancia fitosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta iniciativa ha contribuido a alcanzar, entre otros objetivos, la agrupación y cooperación de los distintos agentes permitiendo realizar actuaciones coordinadas en materia de prevención y lucha contra las plagas vegetales, de tal forma que se garantiza la gestión integrada de los organismos nocivos, fomentando asimismo la experimentación e innovación para la puesta en marcha de métodos de control alternativos de control de las plagas.

Por el alcance de estas ayudas y los resultados obtenidos en el período de programación 2014-2022 y su prórroga, se considera necesaria su implementación con la implantación de proyectos demostrativos de métodos biotecnológicos para el control de plagas. Esta línea de ayudas se ha incluido como uno de los objetivos del Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) dentro de la intervención 7165 “Cooperación para el medio ambiente”.

En el año 2022 se publicó la modificación de la Orden de las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas. En la convocatoria para el año 2023 se implementan las ayudas en la que entre otros se sufragan proyectos demostrativos de métodos biotecnológicos para el control de plagas.

Medida 19: LEADER (art. 42-44)

Tras el incremento de presupuesto de 8 millones procedentes de la dotación FEADER para las anualidades 2021 y 2022, la dotación total ha alcanzado los 85,27 millones de euros. El nivel de compromiso a 31 de diciembre de 2022 (92,27 %) está en línea con la media de compromiso del Programa, estando el nivel de ejecución (80,73%) ligeramente por encima de la media del Programa (76,02%). El año 2022 ha sido el penúltimo año de ejecución de las estrategias 2014-2022, el grado de ejecución se puede considerar satisfactorio.

Los principales problemas con los que se ha encontrado la gestión de la medida a lo largo del periodo han sido:

- Cambios en el planteamiento de financiación, inicialmente se apostó por una gestión plurifondo de FEADER, FEDER y FSE, que finalmente no se llevó a cabo pero que supuso la modificación normativa y estratégica inicial con el consecuente retraso en el inicio de la implementación y la exclusión de algunas de las acciones previstas.
- Reducción presupuestaria de aproximadamente un 33%, al igual que el resto del PDR, como consecuencia de la imposibilidad de aportación del top up previsto. Esta reducción ha impedido poder ejecutar las estrategias en su totalidad y también ha dificultado el seguimiento y la evaluación de éstas.
- La inseguridad jurídica del sistema, unida al cada vez más exigente control sobre los fondos públicos, está llevando a la metodología a un marco complejo de gestión que limita totalmente el valor añadido que debería aportar este sistema de gestión bottom up.
- Efectos de la pandemia por el COVID-19, que ha retrasado la implementación de algunas inversiones y el desistimiento por parte de los promotores en otras.

Concretamente, durante el año 2022:

- Se ha notado el incremento del precio de las materias primas, que ha encarecido el coste de las inversiones, provocando la renuncia a la ayuda de algunos promotores e inyecciones de otros.
- También ha afectado la competencia de algunas líneas de ayuda, en particular las relacionadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- También se ha notado el incremento del interés del dinero, que ha encarecido y dificultado la financiación de los proyectos.

Con respecto a las submedidas 19.3 y 19.4, el presupuesto disponible está comprometido y se prevé finalizar su ejecución conjuntamente con la submedida 19.2 a finales del año 2023.

En el cuadro siguiente se refleja el nivel de ejecución de cada una de las submedidas LEADER.

MEDIDA	DOTACIÓN (€)	COMPROMETIDO (€)	EJECUTADO (€)	Expedientes Nº	Empleo creado Hombres Nº	Empleo creado Mujeres Nº
19.1	206.151,11	206.151,11	206.151,11	6		
19.2	65.215.588,58	61.578.657,49	51.970.713,74	3.474	657	599
19.3	2.967.684,77	2.967.684,77	2.739.640,79	18		
19.4	16.879.799,94	13.926.886,24	13.923.886,24	140		
TOTAL	85.269.224,40	78.679.379,61	68.840.391,88	3.638	657	599

Medida 20. Asistencia técnica.

La asistencia técnica del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-20 constituye la medida nº 20 de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 y el artículo 51.2 del Reglamento (CE) nº 1305/2013.

Su dotación presupuestaria es de 14.470.8741,70 € de gasto público total y representa el 1,46 % del presupuesto del PDR.

Dentro de esta medida se incluyen gastos relativos a los siguientes apartados:

1. Preparación
2. Gestión, control y auditoría
3. Seguimiento y evaluación
4. Información y comunicación
5. Creación de redes.

1. Preparación.

Entre las actuaciones previas al inicio del programa 2014-2022 se subvencionó la elaboración del informe de la Evaluación *ex ante*, fase necesaria para mejorar la capacidad de programación para lograr sus objetivos.

Entre las acciones de Asistencia técnica apoyadas para el periodo de programación 2014-2022 podrán realizarse actuaciones en el periodo de programación posterior como la preparación para el periodo de programación posterior a 2020.

2. Gestión, control y auditoría.

Se imputan a la asistencia técnica los gastos de gestión, control y auditoría del Programa de Desarrollo Rural.

Relacionado con la gestión, se incluyen los gastos de actividades formativas relacionadas con cualquier contenido del PDR.

Entre los gastos de gestión y control, el desarrollo y puesta en marcha de sistemas informatizados para la gestión de las operaciones y otras herramientas de apoyo.

Se ha adquirido material físico, como equipo de video conferencia y vehículos, necesario para la gestión y control.

3. Seguimiento y evaluación

Se incluyen a la asistencia técnica del PDR las actividades de seguimiento y evaluación que deben llevarse a cabo durante el período completo de programación.

Los gastos que derivan del seguimiento del PDR son los relativos a la recogida de información y obtención de indicadores como estado de la biodiversidad de las aves relacionadas con la agricultura.

En cuanto a la evaluación, se destina a la elaboración de los informes anuales de evaluación, así como, la evaluación ex-post al final de la programación.

4. Información y publicidad

En cumplimiento de la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el periodo 2014-2022, se ha desarrollado un portal web de difusión de contenidos, noticias y reportajes para desarrollar las medidas de información y publicidad del Programa.

5. Creación de redes.

Se ha financiado los gastos de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural como ente coordinador de los Grupos de Acción Local que desarrollan actividades LEADER.

Actualmente el gasto público comprometido asciende a 8.124.640,43 euros que supone el 53% de la dotación presupuestaria de la medida. Los gastos de gestión, control y auditoría suponen el 89% del compromiso, principalmente en el desarrollo de aplicaciones informáticas, seguido del 4% tanto en seguimiento y creación de redes y el 3% en información y publicidad.

SECCIÓN 2.- AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN

2. AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN

2.A) DESCRIPCIÓN DE LAS EVENTUALES MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE EVALUACIÓN EN EL PDR DURANTE EL AÑO, Y SU JUSTIFICACIÓN

En el año 2022 no se ha modificado el Plan de Evaluación incluido en el apartado 9 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022.

2.B) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO (EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 3 DEL PLAN DE EVALUACIÓN)

a) *Tramitación de expedientes de contratación y colaboraciones*

A lo largo de la anualidad 2022 no se ha puesto en marcha ningún expediente de contratación y colaboración en torno a la evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022.

b) *Reuniones relacionadas con el desarrollo del PDR*

Se ha continuado con la coordinación de organismos y entidades relacionadas con la gestión y el funcionamiento del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022. Esta coordinación se ha articulado a través de una serie de reuniones a lo largo de la anualidad 2022, y que son las siguientes:

TABLA 1. RELACIÓN DE LAS REUNIONES ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO EN 2022

Fecha	Título	Tema
18-02-2022	Presentación convocatoria 2022 Cooperación	Cooperación
25-02-2022	Grupo trabajo LEADER	LEADER
01-03-2022	Reunión seguimiento Asesoramiento	Asesoramiento
25-03-2022	Reunión seguimiento LEADER	LEADER
07-04-2022	Reunión seguimiento Asesoramiento	Asesoramiento
20-04-2022	Reunión seguimiento LEADER	LEADER
18-05-2022	Reunión seguimiento Asesoramiento	Asesoramiento
15-06-2022	Instrucciones justificación certificación junio Cooperación	Cooperación
23-06-2022	Reunión Comité Seguimiento	Comité
15-07-2022	Presentación Grupos aprobados	Cooperación
22-07-2022	Reunión seguimiento Asesoramiento	Asesoramiento
06-09-2022	Reunión seguimiento LEADER	LEADER
13-09-2022	Reunión seguimiento Asesoramiento	Asesoramiento

Fecha	Título	Tema
15-09-2022	Instrucciones justificación certificación diciembre Cooperación	Cooperación
20-09-2022	Reunión Comité Seguimiento	Comité
03-10-2022	Reunión seguimiento Asesoramiento	Asesoramiento
10-11-2022	Reunión Comité Seguimiento	Comité
14-12-2022	Jornada RADR	LEADER
15-12-2022	Reunión seguimiento Asesoramiento	Asesoramiento

Adicionalmente, a nivel interno se abordó una reunión de coordinación entre el Organismo Pagador y la Autoridad de Gestión.

c) Participación en reuniones y jornadas sobre seguimiento y evaluación

La Autoridad de gestión participó en las siguientes reuniones relacionadas con la coordinación y el intercambio de información entre los organismos implicados en la evaluación de los PDR regionales:

TABLA 1. RELACIÓN DE LAS REUNIONES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL DEPARTAMENTO EN 2022

Fecha	Temática	Tema
21-09-22	Reunión Autoridades de Gestión	Seguimiento
26-11-22	Reunión Autoridades de Gestión	Seguimiento
21-11-22	Reunión trilateral Comisión MAPA	Seguimiento

d) Comunicaciones de información a los gestores y respuesta a requerimientos de información

Durante el año 2022 se ha continuado proporcionando información detallada a los servicios gestores sobre el desarrollo y las novedades en el ámbito del PDR. En concreto, se ha distribuido la siguiente información:

1. Actas y aclaraciones técnicas de los Comités de Desarrollo Rural.
2. Envío del Manual de Procedimiento de la medida 20 Asistencia técnica.
3. Modificaciones previstas en cada Servicio gestor para la presentación de la modificación del PDR Aragón y Criterios de selección.
4. Información de la Reunión plenaria del Examen Anual de las autoridades de gestión de los PDR de España.
5. Reuniones para la elaboración de fichas de las futuras intervenciones del Plan Estratégico 2021-2027.

Por otro lado, se ha remitido a la Subdirección General de Programación y Coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y a la Comisión Europea, la siguiente información solicitada:

TABLA 2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS REPORTADOS

Fecha	Tema	Documento
Enero	RECAN	• Solicitud de datos RECAN para Informe anual 2021.
Marzo	Política de género	• Política de género FEADER Aragón.
Marzo	Política de género	• Acciones en Política de género no incluidas en la PEPAC.
Marzo	Seguimiento PDR	• Indicadores regadío Aragón.
Abril	Seguimiento PDR	• Aragón Municipios código ZLN.
Abril	Ayudas de Estado	• Informe Anual de Ayudas de Estado.
Junio	Comité Seguimiento PDR 2014-2022 (procedimiento escrito)	• Convocatoria Comité. • IAE 2021. • Modificación Criterios de selección V12.
Agosto	Seguimiento PDR	• Ejecución de la medidas agroambientales.
Agosto	Informe de Ejecución Anual	• Envío SFC del IAE 2020.
Septiembre	Comité Seguimiento PDR 2014-2022 (procedimiento escrito)	• Propuesta 10ª modificación del PDR. • Borrador Acta sesión anterior.
Octubre	Seguimiento PDR	• Tabla datos de ejecución y convocatorias.
Noviembre	Comité Seguimiento PDR 2014-2022 (videoconferencia)	• Modificación Criterios de selección V12.
Durante todo el año	PEPAC 23-27	• Intercambio de comunicación continua para la elaboración del PEPAC.

2.C) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO Y LA GESTIÓN DE DATOS (EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 4 DEL PLAN DE EVALUACIÓN).

La Autoridad de Gestión del Programa ha desarrollado un sistema informático de registro y almacenamiento de la información estadística sobre la ejecución del PDR, que sirve para el suministro de datos con relación al seguimiento y evaluación del Programa.

Para el correcto funcionamiento del sistema desarrollado, la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo las siguientes acciones a lo largo de 2022:

1. Acciones para el mantenimiento de la aplicación de indicadores del PDR
2. Continúa además el contrato para el mantenimiento y mejora del sistema informático de gestión del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Con este contrato se pretende dar continuidad al soporte y mantenimiento de las herramientas informáticas utilizadas para el desarrollo de nuevas líneas FEADER, así como el mantenimiento de las líneas de ayuda ya establecidas.

3. Mantenimiento del sistema informático para la gestión del Registro de agricultores y ganaderos, así como para las Estrategias de desarrollo local LEADER.

2.D) LISTA DE LAS EVALUACIONES COMPLETADAS, INCLUIDAS LAS REFERENCIAS AL LUGAR DONDE SE HAYAN PUBLICADO EN LÍNEA

Editor-revisor	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Autor(es)	RegioPlus Consulting
Título	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2022
Resumen	El informe de evaluación contiene las tareas de evaluación que se han desarrollado en 2022. Estas tareas se centraron en la comprobación de disponibilidad de datos a raíz y la revisión de la metodología de cálculo de indicadores de resultados e impactos de cara a la evaluación ex post. Se han analizado las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación ampliado de 2019 y se ha desarrollado una evaluación temática con perspectiva de género del PDR. Se han incorporado 5 fichas de proyectos financiados por el PDR y que son considerados como buenas prácticas. El informe incluyó además la información necesaria para completar el capítulo 2 del IAE 2021, conclusiones y recomendaciones extraídas de las tareas abordadas, y un resumen ejecutivo para facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.
URL	https://www.aragon.es/documents/20127/2759733/Informe_evaluacion_continua_2022_PDR_Aragon_2014_2020.pdf/8413ff80-3648-326d-5f6c-97431e16536a?t=1684840359871

2.E) RESUMEN DE LAS EVALUACIONES COMPLETADAS, CENTRÁNDOSE EN LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

El Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2022 responde a los trabajos abordados por el equipo evaluador del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 durante el año 2022. A continuación, se resumen las conclusiones derivadas de los análisis realizados:

- Tras recibir las observaciones de la Comisión Europea en 2019 con relación a la evaluación completa del PDR y poner de manifiesto las carencias a solventar de cara a la realización de la evaluación ex post, se ha avanzado en la **comprobación de la disponibilidad de datos para cálculos de impactos**. Para ello, se ha vuelto a solicitar información en febrero a la RECAN de cara a comprobar la evolución en el número de datos referidos a explotaciones que han recibido una ayuda a la inversión del PDR. La escasez de estos en 2020 ha limitado el cálculo de indicadores del impacto socioeconómico, como ya ocurriría también en el año 2020. En este sentido, no se han podido realizar avances en el primer semestre del año 2021, al no estar disponibles datos más actualizados respecto a los ya recibidos en las anteriores anualidades.

A este respecto, se han buscado otras fuentes de información alternativas que pudieran solventar las carencias detectadas de información. Derivado de la puesta en marcha en 2019 de la aplicación informática que recopila información estadística del sector agrario,

incluidos datos económicos de las explotaciones, permitirá en el futuro analizar datos como la evolución de los ingresos agrarios.

En febrero del 2022 se ha procedido a la solicitud de datos al Servicio de Modernización de Explotaciones de la cual se ha podido extraer datos socioeconómicos de una muestra de explotaciones que permitirán **calcular indicadores de resultado y de impacto**.

- Como sistema de apoyo al cálculo de resultados e impactos del PDR se ha vuelto a solicitar a los servicios gestores la **información adicional a la que proporcionan los indicadores de seguimiento del PDR** de cara a mejorar la base de datos disponibles para abordar las tareas de evaluación del PDR. Se consolida así una recopilación de información cuya definición se inició en 2018.
- Respecto a los **indicadores de regadíos del Marco Nacional** se ha recopilado en esta anualidad la información completa solicitada, comprobándose que ya se está en disposición de poder aportar esta información anualmente.
- En relación con la revisión de la **atención a las recomendaciones concluidas en 2019**, a continuación, se detallan las acciones desarrolladas desde entonces:
 - Se ha producido un aumento presupuestario del PDR procedentes de los fondos del periodo de transición y los Next Generation EU. En este sentido, resaltar los **potenciales márgenes de mejora en la influencia del PDR en la creación de empleo** producido por el aumento presupuestario del PDR en las operaciones 4.2-6.1-19.2, propuestas en la metodología de cálculo.
 - La **medida 6.5** no tuvo ningún éxito en la única convocatoria publicada (solo se aprobaron 4 expedientes). La Autoridad de Gestión considera que el fracaso de la operación no solo se debe al diseño de la convocatoria, sino que también está afectada por los condicionantes de las ayudas del primer pilar de la PAC. **No está previsto presentar nuevas convocatorias** debido al bajo interés de los potenciales beneficiarios.
 - Se revisará y actualizará el número de **criterios de selección de operaciones a favor de la innovación** en cada ejercicio de evaluación.
- Con respecto a la **identificación de buenas prácticas**, entre los proyectos desarrollados en el PDR de Aragón han sido cinco los seleccionados como casos de buenas prácticas para ser publicados en la web puesta en marcha por la Autoridad de gestión. Con ello se ha pretendido visibilizar los efectos de la política de desarrollo rural a través de tres prioridades del PDR.
- Respecto al análisis de los principales resultados sobre la incidencia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, que contribuye a cumplir con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la (UE) nº 1303/2013 sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación, y la inclusión de esta prioridad transversal en cada una de las fases del PDR, desde el diseño, la implementación y la ejecución; se han extraído las siguientes conclusiones.
- Teniendo en cuenta que la mujer representa el 50,59% de la población total de la región, en el medio rural de ninguna de las tres provincias de Aragón este porcentaje supera el 49%, de lo que se deduce que la población rural está más masculinizada que la urbana.

- Desde el punto de vista de la implementación del PDR y de qué modo tiene en cuenta el objetivo de promoción de la igualdad, de forma resumida puede destacarse que las submedidas 1.1, 2.1, 4.1.a, 4.1.b, 4.2, 6.1, 7.2, 16.2 y 19.3 recogen el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de los criterios de priorización.
- Se ha desagregado en función del género las bases de datos de operaciones. De los expedientes evaluados respectivos a las medidas y submedidas analizadas (M2; M3.1; M4.1.a; M6.1; M10, M11; M12; M13; y M19.2) únicamente el 20,60% de todas las personas beneficiarias son mujeres.
- La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres se concentra en la prioridad 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y puesto que la medida 19 de LEADER está muy vinculado, es de esperar que sea la actuación que cuenta con mayor porcentaje asociado a mujeres. En este estudio se ha analizado la submedida 19.2 de Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, en la cual la mujer representa el 39,27% de todos los expedientes.
- Para el análisis que se presenta además de analizar las bases de datos de los expedientes, se ha desarrollado un trabajo de campo con el servicio gestor de la medida, las entidades asesoras que han intervenido en las campañas (actualmente son 7) y las personas que ya han recibido asesoramiento. La muestra seleccionada de estas personas ha sido de 21, frente a las 2.798 explotaciones totales asesoradas. Es decir, se ha recabado la valoración del 0,75% de los usuarios. Con ello se ha de mencionar que la muestra no puede ser representativa y, por tanto, es difícil extraer valoraciones concluyentes acerca de este grupo.
- Las medidas con menor número de presencia femenina son: en primer lugar, la medida 12 de pagos de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua, con un 4,76%, seguida por la medida 4.1.a.1 de ayuda a la modernización de explotaciones, con un 16,45%.
- Desde 2018 (Evaluación ampliada del PDR Aragón, 2019), el apoyo a la mujer en las actuaciones de instalación de jóvenes y de modernización de explotaciones ha disminuido, pasando del 23,89% a un 20,47% y del 21,76% a un 16,45 %, respectivamente. Si bien, en este último caso se ha de comentar que es la única que tiene registrados expedientes cuyas explotaciones se consideran de Titularidad Compartida. Aun así, puede considerarse importante el apoyo de estas medidas a la presencia de mujeres afiliadas al sector agrario, si tenemos en cuenta que el porcentaje de mujeres afiliadas al régimen agrario en Aragón respecto al total es del 21,35% en 2020.
- En relación con la cuantía de ayuda apoyada, la medida que concentra más GPT dirigido a la mujer es la medida LEADER 19.2 con un 36,95%. Por detrás de esta se encuentran la medida de apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad (M3.1) y la de agricultura ecológica (M11) con un porcentaje de apoyo a mujeres del 25,17% y 20,79%, respectivamente.
- Si ponemos el foco en el GPT medio por proyecto, en el caso de las mujeres el apoyo medio por proyecto de todas las medidas es 8.122,54€, valor inferior a la media de los hombres, que se encuentra en 10.575,57€. Esto ocurre en todas las medias, excepto en la de servicios de asesoramiento (M2), al apoyo a participar en regímenes de calidad (M3.1) y en la inversión para modernizar explotaciones (M4.1.a). La diferencia más acusada de inversión por proyecto ocurre en las inversiones en agricultura ecológica (M11), donde el apoyo a hombres es un 24,13% superior que el percibido por mujeres.

- Se ha de indicar que, en relación con el análisis territorial en todas las comarcas hay mujeres que han recibido ayudas. La comarca con un mayor número de mujeres beneficiarias es Los Monegros (7,75%), seguida de Bajo Cinca (7,02%) y Zaragoza Central (6,71%). Por el contrario, las comarcas con menor presencia de mujeres beneficiarias son La Litera y Aranda con un 0,66%, cada una.
- Cabe destacar que la ayuda de pagos de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (medida 12) únicamente cuenta con una mujer beneficiaria de la ayuda, ubicada en la comarca Zaragoza Central, sobre un total de 21, lo que supone un 4,76% de representatividad.
- Poniendo el foco en LEADER, el GAL donde se han concentrado más ayudas a mujeres es el GAL ADECUARA (10,80%, 38 mujeres), seguido por ADRAE (9,66%, 34 mujeres) y AGUJAMA (8,81%, 31 mujeres). Por otro lado, el GAL con el menor número de mujeres beneficiarias es ADESHO (0,28%, 1 mujer), seguido de ASIADER (1,14%, 4 mujeres) y CEDER SOMONTANO (1,42%, 5 mujeres).
- Derivado del cuestionario dirigido a los GAL, gran parte de ellos apuntaron al incremento progresivo en el medio rural de proyectos gestionados por mujeres y que éstas se encuentran cada vez más en puestos de responsabilidad para la toma de decisiones.
- A pesar de ello, los GAL aún detectan dificultades como las asociadas a la promoción profesional y a una escasa participación de la mujer en puestos de responsabilidad, la falta la conciliación laboral y profesional de la mujer, a la masculinización del medio rural y del sector agrario en particular, al emprendimiento y la limitación de la acción de los GAL para llevar a cabo los objetivos, por cuestión de presupuesto, o por la propia capacidad del mismo.
- Para lo anterior mencionado, el 95% de los GAL aseguran tener objetivos incluidos para la promoción de la igualdad, destacando en gran medida el uso de los criterios de priorización como medida de discriminación positiva. También algunos GAL optan por fomentar la formación y la sensibilización entre la población.
- Dentro de LEADER destaca el proyecto de cooperación entre GAL de la provincia de Huesca, CONCILIA, proyecto que tiene como fin impulsar la inserción socio laboral y el empoderamiento de la mujer en el medio rural.
- Sobre la representación de la mujer dentro de los GAL, el 65% contestaron que el porcentaje de representación de mujeres dentro del GAL sí ha ido variando de forma positiva. Si bien, el 45% de los Grupos apuntaron que entre el 25-50% de las entidades asociadas a los GAL las representaban mujeres;
- Por otro lado, se consultó por el porcentaje de mujeres que pertenecen al órgano de gobernanza de los GAL. y tan solo el 15% de los GAL apuntaron a que en su Junta Directiva las mujeres representan más del 50%. Se ha de destacar que existe hasta un 10% de los GAL que apuntan desconocer el porcentaje de mujeres que representan los GAL.
- Derivado del análisis del cuestionario dirigido a mujeres beneficiarias, en relación con el medio a través del cual conocieron las ayudas del PDR de Aragón que les permitió solicitarlas, la mayor parte de las encuestadas (28,89%) apuntaron a que conocieron la existencia de las ayudas mediante publicaciones oficiales y/o publicaciones en medios de comunicación, seguido de un 23,33% de los casos que señalaron el Boletín Oficial del Aragón como canal informativo.

- En cuanto a la información que se ha difundido por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón sobre la tramitación de la ayuda, la mayor parte de las encuestadas (56,53%) han valorado la información como adecuada y un 17,39%, excelente. Si bien, señalaron como debilidades en la tramitación, el periodo de respuesta sobre la correcta recepción de la solicitud y la escasa la agilidad en los plazos o la complejidad de los trámites.
- En cuanto al conocimiento de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, tan solo el 23,40% de las encuestadas sí tenían conocimiento de ella.

Las principales recomendaciones extraídas se presentan a continuación:

- Los criterios de valoración de las ayudas tienen margen para incorporar de manera integral la perspectiva de género. Por ello, se propone revisar estos criterios teniendo en cuenta el peso proporcional de la puntuación otorgada por ser mujer y las prioridades establecidas en el caso de empate en concurrencia competitiva. Se podría realizar un estudio más amplio con el objetivo de analizar las características de los expedientes admitidos y excluidos de las ayudas.
- Más allá de la mayor puntuación, se podría contemplar otorgar mayores cuantías de ayudas si las contrataciones asociadas a los proyectos promovidos son de mujeres, con incrementos adicionales si provienen de colectivos más vulnerables: víctimas de violencia de género, paradas de larga duración, mayores de 45 años, etc.
- A pesar de que tanto en la implementación como en la ejecución del PDR se va avanzando en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, se considera que aún se podrían dedicar más esfuerzos a lograrlo a través también de la creación de sinergias entre el Programa y otras iniciativas institucionales dirigidas a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.
- De cara a la evaluación ex post del periodo 2014-2022 sería conveniente recabar información de mayor número beneficiarias finales de las ayudas del PDR, de manera que las valoraciones extraídas tengan una más amplia representación del conjunto del medio rural.
- Seguir reforzando la labor comunicativa de visibilizar proyectos liderados por mujeres en el medio rural que sirvan de referentes para el conjunto de la sociedad y contribuya a revertir la marcada masculinización del sector agrario y del medio rural.
- Sería conveniente reforzar las acciones de difusión a nivel nacional y regional para ampliar el conocimiento de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.

Por último, y de cara a la continuación de los **trabajos de evaluación en el futuro**, destacar los **fondos procedentes del Next Generation EU** o ERI (*European Union Recovery Instrument*) y los **fondos de transición**. Sería pertinente analizar en profundidad el impacto de este refuerzo presupuestario en el territorio, especialmente aquellas medidas que se han visto reforzadas en mayor magnitud.

De cara a la evaluación expost, realizar actividades de los siguientes aspectos:

En el Plan Estratégico PAC 2023-2027 con la introducción del **New Delivery Model** o nuevo sistema con una mayor orientación a resultados se atribuirá una especial relevancia al sistema de seguimiento y evaluación. Es por ello por lo que se considera pertinente **profundizar en procesos de seguimiento y evaluación** para saber qué ha funcionado y qué no para así abordar necesidades futuras.

Muchos de los indicadores de la futura PAC son continuistas con lo que es esencial avanzar actualmente en la mejora de su cálculo y de las fuentes de datos disponibles en el marco de la evaluación ex post, lo que permitirá aprender y estar mejor preparados ante la futura PAC

2.F) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN REALIZADAS CON LA PUBLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Fecha - período	2022
Título de la actividad de comunicación - del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Se publicó en la web del departamento la siguiente información: – Informe anual de ejecución 2021. – Informe para la ciudadanía se publicaron en la página Web del Departamento. – Presentación expuesta en el Comité de Seguimiento sobre la ejecución. – Presentación sobre el Informe de evaluación del PDR. Presentación del Plan de Comunicación del PDR.
Organizador general de actividad-evento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
Canales de información-formato utilizados	Página Web de Gobierno de Aragón Comité de Seguimiento del PDR de Aragón
Tipo de Público destinatario	Conjunto de la ciudadanía
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	11.761 visitas
URL	Hacer click aquí para acceder al enlace web

2.G) DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Prioridad 1: 1. Recomendación 1: Continuar con el seguimiento de las recomendaciones establecidas en la evaluación de forma periódica. 2. Recomendación 2: Revisar la viabilidad de la operación 2.3. 3. Recomendación 3: Introducir en la evaluación que se está realizando de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) el análisis de la contribución de las mismas a los objetivos de cooperación y formación. 4. Recomendación 4: Valorar la posibilidad de hacer una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el ámbito del PDR.
--	--

	5. Recomendación 5: Revisar la previsión del coste por participante en las actividades formativas de cara a la futura estimación del alcance de este tipo de medidas en el próximo periodo de programación.
Seguimiento llevado a cabo	1. Se ha realizado hasta el momento tres revisiones de las recomendaciones: noviembre de 2019, enero de 2020, mayo de 2021 y marzo de 2022. 2. La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha propuesto su eliminación en la última modificación del PDR (v10.0), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación. 3. En la anualidad 2020 el equipo evaluador realizó un análisis sobre la evolución de las EDLP en los distintos ámbitos, concluyendo que la contribución financiera a la cooperación y formación en términos financieros a fecha de 2019, siendo estas de 22,72% y 14,29%, respectivamente. 4. En la anualidad 2020 el equipo evaluador desarrolló una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el marco del PDR. 5. El coste por participante es difícil estimar con precisión a priori. El efecto de las economías de escala supone que cuanto mayor sea el número de participantes de una actividad formativa menor sea el coste por alumno. Además, en las acciones de transferencia el número de participantes puede variar mucho y es difícil de calcular
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Prioridad 2: 1. Recomendación 1: Revisar si las ratios de explotaciones atendidas de acuerdo al gasto público asociado a esta área focal continúan en la línea de lo esperado al inicio del periodo o es preciso llevar a cabo alguna medida en próximas convocatorias. 2. Recomendación 2: Analizar la viabilidad de la operación 2.3 hasta el final del periodo de programación. 3. Recomendación 3: Se propone realizar un análisis más profundo del efecto de las ayudas en la mejora de los resultados de las explotaciones en un momento posterior que garantice una muestra objeto de análisis suficiente para poder alcanzar resultados concluyentes. 4. Recomendación 4: Valorar la viabilidad final de la medida 6.5 y si al final del periodo se podrá analizar su influencia en el área focal 2B. 5. Recomendación 5: Intentar promover medidas que favorezcan la entrada en el sector de agricultores con formación superior.
Seguimiento llevado a cabo	1. El Gasto por explotación a fecha de 31-12-2022 está siendo inferior a lo esperado en un 18,9%. En la próxima modificación del PDR se ajustará la ratio planificada a la ratio pagada. 2. La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha propuesto su eliminación en la última modificación del PDR (v10.0), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación. 3. A inicios de cada anualidad se procede a la solicitud de datos al Servicio de Modernización de Explotaciones de la cual pueden extraer datos socioeconómicos de una muestra de explotaciones. Esto permitirá calcular indicadores de resultado y de impacto. Además, de forma anual se está solicitando los datos a la RECAN. 4. Esta operación no tuvo ningún éxito en la única convocatoria publicada (solo se aprobaron 4 expedientes). La Autoridad de gestión considera que el fracaso de la operación no solo se debe al diseño de la convocatoria, sino que también está afectada por los condicionantes de las ayudas del primer pilar de la PAC. No está previsto presentar nuevas convocatorias debido al bajo interés de los potenciales beneficiarios 5. Desde la Autoridad de gestión se ha realizado un análisis de la situación y se ha podido apreciar que quienes tienen una mayor continuidad en la actividad son los que tienen una formación

	profesional específica frente a los que tienen una formación superior. Estos últimos tienen menor continuidad quizá porque encuentran otras ocupaciones profesionales de mayor rentabilidad y acaban saliendo del sector.
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<u>Prioridad 3:</u> Recomendación 1: Comprobar la coherencia de los datos de indicadores físicos y financieros con el avance del PDR Recomendación 2: Promover la mejora de la información a los productores sobre los beneficios de la apuesta por sistemas de calidad diferenciada.
Seguimiento llevado a cabo	- La modificación del PDR v5.2 del año 2018 se adaptó el valor del target T6, debido al carácter de "beneficiario único" del indicador físico "Nº explotaciones agrícolas que participan en regímenes de calidad" (Previsto:205 - Ejecutado:179). Indicar que se alcanza un número elevado de solicitudes, pero por parte de beneficiarios repetidos. Con la modificación v.10 se sobrepasa target propuesto: 104%. T6(acumulados): 1,04 (55/52.770). - Con este objetivo se ha incluido este ámbito en el temario del curso de incorporación de jóvenes agricultores. Además, en la medida de asesoramiento de explotaciones se prioriza a los productores acogidos a regímenes de calidad. En 2020 se lanzó un plan estratégico específico para la promoción de los alimentos aragoneses denominado "Aragón Alimentos Nobles". En 2020 se lanzó un plan estratégico específico para la promoción de los alimentos aragoneses denominado "Aragón Alimentos Nobles". Uno de los ejes del Plan es apoyar los alimentos de calidad diferenciada, (1) Plan de medios: radio, TV, redes sociales; (2) patrocinio a diferentes asociaciones como cocineros de Aragón, cafés y bares; (3) promoción en puntos de venta: stand en grandes superficies comerciales. En el marco de este plan se va a fomentar la producción por parte de los agricultores de estos productos. Además, los gestores han previsto realizar charlas para promover la producción de alimentos de calidad diferenciada.
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<u>Prioridad 4:</u> Recomendación 1: Valorar la necesidad de orientar acciones específicas a favor de la conservación de la biodiversidad en la medida 19, en función de la concienciación detectada en este ámbito, y de cara a asegurar la contribución de esta medida a este objetivo de acuerdo a la programación. Recomendación 2: De cara al cierre del PDR, crear acciones específicas para garantizar avances en las operaciones agroambientales en las que se han detectado problemas, o en caso contrario, valorar su viabilidad final. Recomendación 3: Revisar la viabilidad de las operaciones 8.4 y 8.5.d con niveles de ejecución inferiores al 15%.
Seguimiento llevado a cabo	- Los GAL tienen autonomía en la selección de su EDLP. La conservación de la biodiversidad no es una prioridad. Hay otras medidas como las agroambientales, la medida 12 específicas más específicas en este tema. - En la modificación del PDR (v10.0) se ajustó la dotación financiera de algunas operaciones de agroambientales en función a la previsión de gastos. Las actuaciones agroambientales comienzan a ejecutarse en el periodo 23-27.

	3. La operación 8.4 a diciembre de 2022, ya supera el 71,04% del GPE. En la operación 8.5.d, hubo problemas de tramitación administrativa, pero a fecha del diciembre de 2022 su ejecución se situaba ya en el 74,38%.
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<u>Prioridad 5:</u> Recomendación 1: Valorar la posibilidad de recopilar mediciones de los contadores instalados en los controles realizados que permitan cuantificar los resultados alcanzados. Recomendación 2: Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal. Recomendación 3: Continuar con la recopilación por parte de los gestores de los indicadores adicionales que han contribuido al enriquecimiento del análisis realizado. Recomendación 4: Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal. Recomendación 5: Continuar con la recopilación de información adicional solicitada a los servicios gestores que permita completar futuros ejercicios de evaluación. Recomendación 6: Valorar la posibilidad de fomentar en mayor medida el uso de energías renovables en el ámbito del PDR. Recomendación 7: Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la reducción de emisiones y otros estímulos a través del PDR en este ámbito, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal. Recomendación 8: Valorar la posibilidad de incrementar los estímulos a la consideración de la reducción de emisiones en las inversiones realizadas. Recomendación 9: Valorar la posibilidad de incrementar el apoyo a este objetivo en futuros periodos de programación introduciendo en el debate si el PDR es el instrumento más adecuado para avanzar en este ámbito. Reflexionar también sobre la lógica de intervención inicialmente planteada.
Seguimiento llevado a cabo	- No se considera oportuno recopilar las mediciones por no tener expedientes en los que se deba justificar un ahorro efectivo de agua. - La submedida 16.1 se sitúa a 31-12-2022 en el 100% de su ejecución. - En 2022 se han seguido recopilando los indicadores adicionales que enriquecen la evaluación de resultados del PDR. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita alimentar la evaluación del PDR. - Los cursos no son propuestos por la AG, sino que se proponen por las entidades beneficiarias. Los cursos relacionados con la eficiencia energética son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección. - Los gestores han aportado los datos requeridos en febrero de 2022. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. - El AF 5C no cuenta con contribuciones directas programadas. Si bien, dentro de la operación 4.3.d "Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos" (programada en la 5A) en 2021 se incrementó la inversión en energías renovables; principalmente en producción de energía fotovoltaica para el bombeo de agua. En esta línea, se han aprobado 16 proyectos con una subvención de 7 M€ y una inversión de 14,7 M€. Además, hay operaciones que contribuyen potencialmente al área focal 5C con puntuación en sus Criterios de Selección (CS), siendo estas las siguientes: 1.1.c, 4.1.b, 4.2, 4.3.b, 4.3.c, 4.3.d, 7.2. Otras operaciones contribuyen potencialmente a 5C, pero sin referencias en CS: 1.1 a- b, 2.1, 2.3, 4.2, 4.3.c, 16.1.b, 16.2.b, 19.2. Otras operaciones que contribuyen en sus CS al uso de energía renovable: 2A 4.3.b, 4A: 4.1.b, 5A: 4.3.d, 6B: 7.2.

	Desde la Autoridad de gestión se traslada que el Gobierno de Aragón está haciendo importantes inversiones en energía eólica y fotovoltaica, en proyectos no financiados por el PDR. La previsión es duplicar en el corto plazo la producción de este tipo de energía. Adicionalmente y al margen del PDR, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es beneficiario, en colaboración con otras entidades, de un proyecto Horizonte 2020 llamado SOLAQUA que tiene como objetivo de desarrollar un instrumento financiero para financiar inversiones en el sector del regadío que utilicen energía fotovoltaica. 7. Desde la Autoridad de gestión se traslada que los cursos que se llevan a cabo son los que proponen las entidades beneficiarias en función de la demanda. Los cursos relacionados con la reducción de emisiones son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección. En total, los cursos relacionados con la reducción de emisiones han supuesto un 9,62% del total. (151/1569). En la medida de asesoramiento, también es uno de los temas propuestos entre los que se debe elegir para asesorar. Los beneficiarios que han solicitado asesoramiento sobre mitigación al cambio climático suponen el 7,11% (217/3.050), a fecha de 31-12-2022. 8. Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura. 9. Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<u>Prioridad 6:</u> 1. Recomendación 1: Se estima que la aportación de la medida 19 en este ámbito es importante, por lo que se recomienda abordar este aspecto en la Evaluación de las EDL que se está llevando a cabo por parte de la Universidad.
Seguimiento llevado a cabo	1. 1. En la anualidad 2020 el equipo evaluador mantuvo una reunión con los responsables de la evaluación del PDR de Aragón y de las EDL en la Universidad de Zaragoza. Como derivado se extrajeron cifras de empresas creadas, empleos creados o consolidados y acciones que redundan en una diversificación de la economía rural.
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

SECCIÓN 3.- CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.- CUESTIONES QUE AFECTEN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

El año 2022 ha vuelto a ser un año complicado en la implementación de las medidas de inversión del Programa. A la crisis iniciada por el COVID-19, se han añadido los efectos de la guerra de Ucrania. Durante 2022 los precios han sufrido un incremento medio del 8,6% el incremento más alto desde 1986. Estos factores, y la incertidumbre en la evolución de la situación socioeconómica, ha provocado un importante número de inejecuciones. Con más del 95% del presupuesto ya comprometido, el margen de actuación ha sido mínimo.

Las medidas adoptadas han sido las siguientes:

- Sacar nuevas convocatorias con los remanentes de las inejecuciones.
- Se prevé modificar la medida nº 13, para incrementar el límite máximo de ayuda por explotación y dotarla de remanentes que puedan surgir en las medidas de inversión para facilitar la máxima ejecución del presupuesto.

SECCIÓN 4.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a.1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

La puesta en marcha de la RRN corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Desde el inicio de su funcionamiento, esta Autoridad de gestión se comprometió a la colaboración en las medidas necesarias para puesta en marcha del Plan de Comunicación de la RRN y coordinación con la Estrategia de información y publicidad del PDR de Aragón.

4.a.2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

La Red Rural Nacional (RRN) como plataforma de difusión y herramienta de contacto entre los distintos actores involucrados en el desarrollo rural, facilita la difusión, comunicación e información sobre los PDR y la Política de Desarrollo Rural a la sociedad en general e instrumento de intercambio de información entre los gestores regionales de PDR a nivel nacional y comunitario.

Las medidas de comunicación con la Red Rural Nacional han sido las siguientes:

- Se ha publicado el Programa de Desarrollo Rural, por un link a la página web de la Autoridad de gestión, tanto el documento inicialmente aprobado (versión 1.2) y sus modificaciones posteriores, como el documento vigente (versión 11.2) aprobado en 2022.
- Se han publicado las órdenes de bases reguladoras y de convocatoria de ayudas. Actualmente están publicados 223 documentos en línea.
- Participación en talleres y jornadas organizadas por la RRN:
 - Encuentro Presencial de la Juventud Rural. Ponencia de la Jefa de Sección de Planificación e Igualdad., Miriam Ferrer Dufol.
 - Identificación de Buenas Prácticas FEADER 2014-2022 para publicación de la RRN
 - Jornada Informativa de carácter técnico sobre el PERTE Agroalimentario
- Se ha incluido en la web de la Autoridad de Gestión el enlace a la RRN.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa.

Con el fin de dar publicidad a las actividades de desarrollo rural subvencionables por el FEADER, el artículo 66.1.i) El Reglamento (UE) nº 1305/2013, establece que, la Autoridad de Gestión dará publicidad al programa informando a las personas o entidades beneficiarias, a los beneficiarios/as potenciales y al público en general, en particular a través de la Red Rural Nacional (en adelante RRN).

Las medidas de publicidad se han llevado a cabo según lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del PDR. Clasificadas según las personas o entidades destinatarias, las medidas llevadas a cabo durante el año 2022 han sido las siguientes:

4.b.1) Contenido de las medidas de información y publicidad destinadas al público en general

- Publicación del Programa y de sus modificaciones (medida nº 1)

- Se han publicado el Programa de Desarrollo Rural en la página Web de la Autoridad de gestión, tanto el documento inicialmente aprobado (versión 1.2) y sus modificaciones posteriores, como el documento vigente (versión 11.2) aprobado en 2022.

Los enlaces son:

Documento PDR inicial (versión 1.2)

www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR_ARAGON_2014_2020_ADOP_TADO_UE_20150526.pdf/9821d36d-309e-aa92-61fc-fc2e0f5ba6df

Documento PDR 1ª modificación (versión 2.3)

www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR_ARAGON_2014-2020_MODIFICACION-1pdf.pdf/660a4614-cc59-75c8-84ca-71df85a441ee

Documento PDR 3ª modificación (versión 4.1)

www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR_ARAGON_2014_2020_MODIFICACION_2.pdf/0c06ec06-7e6a-f478-1842-0cb5d5b3e68a

Documento PDR 4ª modificación (versión 5.2)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Programa+de+Desarrollo+Rural+2014-2020.+Modificaci%C3%B3n+aprobada+por+el+Comit%C3%A9+de+Desarrollo+Rural++el+22+de+octubre+de+2018.pdf/a7b81fdf-b3e4-a3e7-abff-86d0d47e5a2e?t=1567766474372>

Documento PDR 5ª modificación (versión 6.1)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Programa+de+Desarrollo+Rural+de+Arag%C3%B3n+2014-2020.%C2%A0Modificaci%C3%B3n+aprobada+por+el+Comit%C3%A9+de+Desarrollo+Rural+el+23%C2%A0de+agosto%C2%A0de+2019.pdf/b9f78ce5-dd9b-dcbc-e983-c8c09f505dc1?t=1567588740788>

Documento PDR 6ª modificación (versión 7.1)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Programa+de+Desarrollo+Rural+2014-2020.+Modificaci%C3%B3n+aprobada+por+el+Comit%C3%A9+de+Desarrollo+Rural+el+21+de+abril+de+2020.pdf/ddcf8ef2-9257-2fa9-f484-625a5c69e1a5?t=1594290547617>

Documento PDR 7ª modificación (versión 8.0)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Modificaci%C3%B3n+aceptada+por+la+Comisi%C3%B3n+Europea+el+8+de+febrero+de+2021.pdf/6786915c-92ba-4efa-b182-6681b4999140?t=1612856393939>

Documento PDR 8ª modificación (versión 9.1)

https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/PDR_modificacion_20210709.pdf/a86b1fb4-ff9e-07b5-5fbf-927ae39cb958?t=1626937450817

Documento PDR 9ª modificación (versión 10.0)

https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Modificacion_Comision_Europea_20220107.pdf/c321d4a6-1a15-15af-f64d-8225ff1b7cca?t=1642160556169

Documento PDR vigente (versión 11.2)

https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/PDR_2014-2022_V11.2.pdf/76342ac2-2c8f-f597-cdea-2828b9bd7095?t=1669209792062

- **Facilitar el acceso general a la información derivada de la gestión, seguimiento y evaluación del Programa (medida nº 2)**
 - La web aragondesarrollorural.es, publicó el día 20 de junio la noticia de la celebración del Comité de Seguimiento del PDR 2014-2022 con un resumen de los puntos tratados en el Comité.
 - El informe anual de ejecución se publicó en la página web del Departamento.
 - Se mantienen actualizados los enlaces electrónicos con los principales organismos europeos, nacionales y autonómicos (Comisión Europea, MAPAMA, Red Rural Nacional, Red Aragonesa de Desarrollo Rural) que contienen información relacionada con el desarrollo rural.
- **Se harán notas informativas (medida nº 3)**
 - En la web aragondesarrollorural.es se publicaron todas las novedades en relación con la implementación de las líneas de medidas del Programa, detallando una

- descripción de la actuación y enlaces electrónicos a documentos adjuntos o enlaces a sitios web en su caso.
 - El informe anual de ejecución y el Informe al ciudadano se publicó en la página web del Departamento.
 - En la web aragondesarrollorural.es se publicaron las noticias de la celebración del Comité de Seguimiento.
- **Publicación de la lista de beneficiarios/as, denominación de las operaciones y fondos públicos asignados a cada operación para conocimiento general (medida nº 4)**
- Se han comunicado los datos e importes de las ayudas públicas concedidas de los perceptores de los fondos europeos agrícolas, tanto a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), como al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para su publicación en su página web.
 - Desde la página web de la Autoridad de Gestión existe un enlace on line a la web del FEGA para facilitar su consulta.
- http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasGenericas/AyudasSubvenciones/ci.BENEFICIARIOS_AYUDAS.detalleDepartamento?channelSelected=0
- **Publicaciones (medida nº 5)**
-
-
- **Divulgación de los resultados de los proyectos innovadores en el marco de la Asociación Europea de Innovación (medida nº 6).**
- En relación con subvenciones en materia de cooperación para la creación de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2022, los Grupos Operativos y sus proyectos están publicados tanto en la página web de la Autoridad de Gestión como de la Asociación Europea de Innovación (EIP-AGRI).

<https://www.aragon.es/-/proyectos-innovadores-aei>

4.b.2) Contenido de las medidas información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales

- **Publicación del Programa de Desarrollo Rural aprobado (medida nº 2)**
- Se han publicado el Programa de Desarrollo Rural en la página Web de la Autoridad de gestión, tanto el documento inicialmente aprobado (versión 1.2) y

sus modificaciones posteriores, como el documento vigente (versión 11.2) aprobado en 2022.

- **Difundir y divulgar información sobre la descripción de procedimientos, criterios de elegibilidad que han de cumplirse y los criterios de selección para acceder a la financiación de operaciones (medida nº 7)**
 - Se han publicado en el Boletín Oficial de Aragón de las órdenes de bases reguladoras y las órdenes de las convocatorias de ayudas.
 - Se actualiza en la web de la Autoridad de Gestión el acceso al marco normativo aplicable al desarrollo rural.
 - Los gestores de las ayudas del PDR han reunido en 433 eventos a 5.140 participantes en los que se ha informado de los requisitos y novedades de las líneas de ayuda.
 - Se han convocado charlas, talleres y reuniones de los Grupos de Acción Local con los beneficiarios potenciales, para informar sobre medidas y requerimientos necesarios para acceder a las diferentes líneas de ayudas gestionadas por Leader.
- **Facilitar el acceso de los beneficiarios/as potenciales a las convocatorias de ayudas (medida nº 8)**
 - Se han publicado las órdenes de bases reguladoras y de convocatoria de las ayudas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).
 - En la página web de la Autoridad de gestión existe una sección específica (sección Medidas y ayudas) con acceso a todas las líneas de ayuda con información detallada de su publicación, requisitos y normativa aplicable.
<https://www.aragon.es/-/medidas-pdr-aragon-2014-2020>
- **Reunión del Comité de Seguimiento (medida nº 9).**
 - El 23 de junio de 2022 se celebró por videoconferencia, el 12º Comité de Seguimiento del PDR Aragón 2014-2022, donde se aprobó la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones (V.12), el Informe Anual de Ejecución del PDR 2014-2022 correspondiente al año 2021.
 - El 20 de septiembre de 2022 se celebró por procedimiento escrito, el 13º Comité de Seguimiento del PDR Aragón 2014-2022, donde se aprobó la propuesta de 10ª modificación del PDR 2014-2022.
 - El 10 de noviembre de 2022 se celebró por procedimiento escrito, el 13º Comité de Seguimiento del PDR Aragón 2014-2022 donde se aprobó la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones (V.13).

- **Información a través del personal técnico de las Oficinas Comarcales del Departamento (medida nº 10).**
 - Se han mantenido reuniones con los técnicos de las Oficinas Comarcales informándoles de las operaciones del Programa, para que ellos puedan difundirlas a los beneficiarios potenciales que requieran información sobre las características y procedimiento de las ayudas.

4.b.3) Contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los Beneficiarios

- **Difundir y divulgar los criterios de elegibilidad, criterios de selección y compromisos exigidos en las operaciones financiadas con cargo a la programación (medida nº 11)**
 - Se han publicado las órdenes de bases reguladoras y de convocatoria de las ayudas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).
 - En la página web de la Autoridad de gestión existe una sección específica (Área genérica “Criterios de selección”) con acceso al documento con información detallada
<https://www.aragon.es/-/criterios-de-seleccion>
 - Se han convocado reuniones de los responsables de la gestión de las operaciones, con organizaciones agrarias, centros de investigación, comunidades de regantes, cooperativas, industrias agroalimentarias, en las que se ha trasladado la información.
 - Se ha cumplido con la normativa de aplicación en los procedimientos de licitación pública, en concreto en materia de publicidad.
- **Puesta en conocimiento de los beneficiarios/as de las obligaciones y compromisos adquiridos tras la concesión de la ayuda (medida nº 12)**
 - En las Resoluciones de concesión y pago de la ayuda y en las operaciones de contratación, se detallan los puntos con las obligaciones y compromisos ligados a la aprobación de la ayuda.
- **Comunicar al beneficiario el cumplimiento de sus obligaciones de información y publicidad (medida nº 13)**
 - La Autoridad de Gestión facilita los modelos de las vallas y carteles informativos, en los casos que estén obligados a utilizarlos.
- **Identificar el origen de los recursos procedentes de la programación (medida nº 14)**

- En la página web de la Autoridad de Gestión se especifica el origen y cuantía de los fondos financiadores participantes en la financiación del PDR.
- En las notificaciones de las resoluciones de ayudas y en las operaciones de contratación se incluye la información:
 - Sobre la medida y objetivos temáticos a los que contribuye.
 - Así como del porcentaje de ayuda que se financia con cargo al FEADER, el Gobierno de Aragón y el MAPAMA.

4.b.4) Indicadores de seguimiento y evaluación.

Con objeto de evaluar el avance, la eficiencia y la eficacia de las medidas de información y publicidad se han realizado varias acciones para su cuantificación como son los indicadores de seguimiento y la encuesta a beneficiarios, y así cumplir con lo establecido en la Estrategia del Programa.

4.2.1. Indicadores de seguimiento

Parámetro	Indicador		Valor
Eventos	IE1	Nº de eventos	433
	IE2	Nº de asistentes	5.140
Publicaciones	IE3	Nº de publicaciones	0
		Nº de ejemplares	0
Notas de prensa	IE4	Nº de notas de prensa	0
Cuñas publicitarias	IE5	Nº de cuñas publicitarias	0
Páginas Web	IE6	Nº de usuarios	32.649
	IE7	Nº de visitas a páginas	55.198
Obligaciones beneficiarios/as	IE8	Nº de vallas colocadas	23
	IE9	Nº de placas colocadas	1.254

Desglosando los indicadores de eventos y nº de asistentes por temáticas de actuación, destaca el número de eventos en Desarrollo rural y cooperación/asesoramiento, que ha tenido reflejo en el masivo número de solicitudes de ayuda.

TEMÁTICA	Nº de eventos IE1	Nº de asistentes IE2	Nº de vallas colocadas IE8	Nº de placas colocadas IE9
Medio ambiente	16	500	3	5
Cooperación/Asesoramiento	26	1.800	0	395
I. Jóvenes /Modernización	6	163	0	423
Desarrollo rural	2	510	5	327
Agroalimentación	78	65	14	45
Forestal	305	2.102	1	59
Total general	433	5.140	23	1.254

Los indicadores IE6 e IE7 recogen los datos de las páginas web que desarrollan las labores de difusión y publicidad del PDR: por un lado, la página web de la Autoridad de Gestión (www.aragon.es/pdr), como la web de difusión de contenidos del PDR

(www.aragondesarrollorural.es) y por último el canal Youtube de la web del Gobierno de Aragón.(www.aragon.es).

Web de la Autoridad de Gestión

La página web de la Autoridad de Gestión (www.aragon.es/pdr), ha recibido 11.761 visitas y se han realizado la visualización de 8.414 páginas únicas. El número de visitas y página únicas se muestran agrupadas por los capítulos que está estructurada la página web.

Temática	Nº visitas	Nº páginas únicas
Programación de Desarrollo Rural	2.602	1.863
Documento PDR	2.056	1.519
Leader 2014-2022. Proyectos seleccionados	2.010	1.212
Medidas y Ayudas PDR	1.428	991
Programación Política Agraria Común 2023-2027	1.062	797
Grupos Leader	984	741
Proyectos innovadores AEI	257	185
Comité de seguimiento	242	182
Seguimiento y evaluación	239	161
Prioridades PDR Aragón	226	193
Legislación	214	192
Coordinación antifraude	120	95
Estrategia de información y publicidad	110	94
Programación de Desarrollo Rural de Aragón (2007-2013)	75	67
Criterios de selección	68	61
Instrumentos financieros	68	61
TOTAL GENERAL	11.761	8.414

En la siguiente tabla, se analiza el número de visualizaciones de documentos de la página web de la Autoridad de Gestión en el año 2022. Destaca los ficheros relacionados con los documentos que redactan el Programa de Desarrollo Rural para Aragón que representa el 50,23% (1.001). En segundo lugar, se encuentran las medidas del PDR que suponen el 23,78% (474) del total de las descargas, seguido de las consultas a los proyectos de la Estrategia de Desarrollo Local con el 19,87% (396).

El fichero más descargado es el documento completo del Programa de Desarrollo Rural (versión 10.0) aprobado en enero de 2022 con el 18,96% (378) del total.

Temática	Nº visualizaciones	% visualización
Documento PDR	1.001	50,23%
Medidas PDR Aragón 2014-2022	474	23,78%
EDL LEADER. Proyectos	396	19,87%
Comité de seguimiento	58	2,91%
Estrategia de comunicación y publicidad	28	1,40%
Seguimiento y evaluación	24	1,20%
Criterios de selección	12	0,60%
TOTAL GENERAL	1.993	100%

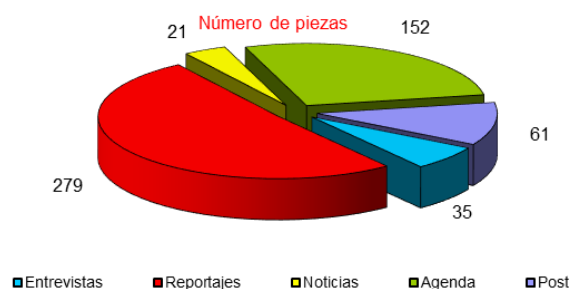
Web de difusión de contenidos del PDR

La web de difusión de contenidos del PDR (www.aragondesarrollorural.es) ha recibido 20.888 usuarios y se han realizado 38.079 visitas a páginas.

La página web incluye los diferentes tipos de piezas divulgativas (entrevistas, reportajes, noticias y agenda) de las acciones relacionadas con el PDR siguiendo los objetivos establecidos en la Estrategia de Publicidad e Información del PDR 14-20.

En la siguiente tabla se muestra el número de piezas según su topología:

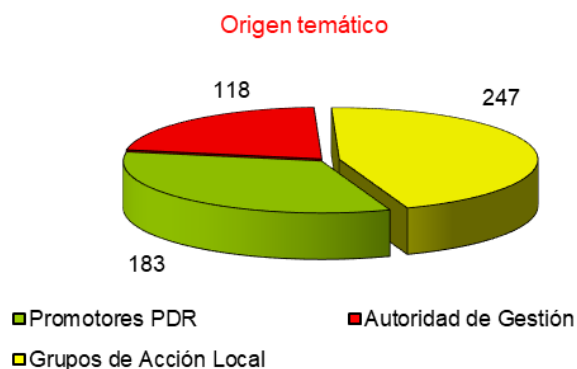
Tipo de piezas	Número de piezas
Entrevistas	35
Noticias	279
Reportajes	21
Agenda	152
Post	61
TOTAL	548



Según el origen temático de la información, nos encontramos:

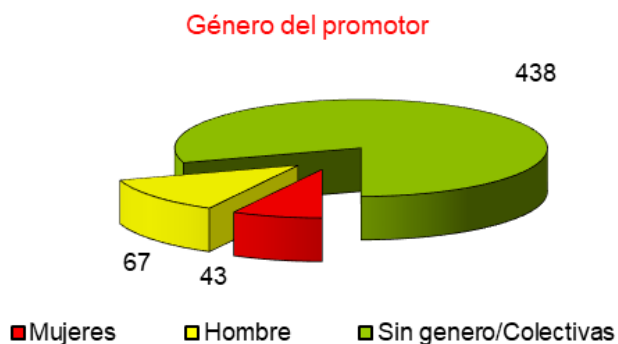
Tipo de piezas	Entrevistas	Noticias	Reportajes	Agenda	Post	TOTAL
Promotores PDR	23	141	0	4	15	183
Autoridad de Gestión	8	61	19	15	15	118
Grupos de Acción Local	4	77	2	133	31	247

TOTAL	35	279	21	152	61	548
-------	----	-----	----	-----	----	-----



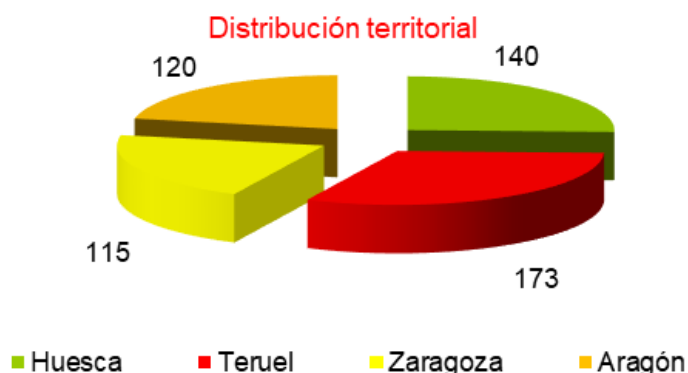
Si tenemos en cuenta el género del promotor de las piezas:

Tipo de piezas	Entrevistas	Noticias	Reportajes	Agenda	Post	TOTAL
Mujeres	7	10	1	9	16	43
Hombre	26	10	0	0	31	67
Sin género/Colectivas	2	259	20	143	14	438
TOTAL	35	279	21	152	61	548



Analizando el reparto territorial de las actuaciones:

Tipo de piezas	Entrevistas	Noticias	Reportajes	Agenda	Post	TOTAL
Huesca	14	75	0	28	23	140
Teruel	10	97	0	52	14	173
Zaragoza	4	54	0	46	11	115
Aragón	7	53	21	26	13	120
TOTAL	35	279	21	152	61	548



Canal YouTube del Gobierno de Aragón

En el canal YouTube del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) están disponibles 14 reportajes que acumulan un total de 15.943 visualizaciones, de las cuales 1.358 se realizaron durante el año 2022.

4.b.5) medios y canales de comunicación.

Además de los medios web descritos anteriormente, la Estrategia de Información y Publicidad del PDR se basa en la utilización de otros medios y canales para la información y divulgación de las actividades relacionadas con el PDR.

Estos medios y canales son:

- Post:** De periodicidad semanal, incluyen desde 2018 una información en cada uno de ellos, destinada a medios de comunicación tradicionalmente, se pasa a la difusión global como si de un medio de comunicación se tratara 5.610 usuarios semanales. Se distribuyen –incluidos en ese parámetro– a 162 medios de comunicación. Puede verse la relación de contenidos en la tabla de piezas informativas. De esta forma, en el año 2022, se han enviado de 285.335. y 138.570 visualizaciones.
- Medios de comunicación por provincias.** Son los destinatarios de los contenidos de los Post informativos. Una especie de recordatorio de los principales temas del PDR. Analizando su actividad respecto a las informaciones, se ha constatado que el mayor interés se ha centrado en dos líneas de contenido. Por un lado, las entrevistas personales a promotores de los territorios y por otro lado los datos estadísticos de inversión en cada una de las comarcas. El número de envíos realizados a medios de comunicación por provincia han sido:

Zaragoza	Huesca	Teruel	TOTAL
73	63	26	162

5.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES PREVIAS

No se completa la Sección 5ª en el Informe Anual presentado en 2022, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.

No obstante, se informa que se cumplen todas las condiciones “Ex ante” del Programa recogidas en el capítulo 6 “Evaluación de las condiciones ex ante” del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022.

6.- DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS

No se completará la Sección 6ª en el Informe Anual presentado en 2022, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.

7.- EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

No se completará la Sección 7ª en el Informe Anual presentado en 2022, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.

8.- EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

No se completará la Sección 8ª en el Informe Anual presentado en 2022, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.

9.- AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO

No se completará la Sección 9ª en el Informe Anual presentado en 2022, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.

**SECCIÓN 10.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS
INSTRUMENTOS FINANCIEROS (artículo 46 del Reglamento UE nº
1303/2013)**

10.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la cuarta modificación del Programa de Desarrollo Rural realizada en el año 2018, se eliminó la previsión de implementar instrumentos financieros durante el periodo de programación 2014-2022.

ANEXOS

ANEXO 1. CUADROS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

SECCIÓN 11. CUADROS DE CODIFICACIÓN RELATIVOS A INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

1.a) Cuadro A: Gasto comprometido por medida y ámbito de interés – ANUAL

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	Gasto público total	de los cuales, IRUE
M01		O1 - Gasto público total		P2	2A	1.725.846,32	
M01		O1 - Gasto público total		P3	3A	63.776,86	
M01		O1 - Gasto público total		P4		0,00	
M01		O1 - Gasto público total				1.789.623,18	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P2	2A	1.165.220,88	
M02		O1 - Gasto público total				1.165.220,88	0,00
M03		O1 - Gasto público total		P3	3A	3.435.865,37	1.942.712,73
M03		O1 - Gasto público total				3.435.865,37	1.942.712,73
M04		O1 - Gasto público total		P2	2A	63.613.425,93	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2A	63.613.425,93	
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2A		
M04		O1 - Gasto público total		P3	3A	9.091.237,51	5.962.426,61
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P3	3A	9.091.237,51	5.962.426,61
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el	P3	3A		

			acuerdo de financiación				
M04		O1 - Gasto público total		P4		317.606,72	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		317.606,72	
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4			
M04		O1 - Gasto público total		P5	5A	667.071,57	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5A	667.071,57	
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5A		
M04		O1 - Gasto público total				73.689.341,73	5.962.426,61
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			73.689.341,73	5.962.426,61
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M06		O1 - Gasto público total		P2	2B	20.518.650,00	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Importe comprometido	P2	2B	20.518.650,00	
			para subvenciones				
M06		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2B		
M06		O1 - Gasto público total				20.518.650,00	0,00

M06		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			20.518.650,00	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M07		O1 - Gasto público total		P4		1.868.642,15	0,00
M07		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		1.868.642,15	
M07		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4			
M07		O1 - Gasto público total		P6	6B	0,00	0,00
M07		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P6	6B	0,00	
M07		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P6	6B		
M07		O1 - Gasto público total				1.868.642,15	0,00
M07		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			1.868.642,15	0,00
M07		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M08		O1 - Gasto público total		P4		11.496.907,96	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		11.496.907,96	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4			

M08		O1 - Gasto público total		P5	5E	1.525.357,02	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5E	1.525.357,02	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5E		
M08		O1 - Gasto público total				13.022.264,98	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			13.022.264,98	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M08	M08.1	O1 - Gasto público total		P4		209.238,02	
M08	M08.1	O1 - Gasto público total		P5	5E	1.276.219,92	
M08	M08.1	O1 - Gasto público total				1.485.457,94	0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total		P4			
M08	M08.2	O1 - Gasto público total		P5	5E		
M08	M08.2	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M08	M08.3	O1 - Gasto público total		P4		8.691.547,33	
M08	M08.3	O1 - Gasto público total		P5	5E		
M08	M08.3	O1 - Gasto público total				8.691.547,33	0,00
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P4		369.084,69	
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P5	5E		
M08	M08.4	O1 - Gasto público total				369.084,69	0,00
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P4		2.227.037,92	
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P5	5E	249.137,10	

M08	M08.5	O1 - Gasto público total				2.476.175,02	0,00
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P4			
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P5	5E		
M08	M08.6	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M10		O1 - Gasto público total		P4		16.164.838,96	
M10		O1 - Gasto público total		P5	5D		
M10		O1 - Gasto público total		P5	5E		
M10		O1 - Gasto público total				16.164.838,96	0,00
M11		O1 - Gasto público total		P4		7.761.962,75	3.112.812,04
M11		O1 - Gasto público total				7.761.962,75	3.112.812,04
M12		O1 - Gasto público total		P4		102.218,70	
M12		O1 - Gasto público total				102.218,70	0,00
M13		O1 - Gasto público total		P4		11.293.532,22	9.549.238,14
M13		O1 - Gasto público total				11.293.532,22	9.549.238,14
M15		O1 - Gasto público total		P4		51.391,43	
M15		O1 - Gasto público total				51.391,43	0,00
M16		O1 - Gasto público total		P2	2A	106.686,46	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2A	106.686,46	
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2A		
M16		O1 - Gasto público total		P3	3A	3.732.052,05	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P3	3A	3.732.052,05	

M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P3	3A		
M16		O1 - Gasto público total		P4		845.464,62	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		845.464,62	
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4			
M16		O1 - Gasto público total		P5	5A	123.707,05	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5A	123.707,05	
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida	P5	5A		
			para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación				
M16		O1 - Gasto público total				4.807.910,18	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			4.807.910,18	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M19		O1 - Gasto público total		P6	6B	4.318.526,50	0,00
M19		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P6	6B	4.318.526,50	
M19		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P6	6B		
M19		O1 - Gasto público total				4.318.526,50	0,00

M19		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			4.318.526,50	0,00
M19		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M19		O20 - Número de proyectos Leader financiados	por IF				
M19	M19.1	O1 - Gasto público total		P6	6B	118.184,91	
M19	M19.2	O1 - Gasto público total		P6	6B	1.792.844,69	
M19	M19.3	O1 - Gasto público total		P6	6B	340.438,29	
M19	M19.4	O1 - Gasto público total		P6	6B	2.067.058,61	
M20		O1 - Gasto público total				1.733.676,23	

1.b) Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés

Cuadro B1: Productividad conseguida (IEA) - ACUMULADA

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M01		O1 - Gasto público total	P2	2A	6.908.206,39	
M01		O1 - Gasto público total	P3	3A	124.149,56	
M01		O1 - Gasto público total	P4		490.003,95	
M01		O1 - Gasto público total			7.522.359,90	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P2	2A	2.530.873,87	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P3	3A	124.149,56	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P4		483.140,02	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total			3.138.163,45	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	1.624,00	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	99,00	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		49,00	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			1.772,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2A	55.914,00	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3A	2.092,00	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P4		10.184,00	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos			68.190,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	33.729,00	

M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	1.378,00	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4		11.984,00	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación			47.091,00	0,00
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	615,00	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A		
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		1,00	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			616,00	0,00
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias	P2	2A		

		de ayuda				
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4			
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00	0,00

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M02		O1 - Gasto público total	P2	2A	4.704.755,89	
M02		O1 - Gasto público total			4.704.755,89	0,00
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	37,00	
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			37,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2A	12.520,00	
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados			12.520,00	0,00
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A		
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00	0,00
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00	0,00
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P2	2A		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados			0,00	0,00

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M04		O1 - Gasto público total		P2	2A	105.456.199,68	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P2	2A		
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P2	2A	105.456.199,68	0,00

M04		O1 - Gasto público total		P3	3A	98.597.023,32	5.962.426,61
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P3	3A		
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P3	3A	98.597.023,32	5.962.426,61
M04		O1 - Gasto público total		P4		3.697.516,52	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4			
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		3.697.516,52	0,00
M04		O1 - Gasto público total		P5	5A	13.212.604,58	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P5	5A		
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P5	5A	13.212.604,58	0,00
M04		O1 - Gasto público total				220.963.344,10	5.962.426,61
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF			0,00	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas			220.963.344,10	5.962.426,61
M04		O2 - Inversión total		P2	2A	208.013.525,50	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2A	208.013.525,50	
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2A		
M04		O2 - Inversión total		P3	3A	661.985.525,57	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P3	3A	661.985.525,57	
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P3	3A		
M04		O2 - Inversión total		P4		4.597.031,70	0,00

M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		4.597.031,70	
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4			
M04		O2 - Inversión total		P5	5A	31.964.082,79	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P5	5A	31.964.082,79	
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P5	5A		
M04		O2 - Inversión total				906.560.165,56	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas			906.560.165,56	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)			0,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	2.670,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P2	2A		
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P2	2A	2.670,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	449,00	30,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P3	3A		
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P3	3A	449,00	30,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		187,00	0,00

M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P4			
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		187,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	58,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P5	5A		

			de garantía)]				
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P5	5A	58,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				3.364,00	30,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]			0,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones			3.364,00	30,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2A	2.128,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P2	2A	2.128,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P2	2A		
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P3	3A	0,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P3	3A	0,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P3	3A		

M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		63,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P4		63,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P4			
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5A	0,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P5	5A	0,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P5	5A		
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				2.191,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones			2.191,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)			0,00	0,00
M04		O5 - Superficie total (ha)		P5	5A	46.740,75	
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P2	2A	37.318.859,30	
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P3	3A		

M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P4		471.513,76	
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P5	5A		
M04	M04.1	O1 - Gasto público total				37.790.373,06	0,00
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	2.497,00	
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A		
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		78,00	

M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A		
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				2.575,00	0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2A	2.128,00	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P3	3A		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		63,00	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5A		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				2.191,00	0,00
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P2	2A		
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P3	3A	98.597.023,32	5.962.426,61
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P4			
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P5	5A		
M04	M04.2	O1 - Gasto público total				98.597.023,32	5.962.426,61
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A		
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	449,00	30,00
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A		
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				449,00	30,00
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P2	2A	68.137.340,38	
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P3	3A		
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P4		3.226.002,76	

M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P5	5A	13.212.604,58	
M04	M04.3	O1 - Gasto público total				84.575.947,72	0,00
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	173,00	

M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A		
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		109,00	
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	58,00	
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				340,00	0,00
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P2	2A		
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P3	3A		
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P4			
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P5	5A		
M04	M04.4	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A		
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A		
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A		
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00	0,00

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
--------	-----------	-----------	-------------	-----------	-------------------	--	---------------------

M06		O1 - Gasto público total		P2	2B	80.730.858,73	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P2	2B		
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P2	2B	80.730.858,73	0,00
M06		O1 - Gasto público total				80.730.858,73	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF			0,00	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas			80.730.858,73	0,00
M06		O2 - Inversión total		P2	2B	175.391.200,39	0,00
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2B	175.391.200,39	
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2B		
M06		O2 - Inversión total				175.391.200,39	0,00
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas			175.391.200,39	0,00
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)			0,00	0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2B	2.263,00	0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2B	2.263,00	
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2B		
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				2.263,00	0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas			2.263,00	0,00

M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)			0,00	0,00
-----	--	--	--	--	--	------	------

M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	2.262,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P2	2B	2.262,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P2	2B		
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				2.262,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones			2.262,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)			0,00	0,00
M06	M06.1	O1 - Gasto público total		P2	2B	80.725.313,42	
M06	M06.1	O1 - Gasto público total				80.725.313,42	0,00
M06	M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	2.258,00	
M06	M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				2.258,00	0,00
M06	M06.2	O1 - Gasto público total		P2	2B		
M06	M06.2	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M06	M06.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B		
M06	M06.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00	0,00
M06	M06.3	O1 - Gasto público total		P2	2B		
M06	M06.3	O1 - Gasto público total				0,00	0,00

M06	M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B		
M06	M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00	0,00
M06	M06.4	O1 - Gasto público total		P2	2B		
M06	M06.4	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M06	M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B		
M06	M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00	0,00
M06	M06.5	O1 - Gasto público total		P2	2B	5.545,31	
M06	M06.5	O1 - Gasto público total				5.545,31	0,00
M06	M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	4,00	
M06	M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				4,00	0,00

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M07		O1 - Gasto público total		P4		12.701.731,97	0,00
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4			
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		12.701.731,97	
M07		O1 - Gasto público total		P6	6B	586.633,12	0,00
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P6	6B		
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P6	6B	586.633,12	
M07		O1 - Gasto público total				13.288.365,09	0,00

M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF			0,00	0,00
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas			13.288.365,09	0,00
M07		O2 - Inversión total		P4		12.701.731,97	0,00
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		12.701.731,97	
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4			
M07		O2 - Inversión total		P6	6B	856.480,13	0,00
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P6	6B	856.480,13	
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P6	6B		
M07		O2 - Inversión total				13.558.212,10	0,00
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas			13.558.212,10	0,00
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)			0,00	0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		193,00	0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P4			

M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		193,00	
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	39,00	0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P6	6B		

M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P6	6B	39,00	
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				232,00	0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]			0,00	0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones			232,00	0,00
M07	M07.1; M07.6	O1 - Gasto público total		P4		12.701.731,97	
M07	M07.1; M07.6	O1 - Gasto público total		P6	6B	586.633,12	
M07	M07.1; M07.6	O1 - Gasto público total				13.288.365,09	0,00
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN	P4		219,00	
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales	P4			
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN	P6	6B		
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales	P6	6B		
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN			219,00	0,00
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales			0,00	0,00
M07	M07.1; M07.2; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)		P4			
M07	M07.1; M07.2; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7;	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)		P6	6B	41.368,00	

	M07.8						
M07	M07.1; M07.2; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)				41.368,00	0,00
M07	M07.2; M07.3; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O2 - Inversión total		P4		12.701.731,97	
M07	M07.2; M07.3; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7;	O2 - Inversión total		P6	6B	856.480,13	

	M07.8						
M07	M07.2; M07.3; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O2 - Inversión total				13.558.212,10	0,00
M07	M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M07	M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	39,00	
M07	M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				39,00	0,00
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Banda ancha	P4			
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha	P4			
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Banda ancha	P6	6B		
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha	P6	6B		
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Banda ancha			0,00	0,00
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha			0,00	0,00

M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)	P4			
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)	P4			
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 100 Mbps)	P4			
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 30 Mbps)	P4			
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)	P6	6B		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)	P6	6B		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 100 Mbps)	P6	6B		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 30 Mbps)	P6	6B		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)			0,00	0,00
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)			0,00	0,00

M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 100 Mbps)			0,00	0,00
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 30 Mbps)			0,00	0,00

M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha	P4			
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Otros que no son de banda ancha	P4			
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha	P6	6B		
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Otros que no son de banda ancha	P6	6B		
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha			0,00	0,00
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Otros que no son de banda ancha			0,00	0,00
M07	M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M07	M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B		
M07	M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00	0,00
M07	M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M07	M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B		
M07	M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00	0,00
M07	M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M07	M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B		
M07	M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00	0,00

M07	M07.7	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M07	M07.7	O3 - Número de acciones/operaciones		P6	6B		

		beneficiarias de ayuda					
M07	M07.7	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00	0,00
M07	M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M07	M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B		
M07	M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00	0,00

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M08		O1 - Gasto público total		P4		15.065.059,92	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4			
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		15.065.059,92	
M08		O1 - Gasto público total		P5	5E	9.247.515,17	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P5	5E		
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P5	5E	9.247.515,17	
M08		O1 - Gasto público total				24.312.575,09	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF			0,00	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas			24.312.575,09	0,00
M08		O2 - Inversión total		P4		23.310.553,19	0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		23.310.553,19	
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4			
M08		O2 - Inversión total		P5	5E	11.487.914,76	0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P5	5E	11.487.914,76	
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P5	5E		
M08		O2 - Inversión total				34.798.467,95	0,00

M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas			34.798.467,95	0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)			0,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		261,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P4			

M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		261,00	
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	16,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P5	5E		
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P5	5E	16,00	
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				277,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]			0,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones			277,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		1,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P4		1,00	
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P4			

M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5E	2,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P5	5E	2,00	
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P5	5E		
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				3,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones			3,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)			0,00	0,00
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4		1.025.696,23	
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E		
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento			1.025.696,23	0,00
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4		1,00	
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E		

M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento			1,00	0,00
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4		535,17	
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E	0,00	
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento			535,17	0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4			
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E		
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento			0,00	0,00
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4			

M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E		
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento			0,00	0,00
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4			
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E		
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento			0,00	0,00
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P4		1.057.185,69	
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P5	5E		
M08	M08.4	O1 - Gasto público total				1.057.185,69	0,00
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		1,00	
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5E		
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				1,00	0,00
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P4		695,63	
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E		
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)				695,63	0,00
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P4		12.982.178,00	
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P5	5E	9.247.515,17	
M08	M08.5	O1 - Gasto público total				22.229.693,17	0,00
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P4		21.227.670,97	
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P5	5E	11.487.914,76	
M08	M08.5	O2 - Inversión total				32.715.585,73	0,00
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		235,00	
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	16,00	

M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				251,00	0,00
-----	-------	--	--	--	--	--------	------

M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P4		365.260,82	
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E	5.152,67	
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)				370.413,49	0,00
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P4			
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P5	5E		
M08	M08.6	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P4			
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P5	5E		
M08	M08.6	O2 - Inversión total				0,00	0,00
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E		
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00	0,00

M16: Cooperación (art. 35)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P2	2A	1.213.346,11	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P2	2A		
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P3	3A	449.607,55	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P3	3A		
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P4			
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P4			
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5A	313.327,70	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5A		
M16		O1 - Gasto público total	AEI					1.976.281,36	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF				0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P2	2A	24,00	

M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P2	2A		
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P3	3A	10,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P3	3A		
M16		O16 - Número de grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de		P4			

		subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP		cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)					
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P4			
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de		P5	5A	4,00	

				productos, etc.)					
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P5	5A		
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)				38,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF				0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	ONG			23,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Asesores			0,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	otros (otros organismos públicos, etc.)			19,00	

M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones	AEI	N.º de socios en grupos AEI	pyme			16,00	
-----	--	---	-----	-----------------------------	------	--	--	-------	--

		de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP							
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Instituciones de investigación			11,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	titulares de explotaciones agrícolas			37,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de grupos AEI beneficiarios de ayuda				24,00	
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P2	2A		
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P3	3A		
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P4			
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P5	5A		

M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF				0,00	0,00
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3;	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A	1.154.545,35	

	M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9								
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P2	2A		
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A	8.259.587,00	

M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P3	3A		
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P4		5.260.591,87	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P4			
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5A	1.868.294,12	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5A		
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI					16.543.018,34	0,00

M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF					
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	16,00	

M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	126,00	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		36,00	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	26,00	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					204,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	no AEI			P3	3A		

M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			
M16	M16.4	O17 - Número de	no AEI			P5	5A		

		operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)							
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A		
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A		
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P4			
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5A		
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			

M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de	no AEI			P4			
		cooperación financiadas (distintas de las de EIP)							

M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			

M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00

Cuadro B2.1: Productividad conseguida LEADER (informes de ejecución anuales) - ACUMULADA

Medida	Indicador	Submedida	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M19	O1 - Gasto público total		Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P6	6B	0,00	
M19	O1 - Gasto público total	M19.1	ayuda a la preparación de EDL	P6	6B	206.151,11	
M19	O1 - Gasto público total	M19.1	Kit de puesta en marcha de LEADER	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	52.164.696,30	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		

M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5E) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5D) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		

M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (ámbito de interés adicional) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		

			contribuye el proyecto)				
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda técnica preparatoria a la cooperación	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda a la cooperación interterritorial (proyectos)	P6	6B	2.730.640,79	
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda a la cooperación transnacional (proyectos)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.4	ayuda a los costes de funcionamiento de las EDL	P6	6B	12.272.967,76	
M19	O1 - Gasto público total	M19.4	ayuda al fomento de las EDL	P6	6B	3.068.241,94	
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local			P6	6B	504.126,00	
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados			P6	6B	20,00	
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados		fondos múltiples	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados		por IF	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	3.189,00	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		

M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante	P6	6B		
-----	--	-------	--	----	----	--	--

			(1B) al que contribuye el proyecto)				
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5E) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5D) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		

M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (ámbito de interés adicional) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación interterritorial	P6	6B	132,00	
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		por IF	P6	6B		
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación transnacional	P6	6B	0,00	
M19	O22 - Número y tipo de		Organismos públicos	P6	6B	440,00	

	promotores de proyectos						
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		otros	P6	6B	936,00	
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		ONG	P6	6B	27,00	
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		pyme	P6	6B	770,00	
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		GAL	P6	6B	1,00	
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación interterritorial	P6	6B	20,00	
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación transnacional	P6	6B	0,00	

Cuadro B2.2: Datos LEADER para el seguimiento de las contribuciones al ámbito de interés principal -

ACUMULADOS

Medida	Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Valor (2014 - ACUMUL. AÑO N)	de los cuales, IRUE
M19	P1	1A	O1 - Gasto público total		0,00	0,00
M19	P1	1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		132,00	
M19	P1	1C	O12 - Número de participantes en actividades de formación		3.369,00	
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		0,00	0,00
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados		
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)		
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		0,00	0,00
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados		
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)		
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		2.169,00	0,00
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	2.169,00	
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)		
M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		0,00	0,00

M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados		
M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)		
M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Agri		
M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Bosque		
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Agri		
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Bosque		
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Agri		
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Bosque		
M19	P5	5A	O5 - Superficie total (ha)			
M19	P5	5B	O2 - Inversión total		0,00	0,00

M19	P5	5B	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas		
M19	P5	5B	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF		
M19	P5	5C	O2 - Inversión total		158.919.492,50	0,00
M19	P5	5C	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	158.919.492,50	
M19	P5	5C	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF		
M19	P5	5D	O5 - Superficie total (ha)			
M19	P5	5D	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)			
M19	P5	5E	O5 - Superficie total (ha)			
M19	P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		1.344,40	0,00
M19	P6	6B	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	otros	538.165,00	

M19	P6	6C	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	IT		
-----	----	----	--	----	--	--

Cuadro B2.3: Seguimiento de la asistencia técnica - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Cuadro B2.3 Valor	de los cuales, IRUE
M20	M20.1	O1 - Gasto público total	costes administrativos (personal, materiales, etc.)	Total	3.137.061,35	
M20	M20.1	O1 - Gasto público total	otros costes (estudios, formación, etc.)	Total	2.636.294,95	
M20	M20.2	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica			
M20	M20.2	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica	de los cuales, apoyo a la creación y la gestión de la RRN		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas			
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos			
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación		

M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)			
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de ejemplos de proyectos recopilados y difundidos por la RRN			
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones			

			electrónicas			
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)			
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación		

M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN			
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación		
M20	M20.2	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN				
M20	M20.2	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN	en las que la RRN ha contribuido activamente			

Cuadro B3: Seguimiento anual de medidas basadas en la zona, plurianuales y relativas a unidades de ganado mayor (informes de ejecución anuales - ANUAL

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (ANUAL año N)	de los cuales, IRUE
M03		O1 - Gasto público total			P3	3A	2.162.130,10	1.942.712,73
M03		O1 - Gasto público total					2.162.130,10	1.942.712,73
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad nacionales		P3	3A	0,00	
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad nacionales				0,00	0,00
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de certificación voluntaria de		P3	3A	0,00	

			productos agrícolas					
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de certificación voluntaria de productos agrícolas				0,00	0,00
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad de la UE		P3	3A	486,00	
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad de la UE				486,00	0,00
M03	M03.2	O1 - Gasto público total			P3	3A	1.942.712,73	1.942.712,73
M03	M03.2	O1 - Gasto público total					1.942.712,73	1.942.712,73
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4			
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E	1.238.748,73	
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento				1.238.748,73	0,00
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4			
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E	764,00	
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento				764,00	0,00
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4			
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E	5.773,77	
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento				5.773,77	0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4			
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E		
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento				0,00	0,00

M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4			
-----	-------	---	--------------------	--	----	--	--	--

M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E		
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento				0,00	0,00
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4			
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E		
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento				0,00	0,00
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P4		6.761.530,33	
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P5	5E		
M08	M08.3	O1 - Gasto público total					6.761.530,33	0,00
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		1,00	
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P5	5E		
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					1,00	0,00
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P4		21.522,69	
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E		
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)					21.522,69	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P4		3.281.840,82	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P5	5E		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros				3.281.840,82	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P4		0,00	

M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5E		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego			0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4		0,00	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5E		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión			0,00	0,00

				de humedales				
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P4		1.052.371,87	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5D		

M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5E		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)			1.052.371,87	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P4		7.171.459,98	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5D		

M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5E		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.			7.171.459,98	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4		0,00	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5E		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos			0,00	0,00

M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4		0,00	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5E		

M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol			0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4		432.253,85	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5E		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)				432.253,85	0,00

M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4		0,00	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5E		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación			0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P4		30.714,49	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P5	5E		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros				30.714,49	0,00

M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P4		0,00	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5E		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego			0,00	0,00

M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4		0,00	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5E		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales			0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P4		46.074,47	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5E		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)			46.074,47	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje,	Mantenimiento de	P4		155.064,95	

			hábitats, pastos, cultivos de AVN	sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.				
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5E		

M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.			155.064,95	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4		0,00	

M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5E		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos			0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4		0,00	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5E		

M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol			0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4		12.350,11	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5E		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)				12.350,11	0,00

			plaguicidas)					
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4		0,00	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada,	P5	5E		

				agricultura de conservación				
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación			0,00	0,00
M10	M10.1	O6 - Superficie física subvencionada (ha)					244.204,02	
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		5.762,00	
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5D		
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5E		
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados					5.762,00	0,00
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P4		0,00	
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P5	5D		
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P5	5E		
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales				0,00	0,00
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P4		419.506,48	
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P5	5D		
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P5	5E		
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales				419.506,48	0,00
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		15,00	
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5D		

M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5E		
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados					15,00	0,00
M11		O1 - Gasto público total			P4		6.088.342,78	3.112.812,04
M11		O1 - Gasto público total					6.088.342,78	3.112.812,04

M11		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		616,00	
M11		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					616,00	0,00
M11	M11.1	O5 - Superficie total (ha)			P4		20.978,47	5.540,00
M11	M11.1	O5 - Superficie total (ha)					20.978,47	5.540,00
M11	M11.2	O5 - Superficie total (ha)			P4		27.393,98	5.857,00
M11	M11.2	O5 - Superficie total (ha)					27.393,98	5.857,00
M12		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		24,00	
M12		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					24,00	0,00
M12	M12.1	O1 - Gasto público total			P4		24.655,23	
M12	M12.1	O1 - Gasto público total					24.655,23	0,00
M12	M12.1	O5 - Superficie total (ha)			P4		122,48	
M12	M12.1	O5 - Superficie total (ha)					122,48	0,00
M12	M12.2	O1 - Gasto público total			P4			
M12	M12.2	O1 - Gasto público total					0,00	0,00
M12	M12.2	O5 - Superficie total (ha)			P4			
M12	M12.2	O5 - Superficie total (ha)					0,00	0,00
M12	M12.3	O1 - Gasto público total			P4		91.297,64	
M12	M12.3	O1 - Gasto público total					91.297,64	0,00

M12	M12.3	O5 - Superficie total (ha)			P4		344,99	
M12	M12.3	O5 - Superficie total (ha)					344,99	0,00
M13		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		4.467,00	
M13		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					4.467,00	0,00
M13	M13.1	O1 - Gasto público total			P4		10.202.470,46	9.329.603,92
M13	M13.1	O1 - Gasto público total					10.202.470,46	9.329.603,92
M13	M13.1	O5 - Superficie total (ha)			P4		111.697,04	14.622,93
M13	M13.1	O5 - Superficie total (ha)					111.697,04	14.622,93
M13	M13.2	O1 - Gasto público total			P4			
M13	M13.2	O1 - Gasto público total					0,00	0,00
M13	M13.2	O5 - Superficie total (ha)			P4			
M13	M13.2	O5 - Superficie total (ha)					0,00	0,00
M13	M13.3	O1 - Gasto público total			P4		252.610,57	219.634,22
M13	M13.3	O1 - Gasto público total					252.610,57	219.634,22
M13	M13.3	O5 - Superficie total (ha)			P4		2.718,38	132,06
M13	M13.3	O5 - Superficie total (ha)					2.718,38	132,06
M15		O1 - Gasto público total			P4		119.372,02	
M15		O1 - Gasto público total					119.372,02	0,00
M15	M15.1	O5 - Superficie total (ha)			P4			
M15	M15.1	O5 - Superficie total (ha)					0,00	0,00
M15	M15.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P4			
M15	M15.1	O7 - Número de contratos subvencionados					0,00	0,00
M15	M15.2	O1 - Gasto público total			P4		119.372,02	
M15	M15.2	O1 - Gasto público total					119.372,02	0,00

Cuadro B4: Total público de las operaciones que contribuyen de manera adicional a otros ámbitos de interés (informes de ejecución anuales) - ACUMULADO

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Público total - Total acumulado del AÑO 2022 (total programado por ámbito de interés)
O1 - Gasto público total	P1		30.746.415,49
O1 - Gasto público total	P2	2A	119.437.053,42
O1 - Gasto público total	P2	2B	80.730.858,73
O1 - Gasto público total	P3	3A	113.201.157,91
O1 - Gasto público total	P3	3B	
O1 - Gasto público total	P4		293.222.202,84
O1 - Gasto público total	P5	5A	15.394.226,40
O1 - Gasto público total	P5	5B	
O1 - Gasto público total	P5	5C	
O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5E	17.796.823,87
O1 - Gasto público total	P6	6A	
O1 - Gasto público total	P6	6B	71.029.331,02
O1 - Gasto público total	P6	6C	
O1 - Gasto público total			710.811.654,19

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Desglose P4: Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones P4 que han contribuido a cada ámbito de interés de la P4 - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P4	4A	208.211.254,66
O1 - Gasto público total	P4	4B	5.985.926,47
O1 - Gasto público total	P4	4C	83.138.966,70

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones que han contribuido adicionalmente a otros ámbitos de interés - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P1		101.189.113,39
O1 - Gasto público total	P2	2A	37.114.051,23
O1 - Gasto público total	P2	2B	16.835.208,63
O1 - Gasto público total	P3	3A	8.538.144,15
O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
O1 - Gasto público total	P4	4A	3.020.670,99
O1 - Gasto público total	P4	4B	112.578.840,78
O1 - Gasto público total	P4	4C	128.406.297,91
O1 - Gasto público total	P5	5A	15.618.587,91
O1 - Gasto público total	P5	5B	38.281.018,92
O1 - Gasto público total	P5	5C	1.173.734,36
O1 - Gasto público total	P5	5D	67.112.127,62
O1 - Gasto público total	P5	5E	81.663.803,39
O1 - Gasto público total	P6	6A	87.990.304,38
O1 - Gasto público total	P6	6B	13.632.810,27
O1 - Gasto público total	P6	6C	1.459.604,18

1.c) Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO

Cuadro C1.1: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de zona - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	no ANC		80.223.259,92
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	2.944.633,64
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	85.342.228,38
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	52.453.222,16
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	Total		220.963.344,10
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	no ANC		14.505.772,56
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	894.414,54
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	35.758.799,57
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	29.571.872,06
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	Total		80.730.858,73

Cuadro C1.2 - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
M10		O1 - Gasto público total		93.549.688,46
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	38.127.777,21
M15		O1 - Gasto público total		0,00
M15	M15.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	38.127.777,21

Cuadro C1.3 - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
		O1 - Gasto público total		298.187.380,86
	M04.1; M06.1; M06.3; M10.1; M10.2; M12.1; M12.2; M12.3; M13.1; M13.2; M13.3; M14.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son explotaciones ecológicas	8.574.831,88

Cuadro C2.1: Seguimiento de productividades desglosado por edad y sexo - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	148,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2A	1.093,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2A	267,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2A	2.128,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2A	487,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2A	133,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	6,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2B	24,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	5,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2B	64,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2B	22,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	7,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P3		0,00

M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		6,00
M04	M04.1	O4 - Número de	Edad (≤ 40)	hombre	P4		24,00

		explotaciones/beneficiarios subvencionados					
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P4		5,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P4		64,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P4		22,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P4		7,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P5		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2A	

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2A	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2B	1.692,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	549,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2B	2.262,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2B	9,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	12,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P3		

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($\leq$ 40)	mujer	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P3		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	hombre	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	mujer	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($\leq$ 40)	hombre	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($\leq$ 40)	mujer	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P4		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	hombre	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	mujer	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($\leq$ 40)	hombre	P5		

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P5		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4;	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios	Otros no individuales		P6		

	M06.5	subvencionados					
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P6		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P6		

Cuadro C2.2: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de sector agrícola -
ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro		6.444.568,29
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de operaciones subvencionadas	6.444.568,29
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes		5.325.640,59
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de operaciones subvencionadas	5.325.640,59
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros		421.845,09
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de operaciones subvencionadas	421.845,09
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura		706.070,90
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de operaciones subvencionadas	706.070,90
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino		80.304,71
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de operaciones subvencionadas	80.304,71
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados		15.865.867,65

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de operaciones subvencionadas	15.865.867,65
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)		90.799.438,88
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	90.799.438,88
M04	M04.1; M04.2;	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas		7.129.484,09

	M04.4		(cultivos/ganado)		
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	7.129.484,09
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total		126.997.789,94
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	126.997.789,94
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea		224.569,74
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de operaciones subvencionadas	224.569,74
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro		438,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas	438,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes		375,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas	375,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros		45,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas	45,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura		19,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas	19,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino		16,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias	Vino	Número de actividades/operaciones	16,00

		de ayuda		subvencionadas	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados		1.079,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas	1.079,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)		449,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	449,00

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)		597,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	597,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total		3.024,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas	3.024,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea		6,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas	6,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro		13.600.130,65
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de operaciones subvencionadas	13.600.130,65
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes		11.474.035,43
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de operaciones	11.474.035,43
				subvencionadas	

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros		6.933.119,96
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de operaciones subvencionadas	6.933.119,96
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura		939.299,83
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Importe comprometido para subvenciones	939.299,83
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino		917.719,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de operaciones subvencionadas	917.719,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados		29.596.332,03
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de operaciones subvencionadas	29.596.332,03
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)		17.201.523,52
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	17.201.523,52
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total		80.727.374,27

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	80.727.374,27
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea		65.213,85
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2;	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de	65.213,85

	M06.3; M06.4			operaciones subvencionadas	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro		378,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas	378,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes		329,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas	329,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros		179,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas	179,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura		27,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas	27,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino		30,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas	30,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados		862,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas	862,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones	

		de ayuda		subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)		452,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	452,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total		2.259,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total		2.259,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas	2.259,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea		2,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas	2,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	

Cuadro C2.3: Seguimiento de productividades desglosado por superficie - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha		416.554,26
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	416.554,26
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha		1.255.999,88
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	1.255.999,88
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha		5.460.836,66
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	5.460.836,66
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha		10.376.433,07
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	10.376.433,07
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total		37.493.373,06
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	37.493.373,06
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha		19.983.549,19
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	19.983.549,19
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha		122,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	122,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha		381,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones	381,00

		de ayuda		subvencionadas	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha		52,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	52,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha		904,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	904,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total		2.575,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas	2.575,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha		1.116,00

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	1.116,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha		4.524.619,95
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	4.524.619,95
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha		7.859.223,13
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	7.859.223,13
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha		17.288.319,06
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	17.288.319,06
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha		19.248.197,34

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	19.248.197,34
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total		80.725.313,42

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	80.725.313,42
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha		31.804.953,94
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	31.804.953,94
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha		100,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	100,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha		216,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	216,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha		480,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	480,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha		553,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	553,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total		2.259,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas	2.259,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones	Total	Número de actividades/operaciones	0,00

		beneficiarias de ayuda		subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha		910,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	910,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	

Cuadro C2.4: Seguimiento de operaciones financiadas que abordan la integración de nacionales de terceros países (modificado por el artículo 14 del Reglamento 808/2014) - ACUMULADO

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
O1 - Gasto público total	P2	2A	
O1 - Gasto público total	P2	2B	
O1 - Gasto público total	P3	3A	
O1 - Gasto público total	P3	3B	
O1 - Gasto público total	P4	4A	
O1 - Gasto público total	P4	4B	
O1 - Gasto público total	P4	4C	
O1 - Gasto público total	P5	5A	
O1 - Gasto público total	P5	5B	
O1 - Gasto público total	P5	5C	
O1 - Gasto público total	P5	5D	
O1 - Gasto público total	P5	5E	
O1 - Gasto público total	P6	6A	
O1 - Gasto público total	P6	6B	
O1 - Gasto público total	P6	6C	
O1 - Gasto público total			
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4B	

O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2B	

O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5D	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5E	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6A	

O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación			

Cuadro C2.5. Seguimiento de las operaciones apoyadas para la mitigación del impacto de la crisis de la COVID-19 y las acciones de recuperación [artículo 14 modificado del Reglamento (CE) n.º 808/2014];

ACUMULATIVA

Medida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M01	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M01	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M01	O1 - Gasto público total	P4		
M01	O1 - Gasto público total			0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2A	
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3A	
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P4		
M01	O11 - Número de días de formación impartidos			0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4		
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación			0,00
M02	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M02	O1 - Gasto público total			0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	

M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2A	
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados			0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P2	2A	
M02	O14 - Número de asesores formados			0,00
M03	O1 - Gasto público total	P3	3A	2.168.886,22
M03	O1 - Gasto público total			2.168.886,22
M04	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M04	O1 - Gasto público total	P3	3A	5.962.426,61
M04	O1 - Gasto público total	P4		
M04	O1 - Gasto público total	P5	5A	
M04	O1 - Gasto público total			5.962.426,61
M04	O2 - Inversión total	P2	2A	
M04	O2 - Inversión total	P3	3A	
M04	O2 - Inversión total	P4		
M04	O2 - Inversión total	P5	5A	

M04	O2 - Inversión total			0,00
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P2	2A	

M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P3	3A	
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P4		
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P5	5A	
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			0,00
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P2	2A	
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P3	3A	
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P4		
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P5	5A	
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)			0,00
M06	O1 - Gasto público total	P2	2B	
M06	O1 - Gasto público total			0,00
M06	O2 - Inversión total	P2	2B	
M06	O2 - Inversión total			0,00
M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M06	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P2	2B	
M06	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			0,00
M07	O1 - Gasto público total	P4		
M07	O1 - Gasto público total	P6	6B	
M07	O1 - Gasto público total			0,00
M07	O2 - Inversión total	P4		
M07	O2 - Inversión total	P6	6B	

M07	O2 - Inversión total			0,00
M07	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M07	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
M07	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M07	O15 - Población beneficiaria de la mejora de	P4		

	los servicios/infraestructuras (IT u otros)			
M07	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	P6	6B	
M07	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)			0,00
M08	O1 - Gasto público total	P4		
M08	O1 - Gasto público total	P5	5E	
M08	O1 - Gasto público total			0,00
M10	O1 - Gasto público total	P4		
M10	O1 - Gasto público total	P5	5D	
M10	O1 - Gasto público total	P5	5E	
M10	O1 - Gasto público total			0,00
M11	O1 - Gasto público total	P4		4.588.814,92
M11	O1 - Gasto público total			4.588.814,92
M12	O1 - Gasto público total	P4		
M12	O1 - Gasto público total			0,00
M13	O1 - Gasto público total	P4		9.549.238,14
M13	O1 - Gasto público total			9.549.238,14
M15	O1 - Gasto público total	P4		
M15	O1 - Gasto público total			0,00

M16	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M16	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M16	O1 - Gasto público total	P4		
M16	O1 - Gasto público total	P5	5A	
M16	O1 - Gasto público total			0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P2	2A	
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P3	3A	
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P4		
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P5	5A	
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados			0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P2	2A	
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P3	3A	
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P4		
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P5	5A	
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP			0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P2	2A	
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P3	3A	

M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P4		
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P5	5A	
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)			0,00
M19	O1 - Gasto público total	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total			0,00
M20	O1 - Gasto público total			

Table C2.6: Monitoring of supported operations supporting mitigation of the impact of Russia's invasion of Ukraine and recovery actions (amended art 14 of Regulation 808/2014) – CUMULATIVE

Medida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M01	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M01	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M01	O1 - Gasto público total	P4		
M01	O1 - Gasto público total			
M02	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M02	O1 - Gasto público total			
M03	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M03	O1 - Gasto público total			
M04	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M04	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M04	O1 - Gasto público total	P4		
M04	O1 - Gasto público total	P5	5A	
M04	O1 - Gasto público total			
M04	O2 - Inversión total	P2	2A	
M04	O2 - Inversión total	P3	3A	
M04	O2 - Inversión total	P4		
M04	O2 - Inversión total	P5	5A	
M04	O2 - Inversión total			
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		

M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P2	2A	
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P3	3A	
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P4		
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P5	5A	
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			
M06	O1 - Gasto público total	P2	2B	
M06	O1 - Gasto público total			
M06	O2 - Inversión total	P2	2B	
M06	O2 - Inversión total			
M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			
M07	O1 - Gasto público total	P4		
M07	O1 - Gasto público total	P6	6B	
M07	O1 - Gasto público total			

M07	O2 - Inversión total	P4		
M07	O2 - Inversión total	P6	6B	
M07	O2 - Inversión total			
M07	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M07	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	

M07	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			
M08	O1 - Gasto público total	P4		
M08	O1 - Gasto público total	P5	5E	
M08	O1 - Gasto público total			
M08	O2 - Inversión total	P4		
M08	O2 - Inversión total	P5	5E	
M08	O2 - Inversión total			
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			
M10	O1 - Gasto público total	P4		
M10	O1 - Gasto público total	P5	5D	
M10	O1 - Gasto público total	P5	5E	
M10	O1 - Gasto público total			
M11	O1 - Gasto público total	P4		
M11	O1 - Gasto público total			
M12	O1 - Gasto público total	P4		
M12	O1 - Gasto público total			
M13	O1 - Gasto público total	P4		
M13	O1 - Gasto público total			
M15	O1 - Gasto público total	P4		
M15	O1 - Gasto público total			
M16	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M16	O1 - Gasto público total	P3	3A	

M16	O1 - Gasto público total	P4		
M16	O1 - Gasto público total	P5	5A	
M16	O1 - Gasto público total			
M19	O1 - Gasto público total	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total			
M20	O1 - Gasto público total			

1.d) Cuadro D: Avances hacia los objetivos

Operaciones aprobadas

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Medida	Submedida	Sobre la base de operaciones autorizadas (acumulativo 2014-2022)
P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	2.128,00
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M06	M06.1	2.258,00
P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M03		850,00
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M09		
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M16	M16.4	
P5	5B	O2 - Inversión total	M04		
P5	5B	O2 - Inversión total	M07		
P5	5C	O2 - Inversión total	M04		
P5	5C	O2 - Inversión total	M06		
P5	5C	O2 - Inversión total	M07		
P5	5C	O2 - Inversión total	M08	M08.6	

Objetivos realizados

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Basado en objetivos realizados completos*
P1	1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)		3,12

P1	1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		242,00
P1	1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)		47.091,00
P2	2A	Número de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2.128,00
P2	2A	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		4,03
P2	2B	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		4,28
P3	3A	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		1,04
P3	3B	R5 / T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		0,00
P4	4A	Bosques/otras superficies forestales sujetos a contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A)		9.638,29
P4	4A	R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		0,36
P4	4A	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ha) (ámbito de interés 4A)		399.367,70
P4	4A	R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		17,03

P4	4B	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)		62.304,61
P4	4B	R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2,66
P4	4B	Tierra forestal sujeta a contratos de gestión para mejorar la gestión del agua		

		(ha) (ámbito de interés 4B)		
P4	4B	R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		0,00
P4	4C	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)		104.457,69
P4	4C	R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		4,45
P4	4C	Tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)		240.602,83
P4	4C	R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		9,04
P5	5A	R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		12,44
P5	5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)		
P5	5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)		
P5	5D	R16 / T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		
P5	5D	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y/o las emisiones de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D)		95.776,37

P5	5D	R17 / T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		4,08
P5	5E	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)		39.533,91
P5	5E	R20 / T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		0,79
P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	hombre	
P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	mujer	
P6	6B	R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		75,80
P6	6B	Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		41.368,00
P6	6B	R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		6,22
P6	6B	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de	hombre	694,23

		interés 6B)		
P6	6B	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	mujer	650,17
P6	6C	Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		
P6	6C	R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		0,00

1.e) Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL

Medida	Medida (código) en virtud del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 (ME = medida que ha expirado)	Gasto público total (en EUR)
M01	331, 111	
M02	114, 115	
M03	132, 133	
M04	216, 121, 125, 123	
M05	126	
M06	112, 141, 311, 312, 313	
M07	321, 322, 323	
M08	221, 222, 223, 226, 227, 122, 123	1.238.748,73
M09	142	
M10	214	
M11	214	
M12	213, 224	
M13	211, 212	
M14	215	
M15	225	
M16	124	
M19	411, 412, 413, 421, 431	
	DM 113	2.057,72
	DM 131	
	DM 341	

1.f) Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento

Cuadro F1: Indicadores del marco de rendimiento

Applicable	Prioridad	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	ADJUSTMENT EURI (C)	Calculated achievement rate (YEAR 2022)** (D)=(A-BC)/E	Objetivo 2025 (del PDR) (E)
X	P2	Gasto público total P2 (en EUR)	200.167.912,15	1.592.022,00		63.27%	313.861.649,74

X	P2	Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	4.386,00	71,00		74.87%	5.763,00
X	P3	Gasto público total P3 (en EUR)	113.201.157,91	7.797.584,44	8.128.312,83	66.74%	145.755.230,89

	P3	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)	550,00			158.96%	346,00
	P3	Número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	0,00			0%	0,00
X	P4	Gasto público total P4 (en EUR)	293.222.202,84	9.631.788,88	14.138.053,06	84.33%	319.531.160,84

X	P4	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la	517.820,72	25.033,00	11.397,00	132.88%	362.269,01
		gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)					
X	P5	Gasto público total P5 (en EUR)	33.191.050,27			72.34%	45.882.682,67

	P5	Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticos (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	0,00			0%	0,00
X	P5	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI	46.740,75			94.98%	49.210,48

		y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)					
	P6	Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C)	39,00			102.63%	38,00
X	P6	Gasto público total P6 (en EUR)	71.029.331,02			82.73%	85.856.061,78
X	P6	Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)	504.126,00			100%	504.126,00

Cuadro F2: Indicadores del marco de rendimiento alternativos

Applicable	Prioridad	Indicador	Indicadores marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	ADJUSTMENT EURI (C)	Calculated achievement rate (YEAR 2022)** (D)=(A-BC)/E	Objetivo 2025 (del PDR) (E)
X	P3	Número de empresas agroalimentarias beneficiarias de la medida 4.2.	230,00	47,00	12,00	77.03%	222,00
X	P4	Tierra agrícola con ayudas en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas de la M13 (ha)	193.955,73			102.3%	189.600,00

1.g) Cuadro G: Indicadores específicos del programa

Cuadro G1: Cuadro de objetivos específicos

Cuadro G1: Cuadro de objetivos específicos

RDP

No se definen indicadores previstos específicos

AIR

No se definen indicadores previstos específicos

Cuadro G2: Cuadro de productividades específicas

RDP

No se definen indicadores de productividad específicos

AIR

No se definen indicadores de productividad específicos

Leyenda

Prioridad/Ámbito de interés

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales

- 1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales
- 1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales
- 1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques

- 2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola
- 2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional

P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura

- 3A) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales
- 3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones

P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

- 4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos
- 4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas
- 4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola

- 5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura
- 5B) Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos
- 5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía
- 5D) Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura

5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola

P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales

Medida/Submedida

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- M1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- M1.2 - apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información
- M1.3. apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)

- M2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento
- M2.2. apoyo para el establecimiento de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola y de servicios de asesoramiento forestal
- M2.3. apoyo a la formación de asesores

M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)

- M3.1 - apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad
- M3.2. apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- M4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas
- M4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas
- M4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura
- M4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos

M05 - Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art. 18)

- M5.1 - apoyo a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables;
- M5.2 - apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

- M6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores
- M6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales
- M6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones
- M6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas
- M6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

M7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural

M7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía

M7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica

M7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada

M7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala

M7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica

M7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos

M7.8 - otros

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

M8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales

M8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales

M8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

M8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

M8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

M8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales

M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27)

M9.1. creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal

M10: Agroambiente y clima (art. 28)

M10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos

M10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura

M11: Agricultura ecológica (art. 29)

M11.1. pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica

M11.2. pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica

M12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)

- M12.1. pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000
- M12.2. pago de compensación para espacios forestales de la red Natura 2000
- M12.3. pago de compensación para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales

M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)

- M13.1. pago de compensación en zonas de montaña
- M13.2 - pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables
- M13.3 - pago de compensación para otras superficies afectadas por limitaciones específicas

M14 - Bienestar de los animales (art. 33)

- M14.1 - pago para bienestar animal

M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34)

- M15.1 - pago para los compromisos silvoambientales y climáticos
- M15.2 - apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales

M16: Cooperación (art. 35)

- M16.0 - otros
- M16.1. apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas
- M16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías
- M16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo
- M16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales
- M16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso
- M16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales
- M16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD
- M16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes
- M16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación

M17 - Gestión de riesgos (art. 36)

- M17.1. Primas de seguros para cosechas, animales y plantas

M17.2. Fondos mutuos para fenómenos climáticos adversos, enfermedades animales y vegetales, infestaciones por plagas e incidentes medioambientales

M17.3. Instrumento de estabilización de ingresos

M18: Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia (art. 40)

M18. Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia

M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

M19.1 - Ayuda preparatoria

M19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo

M19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local

M19.4 - Apoyo para los costes de funcionamiento y animación

M20: Asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros (art. 51 a 54)

M20.1 - ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)

M20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN

M113 – Jubilación anticipada

M131 – Cumplimiento de las normas basadas en la normativa comunitaria

M341 - Adquisición de capacidades, promoción y aplicación

ANEXO 2. INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Annual Implementation Report 2022

Financial Data

CCI :- 2014ES06RDRP002

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Aragón

This report provides the information key with the SFC2014 - EAFRD AIR Financial Annex (2022)

Financial implementation data giving, for each measure and focus area, a statement of the expenditure (in euros) incurred and declared in the declarations of expenditure. It shall cover the total incurred public expenditure as well as the financial recoveries and corrections brought by the Member States during the calendar year. Calendar year 2020 covers expenditure incurred and declared from 2021Q1 to 2021Q4 Main Legislative references:

Article 50 of Regulation (EU) No 1303/2013

Article 66(1)(g) and 75 of Regulation (EU) No 1305/2013

Annex VII (1)(a) of Regulation (EU) No 808/2014

Other Legislative references:

Article 36(3)(c) of Regulation (EU) No 1306/2013

Article 22(1)(a) of Regulation (EU) No 908/2014

Table 1.1 - Financial implementation per focus area (2022Q1 to 2022Q4)

*Disclaimer: Data are those submitted by the Paying Agency in the quarterly declarations of expenditure

Measure code: M01 (Knowledge)

Focus Area / Priority	Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments				Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2A	155,094.22	41,534.95	267,991.34	514,158.40	-7,734.27	0.00	971,044.64
3A				11,535.00			11,535.00
P4	15,211.50	21,808.53	24,123.86		0.00	0.00	61,143.89
TOTAL	170,305.72	63,343.48	292,115.20	525,693.40	-7,734.27	0.00	1,043,723.53

Measure code: M02 (Advisory services)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2A				567,331.69			567,331.69
TOTAL				567,331.69			567,331.69

Measure code: M03 (Quality schemes)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
3A	340,533.02	348,849.57	60,982.89	1,308,638.46	-1,682.81	0.00	2,057,321.13
TOTAL	340,533.02	348,849.57	60,982.89	1,308,638.46	-1,682.81	0.00	2,057,321.13

Measure code: M04 (Physical Investment)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2A	3,974,637.26	1,401,478.11	1,777,958.99	3,690,124.91	-11,605.02		10,832,594.25
3A	289,493.44	61,880.04	2,684,148.14	7,292,845.53	-54,454.91		10,273,912.24
5A	950,695.00		111,231.60	468,212.94			1,530,139.54
P4	353,596.17	4,819.10	24,433.53	54,885.24			437,734.04
TOTAL	5,568,421.87	1,468,177.25	4,597,772.26	11,506,068.62	-66,059.93		23,074,380.07

Measure code: M06 (Farm and business development)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2B		2,042,760.00	2,410,840.00	2,847,360.00	-34,164.49		7,266,795.51
TOTAL		2,042,760.00	2,410,840.00	2,847,360.00	-34,164.49		7,266,795.51

Measure code: M07 (Basic services)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
6B							0.00
P4	374,355.99	210,697.80	274,274.84	312,771.44			1,172,100.07
TOTAL	374,355.99	210,697.80	274,274.84	312,771.44			1,172,100.07

Measure code: M08 (Forest)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
5E	40,232.61	272,651.07	8,012.46	686,903.37	-981.45		1,006,818.06
P4	1,354,434.13	126,279.01	3,466,066.63	164,393.67			5,111,173.44
TOTAL	1,394,666.74	398,930.08	3,474,079.09	851,297.04	-981.45		6,117,991.50

Measure code: M10 (Agri-environment-climate)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
5D							0.00
5E							0.00
P4	8,447.25	3,317,239.57	9,105.07	4,428,948.19	-61,869.33	607.14	7,702,477.89
TOTAL	8,447.25	3,317,239.57	9,105.07	4,428,948.19	-61,869.33	607.14	7,702,477.89

Measure code: M11 (Organic Farming)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
P4	29,131.18	3,815,903.64	66,670.24	1,432,755.05			5,344,460.11
TOTAL	29,131.18	3,815,903.64	66,670.24	1,432,755.05			5,344,460.11

Measure code: M113 (Early retirement)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
M113	1,090.59						1,090.59
TOTAL	1,090.59						1,090.59

Measure code: M12 (NAT 2000 & WFD)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
P4		32,107.36	183.72	54,673.58			86,964.66
TOTAL		32,107.36	183.72	54,673.58			86,964.66

Measure code: M13 (Areas with natural constraints)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
P4	4,144.93	632,709.02	28,356.23	9,563,410.14	-346.62		10,228,273.70
TOTAL	4,144.93	632,709.02	28,356.23	9,563,410.14	-346.62		10,228,273.70

Measure code: M131 (Meeting standards)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 - 31/03/2022	01/04/2022 - 30/06/2022	01/07/2022 - 15/10/2022	16/10/2022 - 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
M131							0.00
TOTAL							0.00

Measure code: M15 (Forest-environment)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
P4	51,688.70		37,840.31				89,529.01
TOTAL	51,688.70		37,840.31				89,529.01

Measure code: M16 (Cooperation)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2A							0.00
3A	2,246.62		122,206.89	1,463,833.45	-592.06		1,587,694.90
5A			44,175.86	187,896.58			232,072.44
P4				676,371.70			676,371.70
TOTAL	2,246.62		166,382.75	2,328,101.73	-592.06		2,496,139.04

Measure code: M19 (LEADER and CLLD)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
6B		2,558,553.90	2,287,653.93	3,239,116.07	-117,508.00	1,760.13	7,969,576.03
TOTAL		2,558,553.90	2,287,653.93	3,239,116.07	-117,508.00	1,760.13	7,969,576.03

Measure code: M20 (TA)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 31/03/2022	01/04/2022 30/06/2022	01/07/2022 15/10/2022	16/10/2022 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
M20	232,780.36	48,419.87	112,302.91	39,755.08			433,258.22
TOTAL	232,780.36	48,419.87	112,302.91	39,755.08			433,258.22

Measure code: M341 (Skills-acquisition and animation)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2022 - 31/03/2022	01/04/2022 - 30/06/2022	01/07/2022 - 15/10/2022	16/10/2022 - 31/12/2022	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
M341							0.00
TOTAL							0.00

Last Refresh 03/05/2023

Table 1.2 - Financial Implementation per measure (2022Q1 to 2022Q4)

*Disclaimer: Data are those submitted by the Paying Agency in the quarterly declarations of expenditure

Measure code	Total Public expenditure before adjustments (a')	Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments (b')	Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial adjustments (c')	Union contribution (EAFRD incl. EURI) other adjustments (d')	Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments (e') = (b') + (c') + (d')
M01 - Knowledge	1,314,322.24	1,051,457.80	-7,734.27	0.00	1,043,723.53
M02 - Advisory services	1,070,437.15	567,331.69			567,331.69
M03 - Quality schemes	2,162,130.10	2,059,003.94	-1,682.81	0.00	2,057,321.13
M04 - Physical Investment	37,534,205.84	23,140,440.00	-66,059.93		23,074,380.07
M06 - Farm and business development	9,126,200.00	7,300,960.00	-34,164.49		7,266,795.51

M07 - Basic services	2,211,509.54	1,172,100.07			1,172,100.07
M08 - Forest	10,985,836.18	6,118,972.95	-981.45		6,117,991.50
M10 - Agri-environment-climate	10,351,653.43	7,763,740.08	-61,869.33	607.14	7,702,477.89
M11 - Organic Farming	6,088,342.78	5,344,460.11			5,344,460.11
M12 - NAT 2000 & WFD	115,952.87	86,964.66			86,964.66
M13 - Areas with natural constraints	10,455,081.03	10,228,620.32	-346.62		10,228,273.70
M15 - Forest-environment	119,372.02	89,529.01			89,529.01
M16 - Cooperation	3,120,913.86	2,496,731.10	-592.06		2,496,139.04
M19 - LEADER and CLLD	10,106,654.88	8,085,323.90	-117,508.00	1,760.13	7,969,576.03
M20 - TA	817,468.34	433,258.22			433,258.22
M113 - Early retirement	2,057.72	1,090.59			1,090.59
M131 - Meeting standards					0.00
M341 - Skills-acquisition and animation					0.00
All Measures	105,582,137.98	75,939,984.44	-290,938.96	2,367.27	75,651,412.75

Implementation Year - 2022

Table 1.2- Page 1 of 2

2014ES06RDRP002 - 11.2

2 Article 56 of Regulation (EU) No 1306/2013

Last Refresh 03/05/2023

Table 1.3 - Financial Implementation per measure (cumulative until 2022Q4)

*Disclaimer: Data are those submitted by the Paying Agency in the quarterly declarations of expenditure

Measure code	Total Public expenditure before adjustments (a')	Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments (b')	Union Contribution (EAFRD incl. EURI) financial adjustments (c')	Union Contribution (EAFRD incl. EURI) other adjustments (d')	Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments (e') = (b') + (c') + (d')
M01 - Knowledge	7,523,323.17	6,018,658.55	-8,167.10	0.00	6,010,491.45
M02 - Advisory services	4,704,755.89	2,493,520.62			2,493,520.62
M03 - Quality schemes	5,770,790.48	4,076,485.47	-8,793.38	0.00	4,067,692.09
M04 - Physical Investment	211,594,145.11	115,392,207.84	-460,135.05	0.00	114,932,072.79
M06 - Farm and business development	80,732,891.38	64,584,815.86	-410,098.37	9,120.00	64,183,837.49
M07 - Basic services	13,288,365.09	7,042,833.51	0.00	0.00	7,042,833.51
M08 - Forest	86,220,714.87	47,803,767.92	-1,546.78	0.00	47,802,221.14
M10 - Agri-environment-climate	89,919,085.91	67,439,314.48	-448,726.76	-1,101.47	66,989,486.25
M11 - Organic Farming	22,919,579.37	18,336,888.29	-30,249.63	-260.02	18,306,378.64
M12 - NAT 2000 & WFD	1,034,354.36	775,765.78	0.00	0.00	775,765.78
M13 - Areas with natural constraints	82,793,387.44	64,482,350.17	-209,172.10	0.00	64,273,178.07
M15 - Forest-environment	464,825.08	348,618.81			348,618.81

M16 - Cooperation	18,519,299.70	14,815,439.76	-47,407.74	0.00	14,768,032.02
M19 - LEADER and CLLD	70,428,838.83	56,343,071.04	-169,709.47	-1,689.17	56,171,672.40
M20 - TA	5,773,356.30	3,059,878.81	0.00	0.00	3,059,878.81
M113 - Early retirement	1,520,708.81	805,975.66	0.00	0.00	805,975.66
M131 - Meeting standards					0.00
M341 - Skills-acquisition and animation					0.00
All Measures	703,208,421.79	473,819,592.57	-1,794,006.38	6,069.34	472,031,655.53

Implementation Year - 2022

Table 1.3- Page 1 of 1

2014ES06RDRP002 - 11.2

2 Article 56 of Regulation (EU) No 1306/2013

Last Refresh 03/05/2023

Table 1.4 - Financing Plan per measure (in force on 31st of December 2022) - EAFRD incl. EURI

Measure code	EAFRD Financing plan in force on 31st Dec of the calendar year
M01	7,431,941.06
M02	2,543,756.00
M03	5,167,404.37
M04	210,635,412.16
M06	82,517,893.30
M07	7,614,012.41
M08	58,010,160.71
M10	74,899,133.59
M11	19,863,564.71
M12	951,202.04
M13	72,676,651.47
M15	447,493.44
M16	23,033,316.73
M19	68,215,543.00
M20	7,669,562.00

M113	806,123.01
M131	0.00
M341	0.00
	642,483,170.00

Implementation Year - 2022

Table 1.4- Page 1 of 1